



BOLETÍN

ESTADÍSTICO

PRESTACIONES EN SALUD 2021



Subgerencia de Planificación y Desarrollo
Departamento Actuarial y Estadístico

PRESENTACIÓN

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social presenta los resultados del esfuerzo institucional para cumplir con el compromiso de brindar la atención en salud a los afiliados y derechohabientes en el año 2021. Dicha atención se enmarca en las funciones que establece la normativa nacional relativa al ámbito de la salud, así como en las competencias que para el Instituto establece su Ley Orgánica, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala. Los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA- cubren los riesgos a la salud de afiliados y derechohabientes y el riesgo de la pérdida salarial por eventos que suspenden la capacidad laboral de los afiliados cotizantes.

Para la entrega de los servicios, el Instituto cuenta con 112 unidades médicas distribuidas en todo el país. Asimismo se requirió de un extenso grupo de trabajadores que participan a diario en el registro, verificación e integración de datos para presentar información completa, oportuna y de calidad, que contribuya al análisis de prestaciones en salud en el país.

En el presente Boletín Estadístico de Prestaciones en Salud se incluyen los datos de consultas, emergencias, hospitalizaciones y primeros auxilios brindados en 2021, por los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes. La información cuenta con el desglose geográfico, demográfico y por especialidad. Se espera que la información sea de utilidad para apoyar el análisis y los estudios que requieran quienes se interesan por dar seguimiento a las acciones en materia de salud y seguridad social.

Este documento debe citarse así:

IGSS (2022). Boletín Estadístico Prestaciones en Salud 2021: Subgerencia de Planificación y Desarrollo. (E. García, & A. Cifuentes, Edits.) Guatemala: Departamento Actuarial y Estadístico. Obtenido de Informes y Estadísticas: <https://www.igssgt.org>

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Subgerencia de Planificación y Desarrollo

Editores:

Edwin García

Andrea Cifuentes

Boletín Estadístico de Prestaciones en Salud 2021

Equipo de producción:

Departamento Actuarial y Estadístico

Área estadística Personal del Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud

Derechos Reservados

Instituto Guatemalteco de Seguridad social -IGSS-

7a. Avenida 22-72 zona 01.

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Call Center: 1522

PBX: +(502) 2412 1224 y +(502) 2297 122

<https://www.igssgt.org/>

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, por cualquier medio, siempre que su propósito sea para fines docentes y de investigación o sin finalidad de lucro, se autoriza su uso a todas las instituciones del sector salud, públicas o privadas.

CONTENIDO

Presentación	2
Introducción	5
Capítulo I	14
1. El Sistema de salud de Guatemala en el año 2021	15
2. ¿Cómo entender la seguridad social en Guatemala?	20
3. Base legal del seguro social de salud	27
4. Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA-.....	28
.... 4.2 Enfermedad	34
.... 4.1.1 Atenciones Médicas Ambulatorias por Enfermedad	34
.... 4.1.2 Egresos Hospitalarios del programa de Enfermedad	36
.... 4.1.3 Las 20 morbilidades más frecuentes	39
.... 4.1.4 Enfermedades Crónico-degenerativas	40
4.3 Maternidad	41
.... 4.3.1 Atenciones Médicas Ambulatorias por Maternidad.....	42
.... 4.3.2 Egresos Hospitalarios por Maternidad.....	44
4.4 Accidentes	50
.... 4.4.1 Atenciones Médicas Ambulatorias por Accidentes	50
.... 4.4.2 Egresos Hospitalarios por Accidentes	55
4.5 Indicadores Hospitalarios	56
I. Glosario	117

INTRODUCCIÓN

El Régimen de Seguridad Social comprende seguros para los trabajadores, los cuales cubren los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia y como una extensión de los primeros, abarca también seguros empresariales que dan protección económica a los empresarios sobre riesgos sanitarios de la administración del recurso humano (enfermedad, maternidad y accidentes). Así está descrito en el artículo 28 del Decreto 295, *Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*: “el régimen de seguridad social comprende **protección contra los riesgos** de accidentes de trabajo (Acuerdo 1002), enfermedades profesionales (Acuerdo 1401), maternidad y enfermedades generales (Acuerdo 410), invalidez, orfandad, viudedad, vejez y muerte (Acuerdo 1124).

Las **indemnizaciones** establecidas por la ocurrencia de estos riesgos constituyen “**protección económica** ante la **pérdida salarial**, que es consecuencia inmediata de la ocurrencia de los riesgos”, por esa razón la misión del IGSS es “ser la institución líder de la seguridad social, que contribuye al **bienestar socioeconómico** de la población guatemalteca”, sean estos patronos o trabajadores. Siempre considerando lo establecido en la misma ley: el objetivo final de la seguridad social es dar **protección mínima** con base en una **contribución también mínima**, en proporción a los ingresos de cada uno; “Sus **beneficios deben tener carácter mínimo**, dejando así un amplio campo para el estímulo de los esfuerzos de cada uno y para el desarrollo del ahorro, de la previsión y de las demás actividades privadas”.

El monto de las **indemnizaciones** funciona como una compensación ante la ausencia salarial del trabajador, ingreso que se pierde por incapacidad parcial, total y permanente, pero también como un subsidio para el empresario para que utilice el salario del trabajador ausente para la contratación del trabajador que le suplirá en sus funciones o bien como un ahorro, si el patrono decide que las funciones del trabajador ausente se distribuyan dentro de los trabajadores activos en su empresa. Este mecanismo de subsidio funcionará mientras no se declare la incapacidad permanente del trabajador, a partir de tal declaración de medicina legal, se deben dar las indemnizaciones que correspondan según los compromisos declarados del régimen de seguridad social. Actualmente el trabajador declarado con incapacidad permanente tiene el ofrecimiento de una pensión vitalicia calculada en el 50% del salario de cotización a partir de la declaración médica legal. En caso de muerte del afiliado, los causahabientes que hayan dependido económicamente del occiso en el momento de su fallecimiento, especialmente su esposa e hijos menores de edad, deben recibir las pensiones que las estimaciones actuariales determinen, además de una suma destinada a gastos de entierro. La protección relativa a maternidad comprende una indemnización en dinero durante los periodos inmediatamente anteriores y posteriores al parto, fijada de forma proporcional a los ingresos de la afiliada (100% del salario durante 84 días).

Para validar el origen y la persistencia de la ausencia laboral y por consiguiente, para que el Instituto pague mensualmente las indemnizaciones es obligación de todos los afiliados someterse a los exámenes, tratamientos y reglas que el Instituto establezca para el mejoramiento y cuidado de la salud. Esto con el fin de que las indemnizaciones no sean permanentes en caso exista la posibilidad de una recuperación inmediata de la salud de los indemnizados o bien si ya no persisten las condiciones de incapacidad originadas en un accidente.

Para cumplir con la legalidad de los seguros que constituyen el régimen de seguridad social a cargo del Instituto, el IGSS posee 112 unidades médicas, distribuidas en todo el territorio nacional. La estructura de las unidades médicas es la siguiente: 23 hospitales ubicados así, en el departamento de Guatemala (5), San Marcos (2), Suchitepéquez (3), Escuintla (3), Quetzaltenango (3), Chimaltenango (2) y un (1) hospital en cada uno de los departamentos Huehuetenango, Alta Verapaz, Izabal, Santa Rosa y Retalhuleu. Asimismo, el Instituto cuenta con 35 Consultorios, 10 Puestos de Salud, 7 Centros de Atención Integral, 7 Oficinas Integrales de Adscripción, 2 Perféricas, 2 Unidades Asistenciales de consulta externa y emergencias, 2 Salas Anexas a Hospitales y 1 Policlínica.

Debido a que en el departamento de Guatemala habita el 21% de la población total del país (sobre 17,109,746), en consecuencia, se registra en el mismo departamento la proporción más alta de afiliados al seguro social (775,475), personas que constituyen el 56% de la población afiliada, a esta cifra es necesario agregarle los derechohabientes en las categorías de esposas, hijos, padres, pensionados del IGSS y jubilados amparados en la Ley de Clases Pasivas del Estado. El comportamiento de las estadísticas de salud del año 2021 reflejó una recuperación en cuanto al número de atenciones médicas brindadas a los derechohabientes del Régimen, cifra que se había reducido en el año 2020 por la obligatoriedad (establecida en el Estado de Calamidad) de cerrar las consultas externas. Por la naturaleza de los datos, en este boletín se presentan cifras de producción medidas por cantidad de atenciones médicas, en ese sentido, las unidades médicas del Instituto reportan la cantidad de atenciones brindadas tomando en consideración que una persona puede recibir del Instituto varias atenciones en el año.

Los datos de hospitalización representan egresos hospitalarios, en el entendido que también una persona puede estar hospitalizada varias veces en el año. La producción de salud al cierre del año 2021 se cuantificó en 5,285,145 atenciones médicas brindadas en todo el territorio nacional; un crecimiento del 28% respecto de la producción reportada en el año 2020 (4,118,078 atenciones). La estructura de producción por programa reporta, según riesgos cubiertos, el 85% (4,510,397) de las atenciones en el programa de Enfermedad; el 6% (311,556) en el programa de Maternidad y el 9% (463,192) en el programa de Accidentes.

Tabla 1. IGSS: producción de atenciones médicas según riesgo y tipo de servicio, año 2021

Descripción	Enfermedad	Maternidad	Accidentes	Producción Total	Participación por servicio %
Participación por riesgo (%)	85	6	9	100.0	100
Producción por Riesgo (atenciones)	4,510,397	311,556	463,192	5,285,145	
Ambulatorias (institucional y contratado)	4,448,279	275,976	447,669	5,171,924	97.9
Consulta Externa	3,447,570	210,635	265,876	3,924,081	75.9
Accidente Común	-	-	188,645		
Accidente de trabajo	-	-	77,231		
Emergencias	982,247	64,711	173,403	1,220,361	23.6
Primeros Auxilios	18,462	630	8,390	27,482	0.5
Egresos Hospitalarios	62,118	35,580	15,523	113,221	2.1
Institucionales	53,129	28,454	15,459	97,042	85.7
Contratados	8,989	7,126	64	16,179	14.3

Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del INFODAE.

Al categorizar la producción por tipo de atención médica brindada, los datos reflejan que las *Atenciones Ambulatorias* (consulta externa, primeros auxilios y emergencias) representaron el 97.9% (5,171,924) del total de atenciones, en tanto que el 2.1% (113,221) de las atenciones fueron *egresos hospitalarios*.

De manera específica las atenciones ambulatorias consistieron en un 75.9% (3,924,081) atenciones de *Consulta Externa*; en 23.6% (1,220,361) *Emergencias* y en 0.05% (27,482) atenciones en *Primeros Auxilios*.

Tabla 2. IGSS: Producción total de atenciones médicas por tipo de derechohabiente y riesgo EMA, año 2021

Derechohabientes	Enfermedad	%	Maternidad	%	Accidentes	%	PRODUCCIÓN TOTAL	%
TOTAL	4,510,397	85.3	311,556	5.9	463,192	8.8	5,285,145	100.0
Afiliado	2,513,540	55.7	170,488	54.7	412,076	89.0	3,096,104	58.6
Hijos	540,514	12.0	-	-	16,085	3.5	556,599	10.5
Esposas	257,334	5.7	139,677	44.8	10,069	2.2	407,080	7.7
Pensionado IGSS	690,374	15.3	-	-	12,832	2.8	703,206	13.3
Jubilado Estado	483,957	10.7	-	-	5,546	1.2	489,503	9.3
Padres	226	0.0	-	-	55	0.0	281	0.0
Afiliadas PRECAPI	0	0.0	36	0.0	5	0.0	41	0.0
Hijos PRECAPI	7	0.0	-	-	-	-	7	0.0
No Afiliados	24,445	0.5	1,355	0.4	6,524	1.4	32,324	0.6

Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del Boletín de Prestaciones en Salud del año 2021. INFODAE.

Al analizar la producción por tipo de derechohabientes, se observa que del total de la producción resultante de la cobertura de los riesgos de salud (5,285,145 atenciones), el 58.6% de tales atenciones fueron brindadas a Afiliados Cotizantes; el 13.3% de atenciones se brindaron a Pensionados del Instituto; el 10.5% de atenciones se brindaron a beneficiarios hijos de 0 a 7 años de edad; el 7.7% de atenciones médicas se brindaron a las esposas y compañeras en calidad de beneficiarias; y el 0.06% de atenciones se brindaron a personas No Afiliadas que se accidentaron cerca de alguna de las unidades médicas del IGSS, o bien sufrieron cualquier emergencia médica que debió ser atendida en cuestión de minutos, principalmente en la atención del parto.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de la República, el Instituto brindó dentro de su cobertura de producción un 9.3% de atenciones a jubilados del Estado. Esta estructura no es coincidente con la estructura de costos, porque una pequeña porción de atenciones puede ser más onerosa que un número de atenciones muy superior pero con padecimientos que se resuelven con una menor cantidad de recursos.

Al observar los datos de la producción de salud en general, la tendencia se vió influenciada por el programa de Enfermedad, el cual concentró el 85.3% de las atenciones; el programa de Maternidad con el 5.9% de participación brindó de estas atenciones un 54.7% a Afiliadas Cotizantes, un 44.8% a beneficiarias Esposas y Compañeras de Afiliados Cotizantes, en tanto que el 0.5% restante de tales atenciones fueron brindadas a mujeres No Afiliadas que buscaron ayuda de emergencia.

El programa de Accidentes concentró el 8.8% de la producción de salud. Las atenciones a Afiliados Cotizantes representaron el 89% de esta producción; las atenciones a los beneficiarios hijos de 0 a 7 años de edad y esposas o compañeras representaron 3.5% y 2.2% respectivamente; en tanto que el resto de atenciones (4.8%) se concentró en brindar salud a los Pensionados IGSS, Jubilados del Estado y Población No Afiliada.

Los beneficios en salud que se brindan a los pensionados IGSS, constituyen una indemnización adicional al pago de la pensión por la que cotizaron durante su vida laboral. En ese sentido, la monetización de los costos de atención debe sumarse al monto de pensiones en dinero, de tal forma que se pueda evaluar en el verdadero sentido, el beneficio de su contribución al seguro social.

Debe aclararse que las primas de cotización al EMA no financian la atención médica durante el periodo de vejez, invalidez o sobrevivencia ya que el EMA es un seguro anual cuyos beneficios están definidos a la par de las contribuciones, durante un periodo que inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año; en ese sentido es importante hacer ver que, el beneficio en salud para pensionados estaba establecido con una prima de contribución del 3% de la pensión recibida por el IGSS (Artículo 5, Acuerdo 500) y que la derogatoria de ese artículo es una imposición legal que nació cuando se obligó a dar servicios gratuitos de salud a los Jubilados del Estado; estos segundos, además de no cotizar al seguro de salud tampoco contribuyeron al Instituto para financiar su régimen de pensiones. Dicha población actualmente pesa el 3.4% de la población protegida total. Aunque el porcentaje parece bajo, representa una carga financiera alta para el Instituto, tomando en consideración que la población mayor de 60 años padece más enfermedades crónicas degenerativas y adicionalmente tiene todo el tiempo necesario para solicitar consultas médicas. Por tal razón, las consultas médicas de la población jubilada y pensionada superan al promedio de consultas de la población activa.

Cuando se contabilizan las consultas médicas brindadas a los pensionados y jubilados se establece que en promedio se han alcanzando 7 consultas al año por persona. Esto en la teoría de los seguros se denomina “riesgo moral”.

De acuerdo con las tendencias culturales y la transición demográfica en todo el planeta, se prevé que Guatemala en los decenios 2020-2050 reporte un crecimiento alto de la población mayor de 60 años, lo que hace prever un mayor gasto en atención médica y medicamentos en este grupo de análisis.

Tabla 3. IGSS: Producción total de atenciones médicas por departamento, año 2021

Departamento	Programas			Total Programas
	Enfermedad	Maternidad	Accidentes	
Total País	4,510,397	311,556	463,192	5,285,145
Guatemala	2,432,837	154,249	238,686	2,825,772
Escuintla	341,154	30,223	56,826	428,203
Quetzaltenango	310,205	19,003	29,407	358,615
Resto del interior	1,426,201	108,081	138,273	1,672,555

Departamento	Servicios			Total servicios
	Consulta Externa	Emergencia	Egresos	
Total País	3,924,081	1,247,843	113,221	5,285,145
Guatemala	2,259,973	508,071	57,728	2,825,772
Escuintla	232,155	185,087	10,961	428,203
Quetzaltenango	265,639	81,588	11,388	358,615
Resto del interior	1,166,314	473,097	33,144	1,672,555

Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del Boletín de Prestaciones en Salud del año 2021. INFODAE.

Al analizar la distribución de las atenciones de manera geográfica, se refleja que el 53% de la producción de salud (atenciones) se concentró en el departamento de Guatemala, en tanto que, el 47% restante se distribuyó en los 21 departamentos del interior del país.

El reporte estadístico señala que las atenciones médicas por tipo de enfermedad, alcanzan sobre la producción total (5,285,145) un 32% en enfermedades crónico-degenerativas es decir que generaron 1,703,314 atenciones médicas. A lo interno de esta cifra, las atenciones se distribuyen de la siguiente manera: Hipertensión Arterial (50.1%), Diabetes Mellitus (35.1%), Cáncer (8.6%), Insuficiencia Renal (5.2%), Virus de Inmodeficiencia Humana -VIH- (1%) y Esclerosis Múltiple (0.2%).

Tabla 4. IGSS: Atenciones por enfermedades crónicas-degenerativas, año 2021

Morbilidad	Total	%
Total	1,703,314	100
Hipertensión arterial	853,050	50.1
Diabetes mellitus no especificada	597,354	35.1
Cáncer	145,927	8.6
Insuficiencia renal	88,460	5.2
Virus de la Inmunodeficiencia Humana	14,944	0.9
Esclerosis múltiple	3,579	0.2

Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del Boletín de Prestaciones en Salud del año 2021. INFODAE.

En este reporte también se genera información estadística en cuanto al rankin de las 20 morbilidades más frecuentes; las estadísticas reflejan que la Hipertensión Arterial es la patología que representa el 11.89% de las atenciones médicas, mientras que el 8.3% de las atenciones se registraron por Diabetes Mellitus enfermedad que está ocupando el segundo lugar de atenciones brindadas en el año 2021, el tercer lugar lo ocupa la Gastritis y el cuarto lugar la Infección respiratoria aguda por Covid-19, las demás morbilidades tienen un peso estadístico pequeño aunque no tienen un mismo comportamiento en materia de costos.

Las estadísticas de egresos reportan 113,221 egresos hospitalarios, de los que el 85.7% son egresos por *servicios institucionales* y el 14.3% corresponden a egresos por servicios contratados; a este respecto, es importante mencionar que el programa de *Maternidad* es el segundo programa que más concentra egresos (31.4%), por su naturaleza refleja la tendencia de las atenciones programadas, un comportamiento diferente a la tendencia en las atenciones ambulatorias.

En relación a las estadísticas de Egresos Hospitalarios se tuvieron registros en el año 2021 de 35,580 egresos por el riesgo de Maternidad, de los que el 48.3% corresponden a egresos por cesáreas (parto distócico), el 25.1% corresponde a egresos por partos normales o vaginales (eutócicos), el 19% representa partos con complicaciones (postnatales con legrado y resto de complicaciones maternas) y el 7.6% representa abortos (con legrado y sin legrado).

Tabla 5. IGSS: Egresos Hospitalarios por maternidad, año 2021

Egresos Maternidad	Abortos*	Complicaciones**	Partos	Cesáreas
35,580	2,702	6,763	8,941	17,174

* Con legrado y sin legrado

** Post natales con legrado y resto de complicaciones maternas

Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del Boletín de Prestaciones en Salud del año 2021. INFODAE.

En el programa de *Maternidad* se contabilizaron 26,809 nacimientos, de los que el 99% (26,653) fueron nacimientos vivos; de estos últimos, 24,537 fueron nacimientos vivos de embarazos a término y 2,116 fueron nacimientos vivos prematuros. Por otro lado, también se registraron 156 (1%) nacimientos con resultado fallecido, de los que el 84% (131) fueron fetos fallecidos prematuros y el 16% (25) restante, fueron fallecidos de embarazos a término.

Tabla 6. IGSS: Partos, cesáreas y nacimientos, año 2021

Partos	Cesáreas	Vivos Prematuros	Vivos a término	Fallecidos Prematuros	Fallecidos a término
9,089	17,472	2,116	24,537	131	25

Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del Boletín de Prestaciones en Salud del año 2021. INFODAE.

En relación a los indicadores hospitalarios, el Instituto registró 2,929 camas censables distribuidas en 36 unidades médicas del Instituto que brindan servicios institucionales de hospitalización (hospitales y consultorios).

Asimismo, se registró un indicador de estancia media equivalente a siete días, lo que indica que un paciente hospitalizado permanece en promedio siete días ingresado para la atención médica; finalmente se tiene un porcentaje ocupacional equivalente a 78%, cifra que refleja un buen indicador ocupacional de camas a nivel nacional; esto se traduce en excelente capacidad hospitalaria, porque indica que las unidades médicas del Instituto están preparadas para las contingencias médicas y tienen la capacidad de albergar y dar atención médica a los derechohabientes que consultan.

Tabla 7. IGSS: Indicadores de egresos hospitalarios institucionales, año 2021

Egresos Institucionales	Número de camas	Estancia media	% Ocupacional
97,042	2,929	7	78

Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del Boletín de Prestaciones en Salud del año 2021. INFODAE.

Por otro lado, en las estadísticas del programa nacional de inmunizaciones, los registros del Instituto, reportan que se han brindado por medio de las unidades médicas 471,927 inmunizaciones en el programa nacional de inmunizaciones. De esa cuenta el 57.6% corresponden a las inmunizaciones biológicas de tipo pediátrico (BCG, Hepatitis B, Pentavalente, Neumococo 13 Valente, Tetravalente, Varicela, Polio Inactivada IPV, Polio Oral OPV, Influenza Pediátrica, entre otras) y el 42.4% restante corresponden a inmunizaciones biológicas de adulto (Neumococo 13 valente, Toxoide Tetánico, Influenza, Antirrabica Células Vero, Papiloma Virus, Hepatitis B Adultos, entre otras).

Tabla 8. IGSS: Programa Nacional de Inmunizaciones

Immunización Biológica	No. Dosis Administradas	%
Total	471,927	100
Pediátrico	272,154	57.7
Adulto	199,773	42.3

Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del Boletín de Prestaciones en Salud del año 2021. INFODAE.

Finalmente, en relación a las estadísticas de Servicios Intermedios, el Instituto produjo procesos de limpieza de Ropería medidos en 6,387.2 toneladas¹ y en Lavandería 6,288.6 toneladas²; en Farmacia se produjo un total de 10,736,316 despachos de medicamentos, y 6,359,467 de unidades de medicamentos despachados en el servicio de Unidosis; en el servicio de Nutrición y Dietética se encontraron registros de 3,406,416 bandejas de alimentos servidas.

En servicios varios se registraron 3,131,581 servicios que incluyen mantenimiento, limpieza, reparaciones menores, etc. y en los servicios de Estudios Varios se estableció un registro de 13,141,456 estudios realizados en las especialidades de laboratorio, radiología, ultrasonidos, electrocardiografía, electroencefalograma y estudios de patología; finalmente, en el Banco de Sangre se registraron 54,825 unidades transfundidas.

Tabla 9. IGSS: Servicios Intermedios, año 2021

Descripción	Cantidad
Ropería	14,081,374
Lavandería	13,864,049
Farmacia	10,736,316
Unidosis	6,359,467
Nutrición y dietética	3,406,416
Servicios varios	3,131,581
Estudios varios*	13,172,336
Banco de Sangre	54,825

* Incluye estudios de laboratorio, patología, radiología, ultrasonidos, electrocardiografía y electroencefalograma

Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del Boletín de Prestaciones en Salud del año 2021. INFODAE.

¹ El dato en la Tabla se refleja en libras

² Ídem

CAPÍTULO I

1. El Sistema de salud de Guatemala en el año 2021

El sistema de salud de Guatemala es complejo, por un lado, se desarrolla a partir de instituciones públicas de asistencia social (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Hospital Militar, Hospital de la PNC, Secretaría de Bienestar Social, entre otras). Al mismo se incorporan las Instituciones sin fines de lucro que prestan servicios de salud con financiamiento de gobierno. Por otro lado, se adicionan las acciones en salud del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que atiende a sus derechohabientes a través de un seguro de enfermedad, maternidad y accidentes. Por otro lado, opera el sector privado, de mercado y de no mercado, que a pesar de interactuar con el sistema público de salud, a través de servicios contratados de asistencia médica y quirúrgica o de provisión de bienes (medicamentos, tomografías, imagenología y laboratorios), opera de forma independiente con una mínima regulación estatal.

Estas circunstancias ocasionan el constante incremento del gasto de bolsillo, ya que exceptuando al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el resto de proveedores de servicios de salud ocasionan que los pacientes compren en el sector privado los medicamentos y exámenes necesarios; en ese sentido, la inflación se constituye en un elemento importante para atender las necesidades de salud de la población.

En el ámbito público, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, es el responsable de la gobernanza, además de la prestación de servicios de salud en tres niveles de atención (puestos de salud, centros de salud y Hospitales). Su cobertura teórica y legal es nacional, pero en la realidad existen municipios sin puestos de salud, departamentos sin centros de salud y los hospitales de referencia se concentran en el departamento de Guatemala. Esto ocasiona problemas de acceso para la población económicamente inactiva y para la población que no se encuentra en edad de trabajar.

A estos elementos se agrega que el MSPAS no provee el medicamento para atender la morbilidad que diagnostica y por lo tanto, las enfermedades crónicas degenerativas no forman parte de su cartera de servicios. Por el lado de la gobernanza, el MSPAS ha reducido al mínimo la cantidad de inspectores y del personal encargado de reglamentar la salud a nivel nacional.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) presta los servicios de salud como parte de un sistema de seguros; por lo tanto, se financia con las cotizaciones de los patronos afiliados, quienes hacen aportaciones mensuales para poder cubrir los riesgos de enfermedad profesional, maternidad y accidentes del trabajo, de los trabajadores de la empresa, en un año calendario.

Los ingresos obtenidos de esas contribuciones deben reunirse para constituir un comodato y financiar la enfermedad, la maternidad y los accidentes (EMA) en la medida que van ocurriendo durante el mismo año de la contribución. Al año siguiente la cobertura del seguro inicia nuevamente en cero. Es decir que el EMA es un seguro de corto plazo.

Como ya se dijo, estos seguros EMA del IGSS constituyen un seguro empresarial y por esa razón una persona individual no puede asegurarse, ya que el beneficiario del seguro es el patrono, aunque indirectamente se atiende la salud de los trabajadores de la empresa asegurada. El patrono, quien tiene trabajadores a su cargo es el afiliado a la seguridad social y para eso contribuye con el 10.67% del salario de cada uno de sus trabajadores, en forma mensual. Cuando ocurre alguno de los riesgos cubiertos por el seguro, inicia la intervención del IGSS, ya que, en el periodo de suspensión dictaminada por el médico, el patrono deja de pagar el salario al trabajador y es el IGSS quien asume la responsabilidad de pagar el salario en forma de indemnización mensual por el periodo de enfermedad, maternidad o accidente, esta intervención del IGSS se constituye en un beneficio económico para la empresa asegurada.

El IGSS al mismo tiempo que beneficia en salarios a la empresa afiliada, acciona prestando servicios de salud, exámenes de laboratorio y medicamentos para la pronta recuperación del trabajador, de tal forma que se reincorpore a la empresa y se impacte en lo mínimo la productividad.

Si como consecuencia de la ocurrencia del riesgo cubierto, el trabajador ya no puede volver a trabajar ya sea porque la enfermedad se lo impide de forma definitiva o bien porque el accidente provoca una invalidez permanente, el IGSS continuará pagando la indemnización mensual al trabajador de forma vitalicia, evitando así un costo de largo plazo para el patrono.

Continuando con la descripción del sistema de salud, es importante señalar que también existen en el país los seguros médicos privados (menos de 5 por ciento), y detrás de estos existen muchos y diversos actores que participan en la prestación de servicios de salud. Asimismo, es importante aclarar que al referirse a Mercado y No Mercado, se incluyen dentro del sector privado proveedores con fines de lucro y proveedores sin fines de lucro (asociaciones, ONG, empresas y organizaciones religiosas); aquí también se incluyen formas tradicionales y alternativas de medicina.

Existen otros actores más, aunque no se les considera formalmente parte del sistema de salud, estos son los gobiernos municipales quienes desempeñan un papel importante en materia de salud ambiental, con especial atención en agua y saneamiento; con esas acciones representan una intervención clave en la salud pública. De acuerdo con el Código Municipal, las municipalidades deben abastecer de agua clorada a sus comunidades, siendo este un requerimiento que actualmente pocos municipios cumplen (Ávila, 2015).

Adicional a la purificación del agua y al saneamiento, algunas municipalidades han implementado clínicas médicas de la municipalidad, para la atención ciudadana y recientemente espacios de atención respiratoria para casos Covid-19.

Ahora bien, con la estructura mencionada, el sistema de salud guatemalteco enfrenta, en primer lugar, una crisis en recursos humanos, ya que las universidades no producen la cantidad suficiente de médicos especialistas para cada una de las enfermedades que se deben atender

en cada entidad. Los médicos están contratados por horas en cada una de las dependencias mencionadas y se movilizan entre estas, lo que agrega el tiempo de traslado, a la lista de limitaciones que se tienen en la atención de los pacientes y además provocan grandes colas en los servicios de salud. La falta de médicos y también de enfermeras, retiene el crecimiento de la infraestructura en salud, ya que históricamente se han construido hospitales que se tienen abandonados por falta de recursos humanos para ponerlos a funcionar. Construirlos sin considerar al personal para atenderlos constituye también motivo de denuncias penales contra los funcionarios que fueron responsables.

En el documento ¿Por qué hay crisis en el sistema de salud? Publicado por la Unidad de Planificación Estratégica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), se puede observar gráficamente cómo la falta de recurso humano en salud provoca mayores necesidades de financiamiento para las entidades, ya que el personal de salud, al tener varias opciones laborales, plantea condiciones de permanencia y condiciones salariales a las que las entidades deben adaptarse en función de las necesidades de funcionamiento.

Antes del 1996, en los Acuerdos de paz ya se planteaba que la situación en Salud era deficiente, y que no se reportaba inversión física hacia este rubro en Guatemala, por tal razón, en dichos “Acuerdos” se colocó como requerimiento, mayor inversión en salud, para permitir al sistema crecer y llevar el acceso a toda la población guatemalteca, sin embargo, al no superar la escasez de RRHH en salud, la infraestructura en salud continúa deficitaria.

La cantidad actual de médicos, de acuerdo con datos del colegio de Médicos de Guatemala, es de 21 mil 461 profesionales colegiados; sin embargo, solo 15 mil 910 permanecen activos, eso significa que hay 9.7 médicos por cada diez mil habitantes a nivel nacional, si se toma en cuenta la población total del Censo 2018. Este dato no es muy representativo de la realidad si se analiza la distribución del recurso humano en función geográfica. En la ciudad capital de Guatemala hay 30 médicos por cada 10,000 habitantes, mientras que en el interior del país la cifra es mucho menor, existen departamentos con menos de 2 médicos por cada 10,000 habitantes (Gordillo, 2008). En materia de enfermería se reportan 16,000 egresados.

Prensa Libre en un artículo escrito por Ana Lucía Ola de fecha 6 de agosto del 2020 indica “En Guatemala hay 1 mil 822 puestos y centros de salud... Existe una brecha cercana a los 2 mil puestos de salud, pues en teoría debe haber uno por cada 5 mil habitantes. En cuanto a los centros de salud tienen que sumarse a los existentes unos 800, ya que, según parámetros internacionales, se requiere uno por cada 10 mil habitantes.” Esta falta de servicios en el primero y segundo niveles de atención se enfrenta a la ausencia de enfermeras profesionales, otro rubro de RRHH en salud que es escaso.

A la falta de infraestructura debe sumarse la distancia de la existente. Muchos puestos y centros de salud quedan lejos de los caseríos; además, la mayoría cumple un horario de 7 de la mañana a 3 de la tarde o de 8 de la mañana a 4 de la tarde, lo que evidencia la desatención de emergencias fuera del horario laboral y los sábados y los domingos.

La seguridad social no puede extenderse a esas áreas debido a la ausencia de empresas en esos lugares poblados, es importante recordar que los servicios del seguro social se establecen en las zonas empresariales, ya que estos son los financistas y afiliados al seguro. Si bien, la seguridad social se ha considerado un derecho humano, la falta de financiamiento del Estado para complementar las cotizaciones de los afiliados al seguro social impide al IGSS ampliar sus servicios hacia otros grupos de población que no sean los empresariales. Los caminos de terracería o la falta de estos, también crean dificultad para el acceso a los servicios de salud.

Como otro elemento que abona a las características del sistema de salud, se puede mencionar la contaminación ambiental. La ausencia de plantas de tratamiento de aguas residuales y la desembocadura de los desechos en los ríos, lagos, lagunas y mares, provoca contaminación hídrica. La contaminación hídrica conlleva a un incremento en las ETA (enfermedades transmitidas por agua) como las diarreas. Además, la existencia de basureros clandestinos incrementa los vectores que transmiten enfermedades (zancudos y moscas), lo que combinado a las tormentas que afectan el territorio nacional se constituyen en la combinación perfecta para incrementar la demanda de atenciones en salud y este elemento constituye una explicación del incremento constante de la morbilidad en consulta externa. Además de las tormentas, otros fenómenos naturales, entre los que se incluyen las erupciones volcánicas y los terremotos, ocasionan desbordamientos de ríos, deslaves y derrumbes que afectan a poblaciones completas, esto colapsa los servicios de salud, demandando atención para enfermedades gastrointestinales, de la piel y vectoriales. Las erupciones volcánicas producen especialmente enfermedades respiratorias y de la piel, pero también otras más complejas como las enfermedades renales. Esto quedó evidenciado con el más reciente paso de las tormentas tropicales ETA-IOTA en noviembre de 2020, pero que representó parte de la demanda de servicios de salud en el año 2021.

Cuando la demanda de servicios de salud se focaliza, como el caso de la pandemia del Covid-19, se evidencian las limitaciones preexistentes y no es de extrañar el colapso de personal médico y de enfermería, pero en este caso, al ser una causa internacional también se afectó la capacidad de las empresas para producir equipo médico e insumos, provocando más presiones al sistema de salud nacional y una escalada de precios en el material médico quirúrgico e insumos médicos, ocasionada por la escasez.

Por parte del seguro social, los recursos existentes debieron reorientarse para la atención del Covid-19 en varios departamentos de Guatemala, entre ellos: Guatemala, Escuintla, Zacapa, Quetzaltenango y Petén y debido a que por Ley de emergencia, durante el año 2020 se decretó el cierre de las consultas externas, su apertura en el año 2021 provocó la liberación de una presa de atenciones para todos aquellos pacientes sujetos a un tratamiento continuo y una presa quirúrgica, que al momento de la reapertura en el año 2021 vendría a incrementar la demanda.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, implementó la estrategia de hospitales centinela, contrató hoteles para la atención de pacientes asintomáticos y leves, y también creó sistemas alternos de atención para pacientes no Covid-19, como la tele-consulta y la entrega domiciliar de medicamentos programados o el servicio de médico domiciliar para los pensionados y jubilados. Estas estrategias redujeron la presión de la demanda en el seguro social, pero no se obtuvieron iguales resultados en las atenciones del sector público.

El Instituto también logró mitigar y controlar la pandemia, contratando 2,349 plazas de profesionales, técnicos y de servicio, distribuidas a nivel nacional, con el fin de crear brigadas para la búsqueda de pacientes positivos de Covid-19 en las empresas. También abordó de manera especial la crisis ocasionada por las tormentas Eta y Iota con un alcance de atención de 493 emergencias y 9,918 consultas médicas a la población aislada.

Dos temas necesitan atención política urgente, primero considerar que la informalidad a la que se están trasladando muchas empresas aleja a los trabajadores de los alcances beneficiosos de la seguridad social y crea poblaciones más vulnerables, a la espera de mejoras en las inversiones de salud pública, y en la planificación de ampliaciones para las atenciones médicas de la asistencia social. En segundo lugar, la ausencia del Estado como financista de la seguridad social, según lo mandata el artículo 100 de la Constitución Política de la República, impide ampliar los beneficios del seguro, lo que sí ha ocurrido en otros países. De no lograrse el financiamiento gubernamental para la seguridad social, la salida que permitiría mejorar el alcance del sistema de salud pública sería la creación de un seguro popular obligatorio.

2. ¿Cómo entender la seguridad social en Guatemala?

La Seguridad Social es un derecho humano establecido en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; dicho artículo expresa tácitamente: *“Toda persona, como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social”*; la seguridad social implica un seguro social, la garantía de la salud mental a través de la recreación y el desarrollo de las capacidades laborales a través de la capacitación.

Lo que diferencia a la seguridad social de un seguro privado es la obligatoriedad, ya que el seguro social es obligatorio y el seguro privado es voluntario; en ese contexto, en el año 1945 la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 63, creó el Seguro Social Obligatorio, para cubrir los riesgos de invalidez, vejez, muerte, enfermedad y accidentes de trabajo. También señaló que, al pago de la prima del seguro contribuirán los patronos, los obreros y el Estado.

Actualmente en la Constitución Política de la República de 1985, en el artículo 100 se establece: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria”*.

También en el mencionado artículo se define su financiamiento tripartito, bajo el cual el Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, tienen obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo. La misma Constitución designa al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social como la institución rectora de la seguridad social en Guatemala y reconoce al Instituto como *“una entidad autónoma”*.

En la nueva constitución de 1985, la financiación del Estado dentro del trípode de financistas de la seguridad social se traslada al primer lugar, en tanto que en 1945 se le había puesto en tercer lugar. Se sobreentiende que las aportaciones del Estado, permitirían al Instituto ampliar su cobertura a grupos de población vulnerable, por tal razón, en el artículo 115 de la Constitución vigente se estableció la cobertura gratuita del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a las personas que gozan de jubilación, pensión o montepío del Estado e instituciones autónomas y descentralizadas, quienes según ese artículo tienen derecho a recibir gratuitamente la cobertura total de los servicios médicos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

A pesar de lo legislado, en la práctica, el incumplimiento de asignar en el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Estado una partida que incluya el financiamiento del Estado como tal, en una proporción del 25% del costo de la seguridad social, ocasionó que la atención de los beneficiarios del artículo 115 sea subsidiada con las contribuciones de los afiliados del sector privado, lo que se constituye en una injusticia social, debido a que quienes ganan menos deben subsidiar a quienes ganan más y por lo tanto, los recursos institucionales son insuficientes para mejorar la calidad de las atenciones, tanto a los trabajadores cotizantes como a los jubilados y pensionados que no son cotizantes. Mejorar las atenciones en salud implicaría hacer uso de las reservas del Instituto, pero las mismas tienen un destino específico: “pagar las pensiones de los trabajadores que cotizan a la seguridad social para posteriormente recibir una pensión mensual por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia” este segundo seguro fue creado para que los trabajadores cotizantes continúen recibiendo su salario a partir de los 60 años de edad, en ese sentido tocar ese dinero para otros fines sería además de ilegal algo insensato.

En general, el régimen de seguridad social guatemalteco fue fundado bajo los principios más amplios y modernos que rigen la naturaleza de la protección social; lo que implica que quienes reciban las indemnizaciones del régimen deben contribuir al régimen, bajo su filosofía original no se debe convertir al seguro social en un sistema de asistencia social, porque no es ese su fin. El Instituto, además de recibir contribuciones mínimas de los trabajadores, está funcionando sin las aportaciones del Estado. En ese sentido, también es importante reconocer que el objetivo final de la seguridad social es dar protección mínima a toda la población guatemalteca, con base en contribuciones también mínimas, que son proporcionales a los ingresos de cada afiliado, lo que implica que las indemnizaciones que proporciona el régimen de seguridad social tienen un límite y no se deben hacer demandas que superen las contribuciones de los afiliados, tal como ha estado sucediendo en los últimos años cuando se obliga al instituto a comprar los medicamentos más caros por orden de juez, sin que para esto medie un financiamiento adicional.

La Ley Orgánica del Instituto (Decreto 295) explica que esta protección mínima y beneficios mínimos están establecidos para dar estímulo a los esfuerzos de cada persona en la búsqueda de su bienestar y para el desarrollo del ahorro, de la previsión y de las demás actividades privadas, es decir que desde sus inicios no se consideró a la seguridad social como la única fuente de pensiones para las personas de la tercera edad.

La seguridad social obligatoria en Guatemala mantiene la visión del seguro social a nivel mundial, que se funda en el principio de la solidaridad y ayuda mutua, rechazando de esta manera la visión asistencialista, que en palabras de Ángel Ruiz (1997) en el texto *Nuevo derecho de la seguridad social*, se refiere a que la seguridad social no brinda socorro y ayuda altruista, porque si lo hiciera dejaría de ser seguridad social y se convertiría en asistencia social, pero la asistencia social es una responsabilidad del Gobierno, declarada constitucionalmente y para lo cual existe un régimen de impuestos al que contribuye el 100% de la población.

La seguridad social también se basa en el principio de los derechos humanos pero, persigue el bien común en forma solidaria, es decir en función de la comunidad de que se forma parte (afiliados), en donde no es posible defender derechos tendencialmente ilimitados que pasan a ser una responsabilidad del Estado, financiado con impuestos o con deuda pública. La seguridad social se financia con las cotizaciones de los afiliados, contribuciones que tienen un límite y que, por lo tanto, definen el techo de la solidaridad. Al respecto el Considerando 7 de la Ley Orgánica del IGSS plantea lo siguiente: no es posible ni aconsejable olvidar en ningún momento que los egresos deben estar estrictamente proporcionales a los ingresos y que no se pueden ofrecer demagógicamente beneficios determinados sin antes precisar sus costos.

En términos de Salud, el Instituto actualmente se rige por lo reglamentado en los programas de protección relativa a Enfermedad y Maternidad; y por el reglamento de protección relativa a Accidentes, los cuales tienen base legal en los Acuerdos 410 y 1002, respectivamente, ambos de Junta Directiva.

Pero ¿De dónde nace la idea de la atención en salud dentro de un sistema de pensiones?

Históricamente, en Guatemala en el año sobre Accidentes de Trabajo, que contenía normas sobre prevención social, prestaciones sociales a los trabajadores en caso de accidentes laborales; asistencia médica por parte del patrono en caso de enfermedad profesional y maternidad, subsidios en dinero por incapacidades, así como pensiones vitalicias para las incapacidades permanentes; sin embargo, la ley tuvo poca aplicación práctica, hasta que dichos beneficios se intentaron incorporar al Derecho del Trabajo propuesto por la Junta Revolucionaria de 1944.

El Derecho del trabajo fue el más discutido, ya que los patronos veían un riesgo financiero en las obligaciones que se referían a atender la enfermedad profesional y los accidentes de los trabajadores, por lo tanto, a sabiendas de que la Constitución Política de la República de 1945 estableció el seguro social obligatorio se negoció incorporar al seguro social la atención en salud que obligaría el Código de Trabajo, como condición para aprobar este segundo. En ese sentido, el 30 de Octubre de 1946, el congreso de la República, emitió el Decreto 295 “Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ampliando por mucho, lo que se había establecido en la Constitución Política de la República en el artículo 63 y de manera consecutiva, el Código de Trabajo entraría en vigencia según el Decreto 330 el 8 de febrero de 1947.

Con la cotización del 10.67% del salario de sus trabajadores, el patrono se constituye como afiliado al seguro social, el beneficio patronal de este seguro se obtiene en la forma de salarios exonerados, por ejemplo, si una trabajadora está embarazada, el patrono dejará de pagarle el salario durante 84 días del periodo pre y posparto, y durante ese tiempo, el IGSS asume la responsabilidad de pagarle el salario a la trabajadora; si el patrono no obtiene ese beneficio porque no tuvo trabajadoras embarazadas, otro patrono sí las tuvo, y esa es la naturaleza del seguro social y el principio de solidaridad. El dinero aportado por todos los patronos es utilizado

para pagar los salarios de todas las trabajadoras en pre y posparto de todos los patronos que lo necesiten. Es decir que si la trabajadora devenga un salario de cinco mil quetzales, la contribución del patrono por esta trabajadora es de Q533.50 pero el IGSS pagará el salario completo de la trabajadora o sea los cinco mil quetzales exactos, es allí en donde las contribuciones de los otros patronos que no tuvieron trabajadoras embarazadas permiten contribuir solidariamente con las trabajadoras que sí recibieron beneficio de embarazo durante el mes.

Pero esos no son los únicos salarios que paga el IGSS. El patrono se exonera de pagar el 100% del salario diario del trabajador a partir del cuarto día de ausencia laboral amparada por el IGSS. En ese sentido, si el salario del trabajador es mayor, el beneficio de salarios exonerados por enfermedad o accidente es mayor.

El beneficio patronal, sin incrementar la cuota, cubre cualquier periodo de ausencia de los trabajadores, por cualquier enfermedad o accidente de trabajo, o por cualquier accidente común a partir del tercer día de ausencia y durante 39 semanas. Si el patrono no paga IGSS, la ausencia por enfermedad de cualquier trabajador representa una reducción de los ingresos de la empresa, ya sea en dinero o en disminución de la producción.

Pero hay más beneficios patronales. El artículo 38 del Decreto 26-92 Ley del ISR permite diferenciar la renta neta de la renta imponible. La ley permite a los patronos restar a la renta imponible los pagos realizados a la seguridad social.

El artículo 22 del Decreto 10- 2012 Ley de actualización tributaria señala que para determinar su renta imponible el patrono puede deducir de su renta bruta los sueldos y salarios (numeral 3) “cuando quienes los perciban figuren en la planilla de las contribuciones a la seguridad social presentada al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social”. Artículo 23 f. No se podrán deducir salarios que no estén reportados a la seguridad social.

En el Artículo 21: numeral 6 del mismo decreto se establece “...El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Superintendencia de Administración Tributaria están obligados a intercambiar la información proporcionada por los patronos respecto de los trabajadores, en forma detallada... Dicho intercambio de información deberá ser periódico, en periodos no mayores de tres meses.

Cuando se habla de deducir el 100% de los sueldos y salarios se incluye en ese 100% la provisión para prestaciones laborales. Es decir que el beneficio del patrono por contribuir al seguro social es mayor.

Según lo establece el Decreto 1441, artículo 197 el patrono está obligado a: h) Efectuar constantes actividades de capacitación de los trabajadores sobre higiene y seguridad en el trabajo. Esta obligación es adquirida por el IGSS cuando el patrono es afiliado cotizante del seguro social. Cuando el patrono no está inscrito en el IGSS, la empresa debe cargar con los costos de capacitación.

Cuando ocurre un accidente en el trabajo, si en juicio ordinario se prueba el incumplimiento del patrono, este será obligado a pagar una indemnización determinada por el juez de Trabajo y Previsión Social, tomando como referencia las indemnizaciones que pague el régimen de seguridad social. Esto es el 50% del salario del trabajador pagado mensualmente de forma vitalicia. Esta es la importancia del seguro social, minimizar el riesgo empresarial.

Si no es vencido en juicio, el patrono solo correrá con los gastos judiciales respectivos (pero en ambos casos hay reducción de ingresos para la empresa). Si el patrono contribuye a la seguridad social, el programa de accidentes cubrirá la indemnización y el patrono puede estar tranquilo.

También se ha determinado que cuando contribuye a la seguridad social, el patrono reduce sus costos de reclutamiento y selección de personal, porque el IGSS garantiza el retorno del trabajador protegido.

¿Es mejor para el patrono un seguro médico privado en lugar del IGSS? Claro que NO. Un seguro médico privado no tiene nada que ver aquí. No existe un seguro médico privado que le reintegre al patrono los salarios pagados a los trabajadores durante el tiempo que se ausentan por enfermedad, accidente o maternidad. No hay un seguro que le reintegre la totalidad del monto de la planilla de trabajadores para reducirla del pago del Impuesto Sobre la Renta o que le reintegre al patrono los pagos de pensiones o de indemnización realizados por invalidez o por fallecimiento del trabajador. Además, el patrono afiliado al seguro social tiene derecho a los beneficios del Instituto de Recreación de los Trabajadores (junto a su familia) y a recibir capacitación para todos sus trabajadores por parte del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad. En ese sentido, IRTRA, IGSS e INTECAP deben considerarse como los pilares de la seguridad social en Guatemala, ya que la salud física y mental de un individuo, también es muy importante. Un trabajador que se encuentre en óptimas condiciones, permite brindar el mejor esfuerzo en su vida cotidiana, pues al no contar con una buena salud, el trabajador no puede brindar su máxima capacidad para desempeñar sus actividades diarias.

En el año 2021, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social contó con 112 Unidades Médicas a nivel nacional que brindan atención a través de los Programas: Accidentes, Enfermedad y Maternidad, a todos sus derechohabientes (trabajador protegido, esposa e hijos). El Instituto cuenta con 4 servicios para la atención de las necesidades de salud: Consulta Externa, Emergencias, Primeros Auxilios y Hospitalización, así mismo, el IGSS cuenta con la más completa área de neonatología a nivel nacional.

También tiene hospitales especializados como: Salud Mental, Rehabilitación, Gineco-Obstetricia y Accidentes (con Ortopedia y Cirugía).

Otros componentes del sistema de seguros

El IGSS, inició el seguro de pensiones por accidentes laborales y sobrevivencia el 1 de octubre de 1948, luego se amplió al seguro de pensiones por accidentes comunes el 30 de junio de 1949. Las primeras pensiones por invalidez y sobrevivencia iniciaron a pagarse en 1950. Posteriormente se instituyó el seguro de pensiones por maternidad el 16 de abril de 1964 y cobró plena vigencia el seguro de pensiones por enfermedad el 30 de octubre de 1968.

En el año 1977 el Instituto amplió su cobertura a un seguro de pensiones para los trabajadores en periodo no laboral, reuniendo todos los seguros de pensiones vitalicias en un solo Programa denominado Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) y dejando las pensiones temporales en dos programas, el de Enfermedad y Maternidad (EM) y en el de Accidentes (A), actualmente denominados en conjunto EMA.

El Seguro de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, es un seguro para los trabajadores afiliados, que con el aporte mensual del 4.83% de su salario, reciben cobertura de Protección Social de la siguiente forma: cuando el afiliado cumple la edad de 60 años (el afiliado tiene derecho a una pensión mensual vitalicia por Vejez, a partir de los 60 años de edad; siempre que cumpla con 240 contribuciones; la pensión se calcula como el 60% de su salario de contribución³, o más si contribuye con más de 240 cuotas); por otro lado, el seguro de los trabajadores otorga también pensiones por incapacidad permanente en el caso de *Invalidez* y otorga pensiones a los beneficiarios del afiliado cotizante si este ha fallecido bajo el esquema de pensiones por *Sobrevivencia*.

Es importante mencionar que las pensiones de este programa son de temporalidad vitalicia, una vez se cumpla con los requisitos establecidos en el acuerdo 1124 de Junta Directiva, reglamento que regula el programa.

También es importante saber que hay una porción de la cotización del trabajador que financia el otorgamiento de pensiones temporales del EMA, es decir que se utiliza para el pago único de prestación ulterior por invalidez permanente, que se presenta cuando el afiliado cotizante pierde algún miembro corporal y, también cubre un pago único por cuota mortuoria para cubrir gastos funerarios del afiliado cotizante fallecido. Asimismo, esta porción también sirve para formar una reserva monetaria para las atenciones médicas durante su periodo de pensión por vejez. (Todas las coberturas están reguladas en los Acuerdos 410 y 1002 de Junta Directiva).

³ Esto es importante de aclarar porque un trabajador puede tener un salario real de Q5000 pero reportar al IGSS un salario de cotización de Q3000. En ese sentido su pensión será el 60% de tres mil y no el 60% de cinco mil, como debió ser. El 4.83% de cinco mil es 241.50 y el 4.83% de tres mil es 144.90. Quiere decir que el trabajador se ahorró 96 quetzales mensuales, pero perdió 1,200 quetzales mensuales de pensión en su vejez.

Proyectos que se buscan implementar en el futuro cercano

Es de suma importancia mencionar que, en términos de Planificación para el Desarrollo, el Instituto se rige por el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, mismo que tiene cinco ejes temáticos que consisten en 1. Salud y Economía Preventiva; 2. Protección Social para todos; 3. Ampliación de Cobertura y Calidad de los Servicios; 4. Solidez Financiera; y 5. Comunicación Estratégica.

Del mismo modo, el Instituto se vincula y coadyuva al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, en su campo de aplicación; mujeres embarazadas, recién nacidos y víctimas de accidentes de trabajo.

Existen otros programas de atención médica en análisis, tal es el caso de, el Programa de Incorporación Plena de la Niñez y la Adolescencia a la Seguridad Social Guatemalteca (IPLANA).

Por otro lado, se encuentra en análisis la implementación de programas de ampliación de cobertura a migrantes, profesionales liberales, técnicos independientes y patronos-trabajadores.

Es oportuno recordar que Guatemala aún se encuentra atravesando los efectos de la pandemia Covid-19 y en términos de salud, el Instituto ha seguido brindando atención a sus derechohabientes, a través de promociones y campañas de prevención del contagio, campañas de vacunación para un esquema completo, e incluso campañas de vacunación que atienden a población no afiliada.

Por otro lado, el Instituto se ha visto en la obligación de crear los medios que hagan posible la atención de sus derechohabientes, especialmente en pacientes que padecen enfermedades crónicas degenerativas con los que se debe cumplir de forma estricta, el suministro de medicamentos.

3. Base legal del seguro social de salud

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, en su sección séptima **Artículo 94-Obligación del Estado sobre salud y asistencia social** “El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social”. Sin embargo, desde hace algún tiempo la sociedad ha debido repensar las políticas de salud para hacer frente a nuevos y viejos desafíos.

Uno de los viejos desafíos es el perfil epidemiológico de la población, en función de condiciones geográficas y climáticas, lo que condiciona la estacionalidad de algunas enfermedades y el surgimiento de otras; uno de los nuevos desafíos es el cambio de hábitos alimenticios en las dinámicas demográficas y tecnológicas. En ese sentido, se ha dejado claro desde los años '30 (1930-1939) que no es posible para los gobiernos hacer erogaciones incrementadas cada año para atender servicios de salud a toda la población, sin considerar que las fuentes de financiamiento de los gobiernos son limitadas. Si bien por un lado se intenta contener los costos y mejorar la eficiencia, a través de la prevención, otra forma de responder de mejor manera al costo de las atenciones médicas es la implementación de políticas que permitan la consecución de los objetivos de salud a partir de la solidaridad de la misma población.

Este es el origen de los programas de salud dentro de la seguridad social, en donde la población que tiene capacidad de pago en función de su participación en la actividad económica de un país, puede hacer contribuciones bajo el esquema de seguros, apoyando de esta forma la reducción de demandas de servicios de salud en las unidades médicas y hospitales públicos.

Para cumplir esta función, la legislación en materia de Seguridad Social de Guatemala, creó el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, según Decreto Legislativo 295 del Congreso de la República, emitido el 30 de octubre de 1946. El Decreto indica la autonomía institucional para diferenciar estructuralmente las atenciones de salud por el lado de la asistencia social que provee el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las atenciones de salud por el lado de la solidaridad y ayuda mutua que provee el Instituto. Es así como inicia la labor de esta noble Institución, que en todo sentido ha estado al servicio de la población guatemalteca trabajadora, con efectos en el ámbito macroeconómico, al incidir con sus reservas, en la estabilidad de la oferta y la demanda de bienes y servicios.

4. Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA-

El seguro de salud, además de centrarse en el pago de subsidios para reponer salarios en periodos de cesantía laboral por enfermedad, maternidad y accidentes, se amplía a brindar atención médica por cualquier patología o morbilidad a los afiliados y a sus beneficiarios (y se atienden a hijos menores de 7 años, a nivel nacional, y Esposas, tratadas por enfermedad a nivel del interior de la república y por Maternidad a nivel nacional).

Los servicios de salud incluyen:

- Promoción de la salud y prevención específica de las enfermedades;
- Asistencia médico-quirúrgica, general y especializada;
- Hospitalización;
- Asistencia odontológica;
- Asistencia farmacéutica;
- Suministro de aparatos ortopédicos y protésicos;
- Exámenes radiológicos de laboratorio y demás exámenes complementarios que sean necesarios para el diagnóstico y el control de la enfermedad;
- Servicio Social y
- Transporte.

Un tema importante de estos servicios tiene que ver con las atenciones a afiliados y beneficiarios que padecen enfermedades crónicas o degenerativas. En este ámbito, es importante señalar que el Instituto es el único en el país que garantiza este tipo de coberturas a sus afiliados y sus beneficiarios, así como las atenciones médicas agudas. Los afiliados al seguro social no tienen que hacer ningún tipo de copago, ni comprar medicamentos o exámenes médicos para ser atendidos; lo único que se necesita es que sean cotizantes activos del seguro de salud.

Por otro lado, la atención de los accidentes está establecida en el artículo 27 de la Ley orgánica del IGSS, en donde se establece que “el Régimen de Seguridad Social debe otorgar a sus afiliados y a los familiares que dependan de ellos, protección en caso de accidente, en la extensión y calidad que dichos beneficios sean compatibles con el mínimo de protección que el interés y la estabilidad sociales requieran que se les conceda, en armonía con la capacidad financiera del Instituto”.

En ese sentido el espíritu del programa de Accidentes está regido por el Acuerdo 1002 de Junta Directiva que establece que, en caso de accidentes laborales y comunes, el Instituto otorga protección a sus afiliados y a los familiares de éstos.

Según el artículo 15 del mencionado acuerdo, la protección relativa a accidentes en general comprende los beneficios en los servicios siguientes:

- Asistencia médico-quirúrgica general y especializada, dentro de las posibilidades técnicas y financieras de la Institución.
- Asistencia odontológica
- Asistencia farmacéutica
- Rehabilitación y suministro de aparatos ortopédicos y protésicos.
- Exámenes radiológicos, de laboratorio y demás exámenes complementarios.
- Trabajo Sociales
- Transporte y,
- Hospedaje y alimentación.

Se debe tener claro que la asistencia médica es un complemento que el Instituto presta al afiliado, aunque su función principal es la cobertura de las prestaciones en dinero a los afiliados que por condición médica (enfermedad, maternidad o accidente) hayan sido suspendidos por el médico tratante, lo que les impide continuar con su actividad laboral. Es allí en donde el Instituto pasa a garantizar los ingresos del afiliado. El compromiso institucional para estos casos es el pago del 50% del salario, sin embargo, en el riesgo de maternidad, el Instituto otorga los subsidios por un monto equivalente al 100% del salario de la afiliada suspendida.

Durante el año 2021 el Instituto continuó con la atención personalizada a pacientes con Covid-19. Los de sintomatología leve con aislamiento domiciliar. La atención, en estos casos consistió en orientación sobre medidas de aislamiento y distanciamiento entre pacientes y familiares, tratamiento con los medicamentos recetados, vigilancia médica a través de llamada telefónica y visita domiciliar para la evaluación de las condiciones de su salud.

Para el mismo objetivo, en febrero del 2021, se inició la vacunación contra el Covid-19 en dos fases previamente planificadas:

Una primera fase con un cronograma que permitió la vacunación al personal de primera línea de salud; vacunación a los trabajadores de establecimientos de salud y comunitarios; vacunación a estudiantes de ciencias de la salud que realizan prácticas asistenciales; vacunación a los cuerpos de socorro y personal que labora en instituciones de adultos mayores; vacunación a personas internadas en hogares o instituciones de adultos mayores, y vacunación a trabajadores del sector salud no incluidos en sub fases anteriores.

La fase 2 inicio en abril de 2021 dirigida a adultos de 70 y más años de edad; en mayo inició la fase que incluyó a adultos de 60-69 años; posteriormente se incluyó a personas de 50-59 años de edad; y en julio se inició con la vacunación para población de 40-49 años de edad; fase seguida de la vacunación a población de 35-40 años a finales de julio; en agosto se autorizó la

vacunación para personas mayores de 30 años y a partir de septiembre se implementó la vacunación para mayores de 18 años de edad; finalmente, a finales de septiembre se habilitó el registro de vacunación para niños de 12 años en adelante.

4.1 Producción total de atenciones médicas de EMA

La producción total de atenciones médicas de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA- en el año 2021 alcanzó la cifra de 5,285,145 a nivel nacional, de las que el 85% (4,510,397) corresponde al riesgo de Enfermedad, el 9% (463,192) corresponde a Accidentes y el 6% (311,556) restante corresponde a Maternidad.

En relación a las atenciones por servicio, el 98% (3,924,081) de las atenciones corresponde a los servicios ambulatorios (Consulta Externa, Emergencia y Primeros Auxilios) y el 2% (113,221) restante corresponde a los Egresos Hospitalarios en general (Institucionales y Servicios Contratados). Estos datos se pueden observar en la Tabla 1 siguiente.

Tabla 10. IGSS: Producción total de atenciones médicas por servicio y por riesgo de EMA, año 2021

Descripción	Enfermedad	Maternidad	Accidentes	Producción por servicio
Producción por Riesgo	4,510,397	311,556	463,192	5,285,145
Ambulatorias	4,448,279	275,976	447,669	5,171,924
Consulta Externa	3,447,570	210,635	265,876	3,924,081
Emergencia	982,247	64,711	173,403	1,220,361
Primeros Auxilios	18,462	630	8,390	27,482
Egresos Hospitalarios	62,118	35,580	15,523	113,221
Institucionales	53,129	28,454	15,459	97,042
Servicios Contratados	8,989	7,126	64	16,179

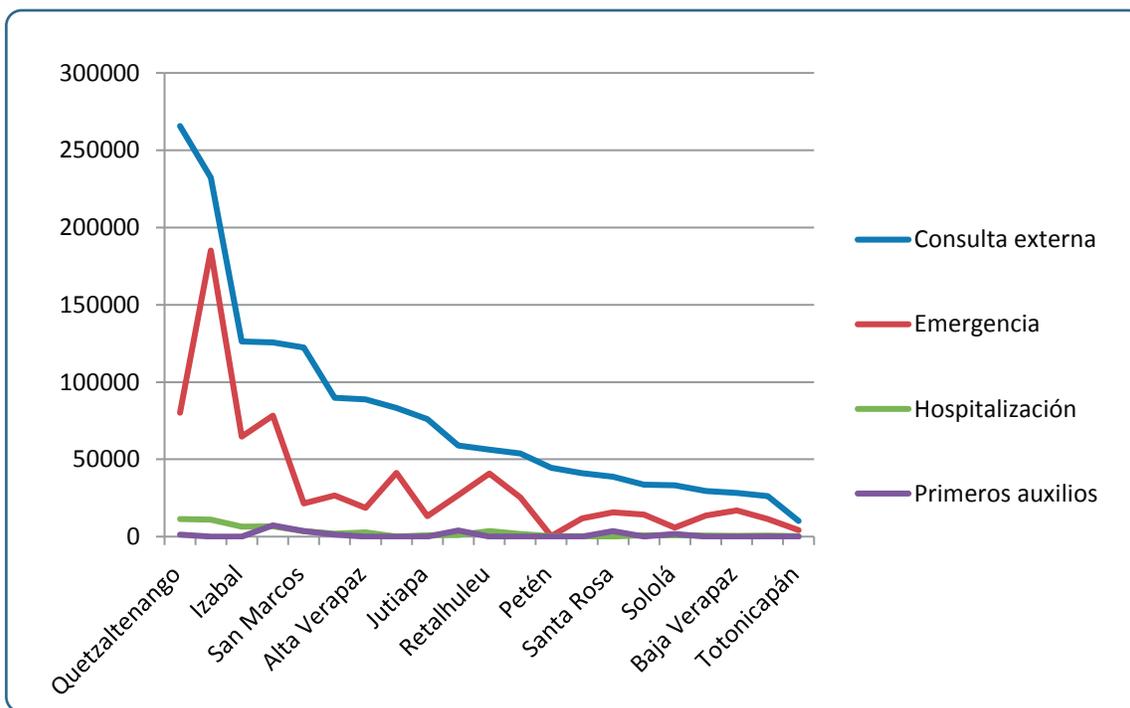
Fuente

En relación a la estructura departamental, de 5, 285,145 atenciones médicas, el 53% (equivalente a 2,825,772) se concentraron en el departamento de Guatemala, el resto de los departamentos concentraron el 47% equivalente a 2,459,373 atenciones. En el interior del país, el departamento de Escuintla concentró el 8% de las atenciones, porcentaje que lo convierte en el líder del área departamental.

El comportamiento de las atenciones se observa en la Gráfica 1 y se explica porque el área Metropolitana cuenta con 23 unidades médicas que incluyen hospitales y unidades médicas de especialización; por lo tanto, dicha área recibe a los pacientes referidos de las unidades médicas del interior de la república.

La relación de atención es de 3 pacientes en el área metropolitana por cada 2 atenciones de pacientes brindadas en los departamentos del interior.

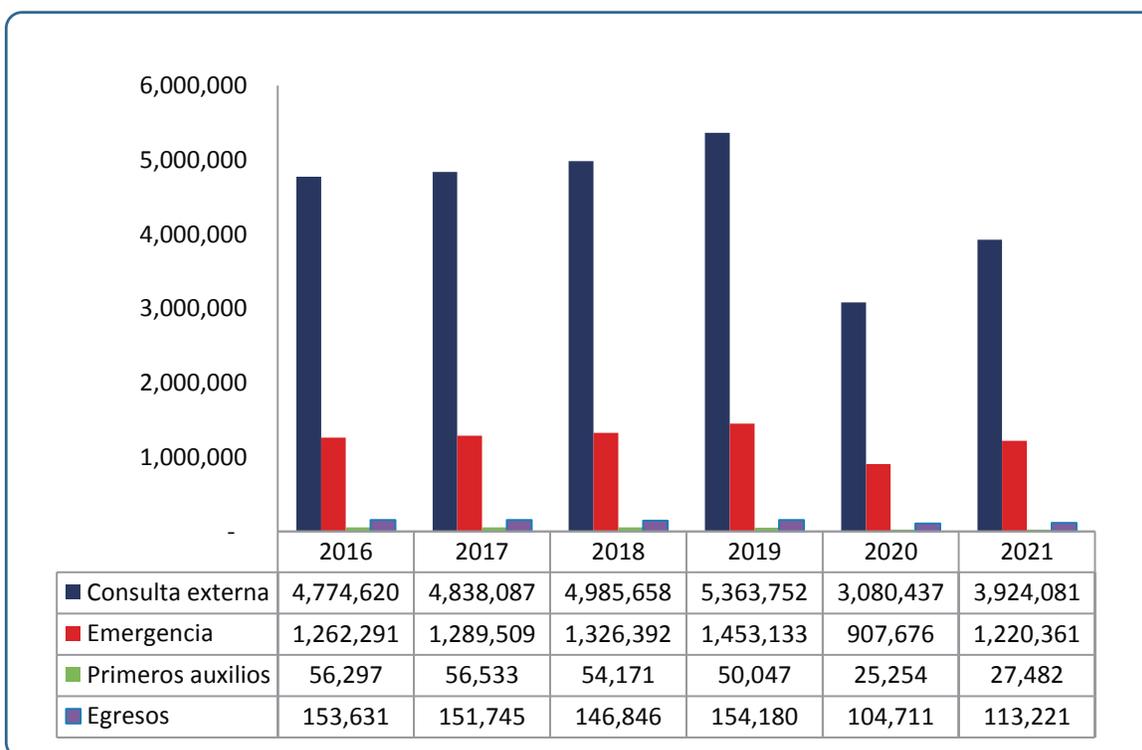
Gráfica 1. IGSS: atenciones brindadas, según departamentos representativos, año 2021



IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

Por otro lado, según la clasificación de servicios, en la Gráfica 2 se observan las atenciones médicas brindadas en los servicios de Consulta Externa, los servicios de Emergencia, los de Hospitalización y los de Primeros Auxilios.

Los datos reflejan que en el año 2021 las atenciones médicas brindadas a la población afiliada y derechohabiente se concentraron en el servicio de Consulta Externa, con el 74% (equivalente a 3,924,081 atenciones) a nivel nacional, seguido este monto del 23% atendido en los servicios de Emergencia que reportaron 1,220,361 atenciones; el 2% (equivalente a 113,221) y el 1% (equivalente a 27,482) de atenciones médicas se concentraron en los servicios de Hospitalización y en los servicios de Primeros Auxilios, respectivamente.

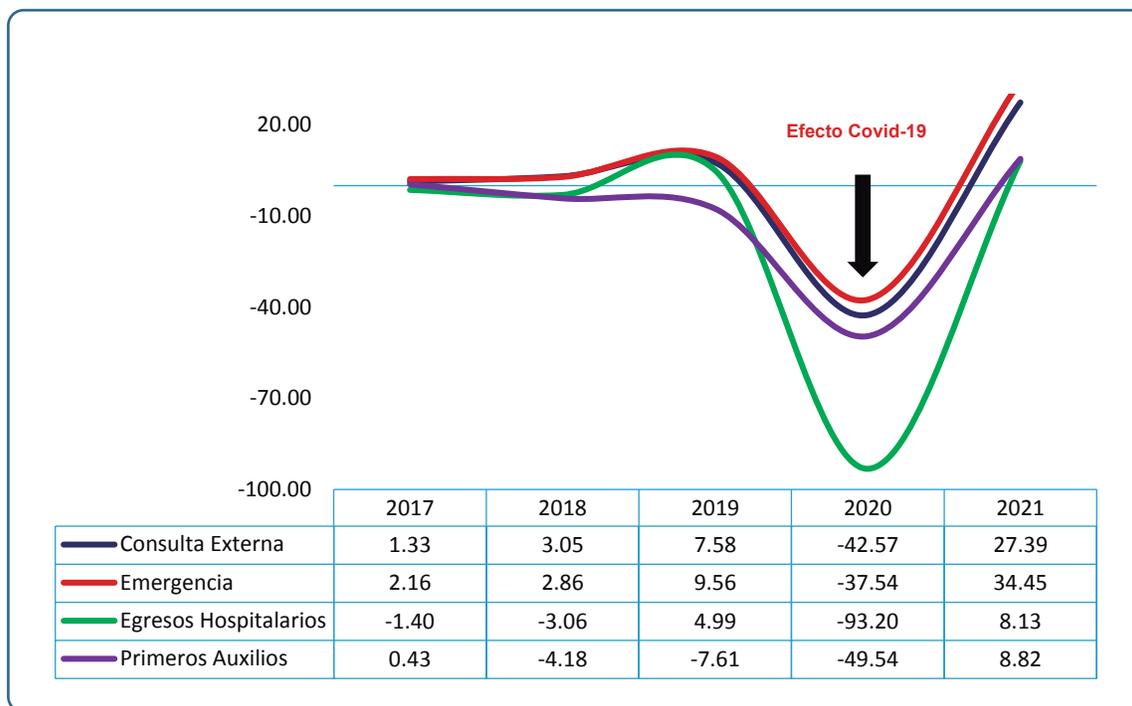
Gráfica 2: IGSS: atenciones brindadas, según servicio, años 2016 - 2021

Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

En la Gráfica 2, se puede observar que en el año 2021 se registró un aumento en las atenciones médicas, equivalente al 28.3% respecto del año 2020, sin embargo, en términos reales se observó una reducción de 24.7% en las atenciones médicas, frente a lo registrado en el año 2019. Es decir que aún se encuentra en recuperación la presa de atenciones ocasionadas por el cierre obligatorio de la consulta externa durante la declaración del Estado de Calamidad.

En la Gráfica 3 se observan las variaciones interanuales de las atenciones médicas, en donde se nota la recuperación anual de las atenciones médicas en el año 2021 respecto del año 2020, la recuperación se observa en todos los servicios de atención pero el servicio de Emergencias es el que representa mayor recuperación, con un aumento del 34%.

Gráfica 3. IGSS: variación interanual de las atenciones médicas según servicios, años 2017- 2021



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

Si se observa la variación histórica del periodo 2017-2021, únicamente los años 2019 y 2021 registran crecimiento en las atenciones médicas, mientras que la caída del año 2020 se explica por la Pandemia del Covid-19, ya que los servicios de atención médica fueron irregulares; la crisis pandémica ha marcado el año 2020 con una caída significativa en las atenciones. La medida de contención de la pandemia provocó un descenso del 42.57% en la Consulta Externa, 49.54% en la atención de primeros auxilios, 93.2% en los egresos hospitalarios y 37.54% en las atenciones de emergencia; la razón evidente es el accionar gubernamental para la contención de la Pandemia del Covid-19 y las medidas tomadas incidieron positivamente en la reducción de accidentes.

Contrario a lo que puedan imaginar algunos analistas, la no atención efectuada durante el 2020 no representó ningún ahorro de recursos institucionales, por el contrario, debido a que la mayor erogación se encuentra en el ámbito de los costos fijos, el gasto institucional se mantuvo alto en un buen porcentaje, pero la presa de consultas que se formó, plantea un enorme reto institucional ya que la mayoría de las consultas programadas pertenecen al ámbito de las enfermedades que no desaparecen, si no que originan una atención urgente. En el año 2021 se puede observar un ascenso en la producción en todos los servicios médicos en comparación del 2020, en Consulta Externa un aumento del 27%, en Emergencia un aumento del 34%, en Primeros Auxilios del 9% y en los Egresos, por razón de las cirugías programadas del 8%.

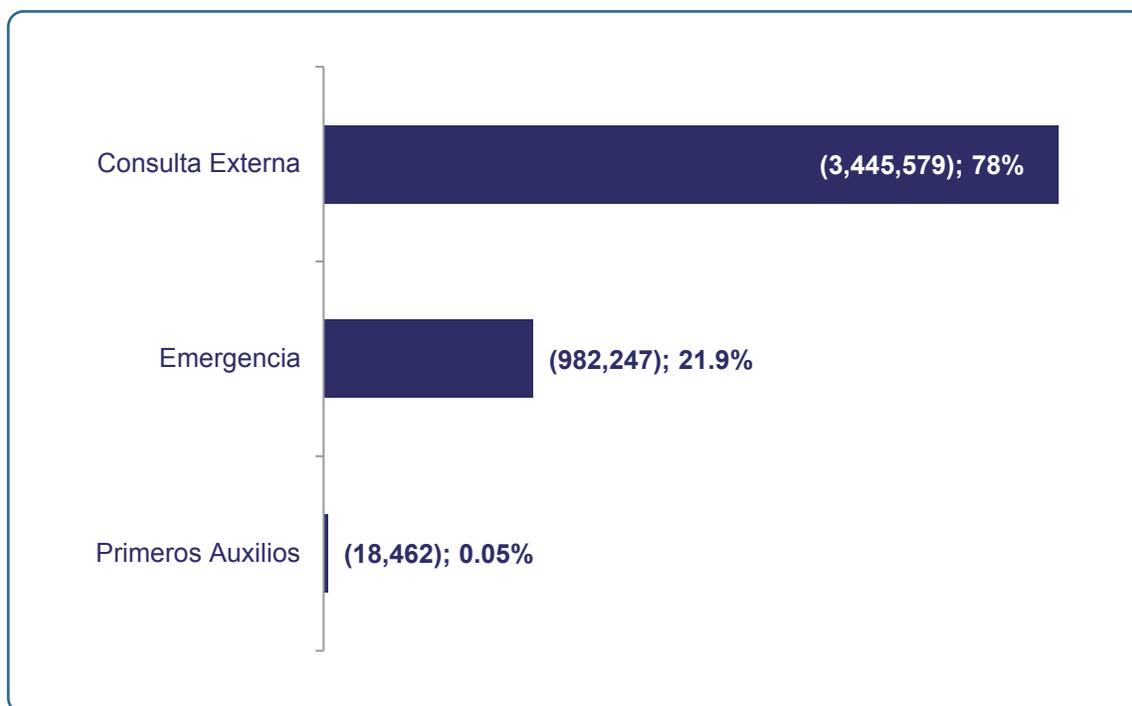
4.2 Enfermedad

El programa de Enfermedad, en comparación con los programas de maternidad y accidentes, representa mayor gasto económico y está presente en todos los servicios que brinda el Instituto: consulta externa, emergencias, primeros auxilios y hospitalización. En ese sentido, puede analizarse desde el punto de vista de las atenciones ambulatorias y las atenciones hospitalarias.

4.2.1 Atenciones Médicas Ambulatorias por Enfermedad

Las atenciones ambulatorias por Enfermedad ascendieron a una cantidad de 4,448,279 atenciones médicas. Al observar las estadísticas por servicio, en la Gráfica 4 se visualiza que el servicio de Consulta Externa es el que registra el 78% de las atenciones ambulatorias, este dato es seguido del servicio de Emergencia que en el año 2021 alcanzó el 21.9% del total de las atenciones ambulatorias. En el caso de las atenciones en Primeros Auxilios, la información analizada registró un porcentaje poco significativo, ya que, sobre el total de la producción institucional del programa de enfermedad ambulatoria, este logro es equivalente a 0.05%.

Gráfica 4. IGSS: atenciones ambulatorias por servicio en el riesgo de Enfermedad, año 2021

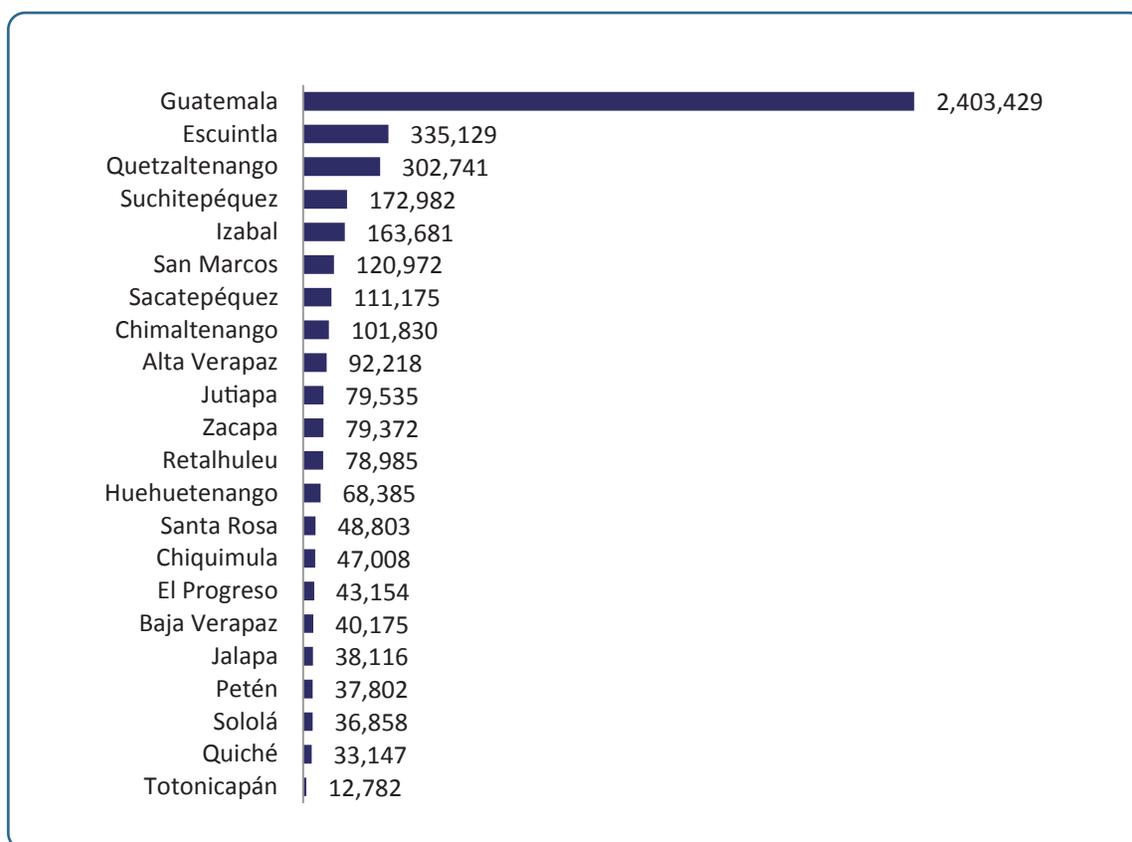


Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

En relación a la distribución departamental, en la Gráfica 5 se observa el registro de atenciones médicas ambulatorias a nivel nacional por Enfermedad distribuidos de mayor a menor. Se observa que el departamento de Guatemala registró 2,403,429 atenciones ambulatorias, monto que equivale al 54.03% de las atenciones ambulatorias a nivel nacional.

El segundo departamento con mayor cantidad de atenciones fue Escuintla con el 8% de las atenciones ambulatorias (equivalente a 335,129 atenciones). En este departamento se cuenta con nueve unidades médicas. El tercer departamento con mayor cantidad de atenciones ambulatorias del programa de enfermedad fue Quetzaltenango con el 7% (equivalente a 302,741 atenciones). Quetzaltenango a pesar con contar con 3 unidades médicas, es la segunda ciudad más importante del país por su crecimiento poblacional, económico y comercial.

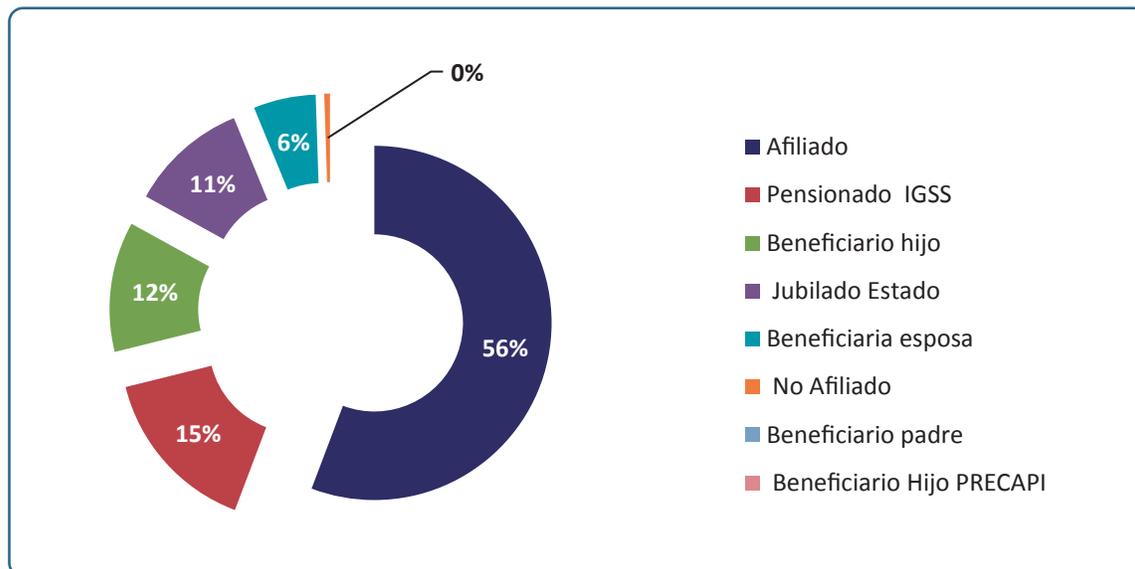
Gráfica 5. IGSS: atenciones ambulatorias por Enfermedad por departamento, año 2021



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

Al analizar la distribución de la cantidad de consultas médicas ambulatorias registradas por Enfermedad según la calidad del derechohabiente atendido, se observa que en el año 2021 el 56% (equivalente a 2,480,254 atenciones ambulatorias) fueron otorgadas a afiliados cotizantes; el 15% de estas atenciones (equivalente a 683,473 personas) fueron atenciones ambulatorias que se otorgaron a Pensionados del Instituto⁴, a este grupo de derechohabientes le sigue el Beneficiario Hijo con el 12% de las atenciones ambulatorias, lo que equivale a 528,863 atenciones; y finalmente el 11% de las atenciones ambulatorias de enfermedad se otorgaron a los Jubilados del Estado. Un mayor detalle se puede visualizar en el Cuadro 2 en la Sección de Cuadros Estadísticos.

Gráfica 6. IGSS: atenciones ambulatorias por Enfermedad según calidad de derechohabiente, año 2021 (Expresado en porcentajes)



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

4.2.2 Egresos Hospitalarios del programa de Enfermedad

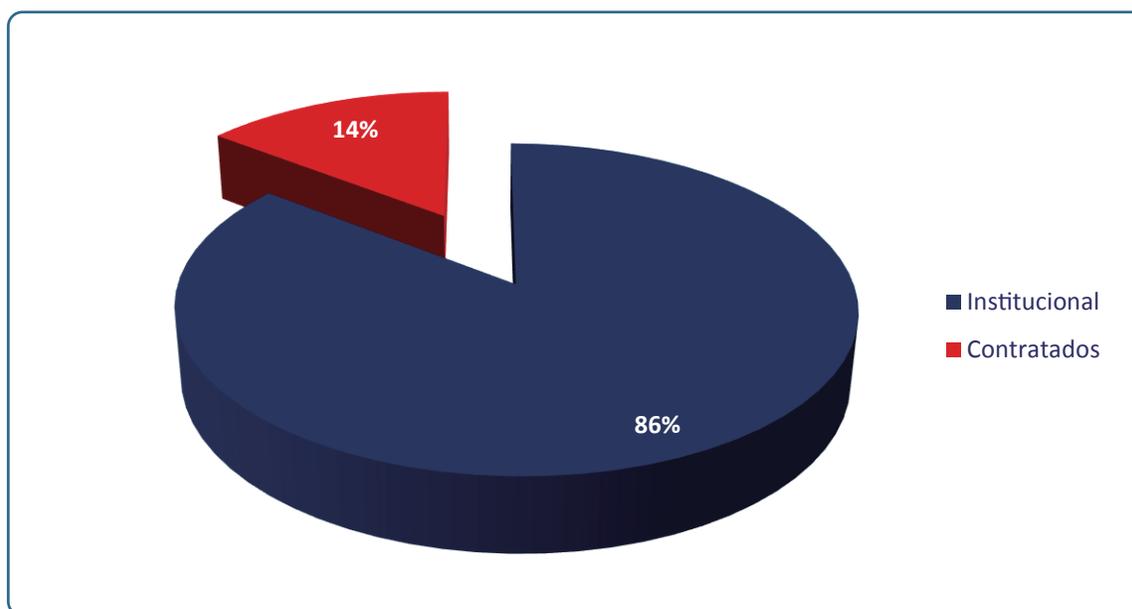
Los hospitales de especialización se encuentran en el departamento de Guatemala, estos funcionan como referencia a nivel nacional y también como hospitales escuela, para estudiantes de medicina.

⁴ Este grupo de derechohabientes se integra por Pensionados del Programa IVS; Pensionados del Programa Muerte por Accidente y Pensionados del Plan de Trabajadores del IGSS.

El Instituto cuenta con infraestructura propia en relación a las unidades médicas, pero en algunos departamentos utiliza la estrategia de servicios médicos contratados, en este caso de hospitalización a nivel nacional, como resultado de la baja cantidad de afiliados y por consiguiente una baja demanda.

Los egresos hospitalarios en general ascendieron a la cantidad de 113,221 egresos, de los que el 86% son egresos de pacientes atendidos en servicios médicos de infraestructura propia del Instituto; y el 14% restante representa el porcentaje de los regresos por servicios contratados con una cantidad equivalente de 8,989 egresos. Esto puede observarse en la Gráfica 7.

Gráfica 7. IGSS: Egresos hospitalarios, institucionales y por servicios contratados, por el riesgo de Enfermedad, año 2021
(Expresado en porcentaje)

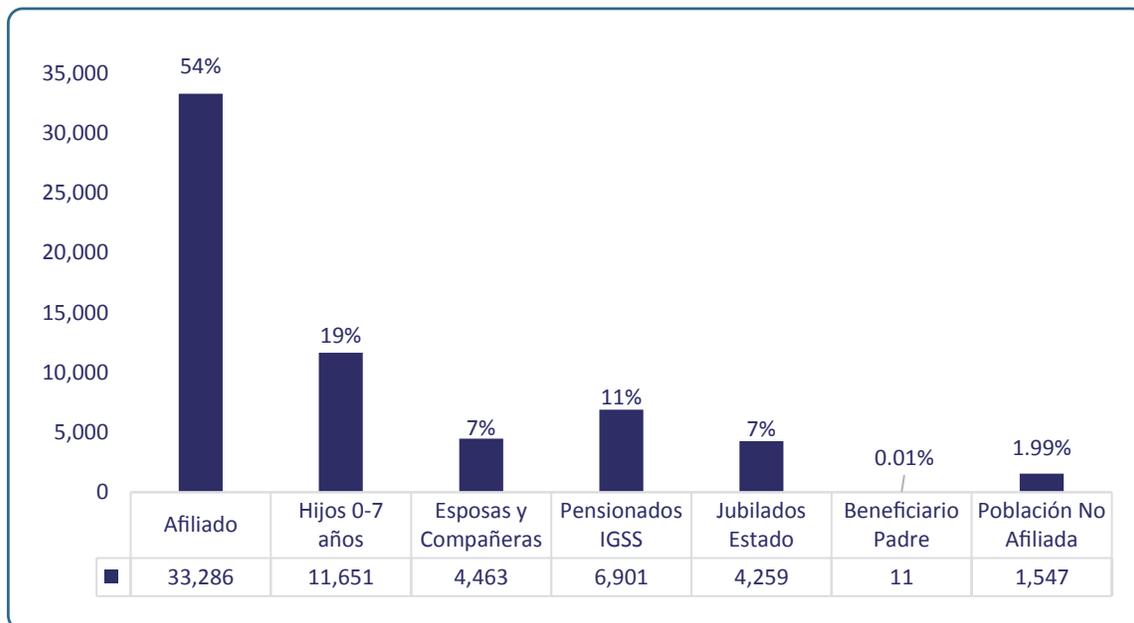


Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

Al analizar los egresos hospitalarios en general, por cantidad de consultas de Enfermedad, y por calidad del derechohabiente, se observa en la Gráfica 8, que la tendencia es similar a las atenciones ambulatorias por calidad de derechohabiente, dado que el 54% de la cantidad de egresos en general (servicios institucionales y contratados) se registró para afiliados cotizantes; a este grupo de derechohabientes le siguen los egresos hospitalarios de los hijos beneficiarios menores a 7 años de edad, dichos egresos representaron el 19% de la cantidad total.

En el orden que se ha señalado de los porcentajes de egresos, se determinó que son seguidos por los egresos de los Pensionados del IGSS con el 11% y los egresos de esposas y compañeras representaron el 7%. Los egresos clasificados para Jubilados del Estado representaron un porcentaje similar, el resto de egresos se concentra en Beneficiarios Padres del afiliado cotizante y Población no Afiliada que en conjunto concentran el 2% del total de egresos. Es importante recordar que en materia de costos, los porcentajes bajos no son necesariamente los más económicos.

Gráfica 8. IGSS: Egresos Hospitalarios en General por calidad de derechohabiente, riesgo de Enfermedad, año 2021
(Expresado en consultas y porcentaje)



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

4.2.3 Las 20 morbilidades más frecuentes

En este apartado se da a conocer el ranking institucional de las 20 morbilidades más frecuentes por las que se otorgaron consultas médicas a lo largo del año 2021. Las estadísticas se presentan respecto de las atenciones médicas en los diferentes servicios⁵ de los tres programas del EMA.

En la Gráfica 9, se observa que la hipertensión arterial es la patología más frecuente en la demanda de atenciones y representa el 11.89% de las atenciones médicas brindadas, mientras que el 8.3% de las atenciones se registraron por diabetes mellitus ocupando el segundo lugar de atenciones brindadas en el año 2021. Estas 2 morbilidades son enfermedades catastróficas, lo que implica su padecimiento durante toda la vida futura del paciente. Por ser enfermedades que carecen de cura en el corto y mediano plazo, resulta muy oneroso su tratamiento, por lo que el Instituto debe utilizar muchos recursos para brindarles los medicamentos necesarios, exámenes de laboratorio y estudios de control y de diagnóstico para su control médico; asimismo, requieren atención médica especializada, apoyo nutricional y atención psicológica, lo que demanda profesionales especialistas, que en el país son muy escasos. Estas estadísticas sugieren poner más atención a las medidas de prevención que la población debe implementar y el Estado a nivel normativo, para que haya menos personas condenadas a depender el resto de su vida de un tratamiento médico.

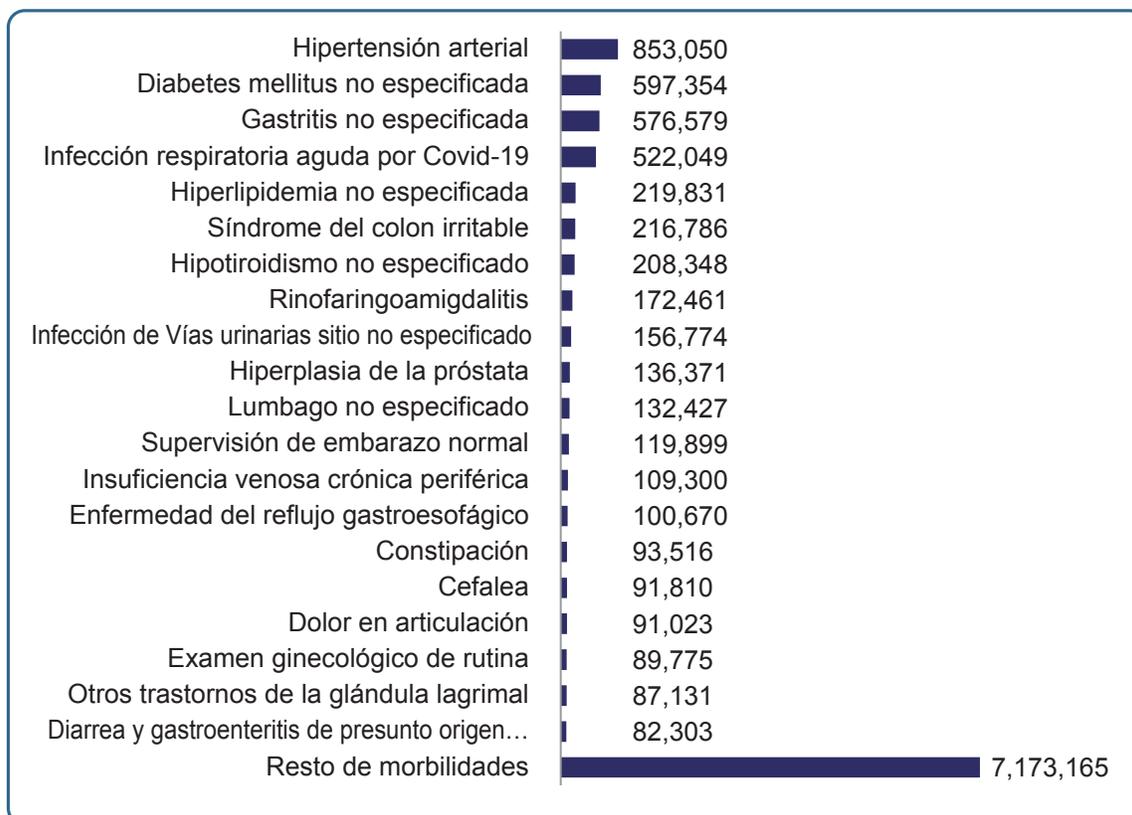
Algunos afirman que dichas patologías son de origen hereditario, sin embargo, si así fuera, estas se desencadenan al tener una alimentación no balanceada, por la falta de ejercicio físico, por el consumo excesivo de grasas, sal, harinas refinadas y azúcares.

El tercer lugar de las morbilidades atendidas por el Instituto, lo ocupa la gastritis, representando el 8% de las atenciones brindadas, mientras que el cuarto lugar lo ocupó para el año 2021 la Infección respiratoria aguda por Covid-19 concentrando en estos casos el 7.3% de las atenciones médicas.

Es importante resaltar que, a pesar de todas las medidas implementadas de contención y prevención del contagio, el Covid-19 siguió dentro de los primeros 5 lugares del ranking de enfermedades, durante el año 2021.

⁵ Consulta Externa, Emergencia, Primeros Auxilios y Egresos Hospitalarios en general.

Gráfica 9. IGSS: Las 20 morbilidades más frecuentes, año 2021
(Expresado en cantidad de consultas)



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

4.2.4 Enfermedades Crónico-degenerativas

En relación a las Enfermedades Crónico-degenerativas, es necesario definir que estas enfermedades son conocidas como de alto costo, ya que constituyen un conjunto limitado de patologías de baja prevalencia que tienen un alto impacto económico para los países.

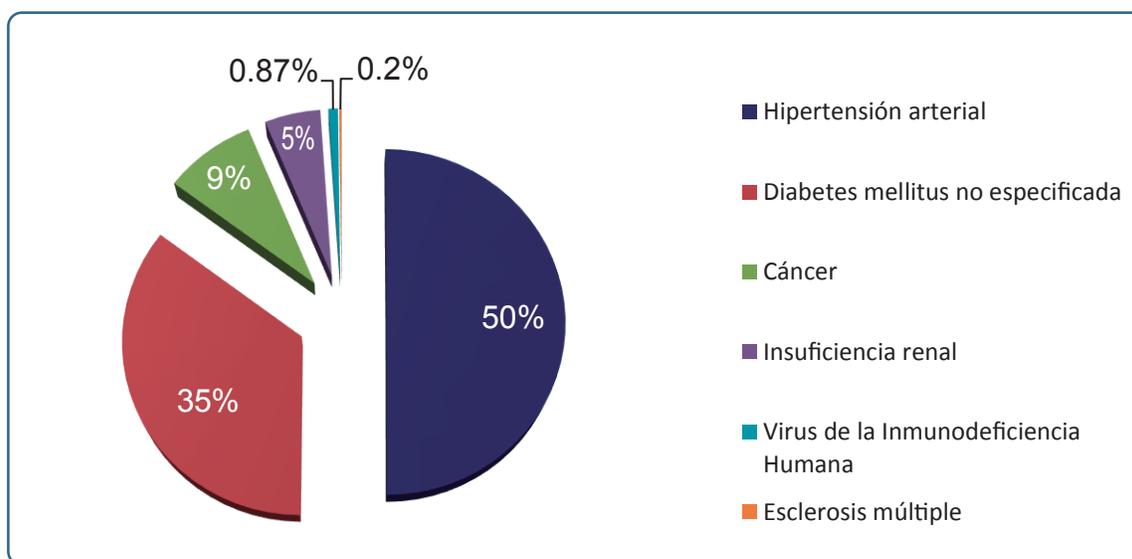
Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades catastróficas son aquellas enfermedades cuyo tratamiento involucra un costo directo mayor al 40% del ingreso del hogar. Estas enfermedades requieren procedimientos complejos tanto para el diagnóstico como para el tratamiento. (Parra-Baltazar, 2016).

En el año 2021 las enfermedades catastróficas representaron el 23.7% de las atenciones médicas del IGSS, lo que equivale a 1,703,314 consultas.

En la gráfica 10 siguiente se observa que la Enfermedad catastrófica más frecuente es la *Hipertensión Arterial* que representa el 50% de las atenciones categorizadas en enfermedades catastróficas; el segundo lugar lo ocupa la *Diabetes Mellitus* con el 35% de las atenciones brindadas; el cáncer es la tercera enfermedad con el 9% y la *Insuficiencia Renal* ocupa el cuarto lugar con el 5% de las atenciones; finalmente, el *Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH-* y la *Esclerosis Múltiple* representan el 1% de las consultas por enfermedades catastróficas, sin embargo, como ha sido publicado a nivel mundial mantener con vida a un paciente de Esclerosis Múltiple requiere un presupuesto de cincuenta mil euros anuales, cinco mil quinientos pesos mexicanos diarios o bien dos mil quinientos quetzales diarios.

A pesar que el cáncer presenta el 9% de las consultas brindadas por enfermedades catastróficas, es importante resaltar que el *Cáncer de mama* es el más tratado en las atenciones médicas que brinda el instituto, mismo que representó el 16.11% y el cáncer de Próstata representó el 6.12% del total las atenciones de *cáncer*.

Gráfica 10. IGSS: consultas de enfermedades catastróficas, año 2021



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

4.3 Maternidad

La salud materna comprende “todos los aspectos de la salud de la mujer, desde el embarazo, el parto hasta el posparto” ... “las cinco complicaciones directamente relacionadas con el embarazo son responsables de más del 70% de las muertes maternas: hemorragias, infecciones, abortos peligrosos, eclampsia y partos obstruidos. La atención especializada durante todo el proceso puede salvarles la vida a las embarazadas y a los recién nacidos (OMS, Salud materna, 2021).

Por lo antes mencionado, es importante dar a conocer que el Instituto cumple con el Decreto 32-2010 “Ley para la Maternidad Saludable”; que establece Acceso universal a los servicios de salud materna neonatal, establece las condiciones para un embarazo saludable. Arts. 6 y 7 para todas las trabajadoras afiliadas y para las esposas de los afiliados.

4.3.1 Atenciones Médicas Ambulatorias por Maternidad

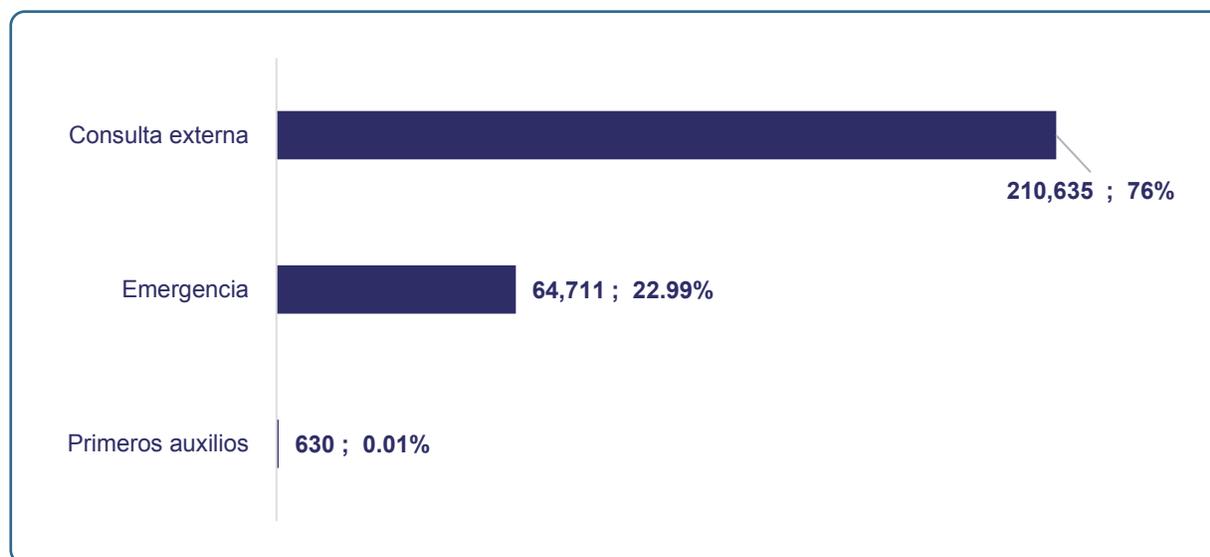
En relación a las atenciones por el riesgo de Maternidad, se reportó que el riesgo de Maternidad registró un total de 275,976 atenciones ambulatorias, de las que el 76% corresponden al servicio de Consulta Externa, el 22.99% corresponden al servicio de Emergencia y el 0.01% corresponden al servicio de Primeros Auxilios.

El servicio de Consulta Externa representó el 76% de las atenciones, esto debido a que en este servicio se lleva el control Prenatal de las afiliadas cotizantes y beneficiarias (esposas y compañeras); el monitoreo prenatal permite evitar la mortalidad materna infantil en el Instituto y coadyuva a reducir la mortalidad materno infantil en Guatemala.

En el servicio de emergencias quienes más consultan son las pacientes que están ya en labor de parto, o que presentan ciertas complicaciones y sintomatología de alerta; este servicio representó el 22.99% de las atenciones en los servicios ambulatorios.

El servicio de Primeros Auxilios, brindó atención primaria a las pacientes para estabilización de la salud y hacer el traslado a un centro hospitalario para su atención, este servicio concentró el 0.01% de las atenciones de los servicios ambulatorios.

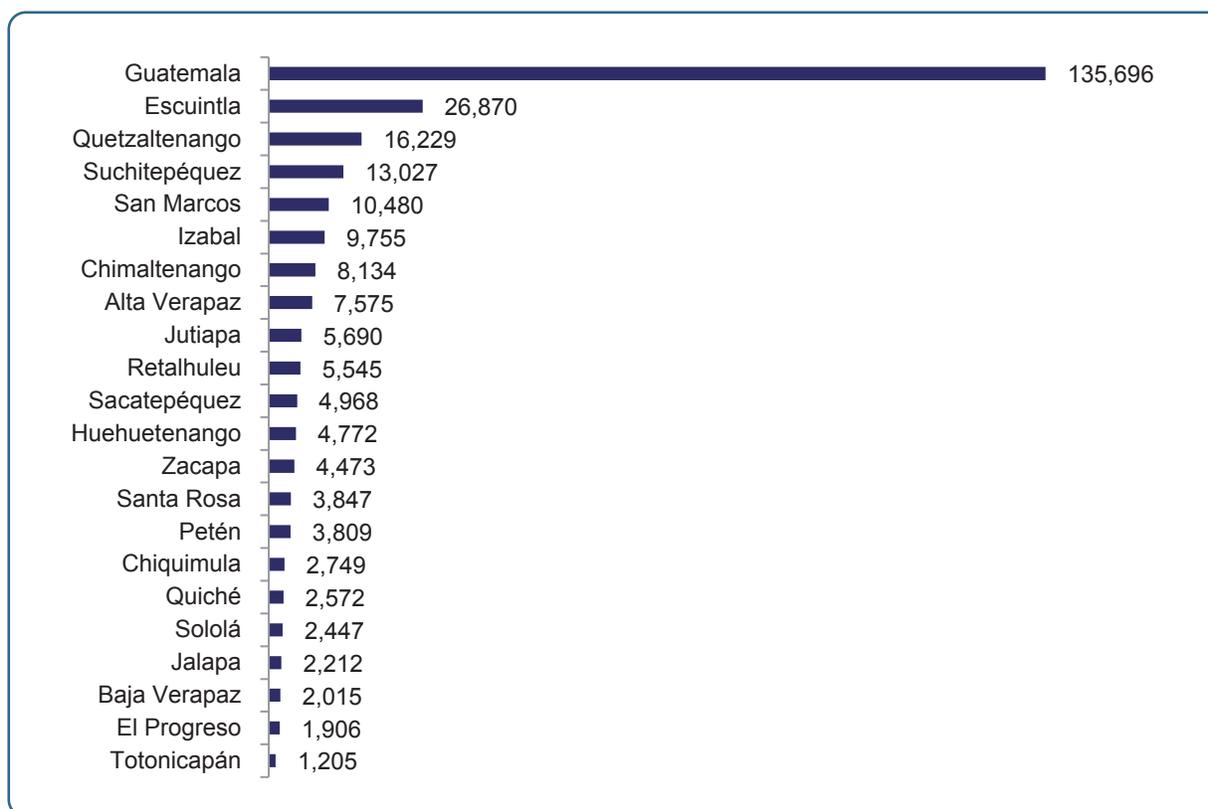
Gráfica 11. IGSS: atenciones ambulatorias por el riesgo de Maternidad, año 2021



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

En relación a las atenciones ambulatorias de maternidad y su distribución departamental, en la gráfica 12 se observa que el departamento de Guatemala concentró el 49.2% de las atenciones, en segundo lugar, el departamento Escuintla en donde se reportó el 9.7% de las atenciones; asimismo, el departamento Quetzaltenango es el tercer departamento con mayor concentración de atenciones en el interior del país, éste reportó el 5.9% de las atenciones a nivel nacional.

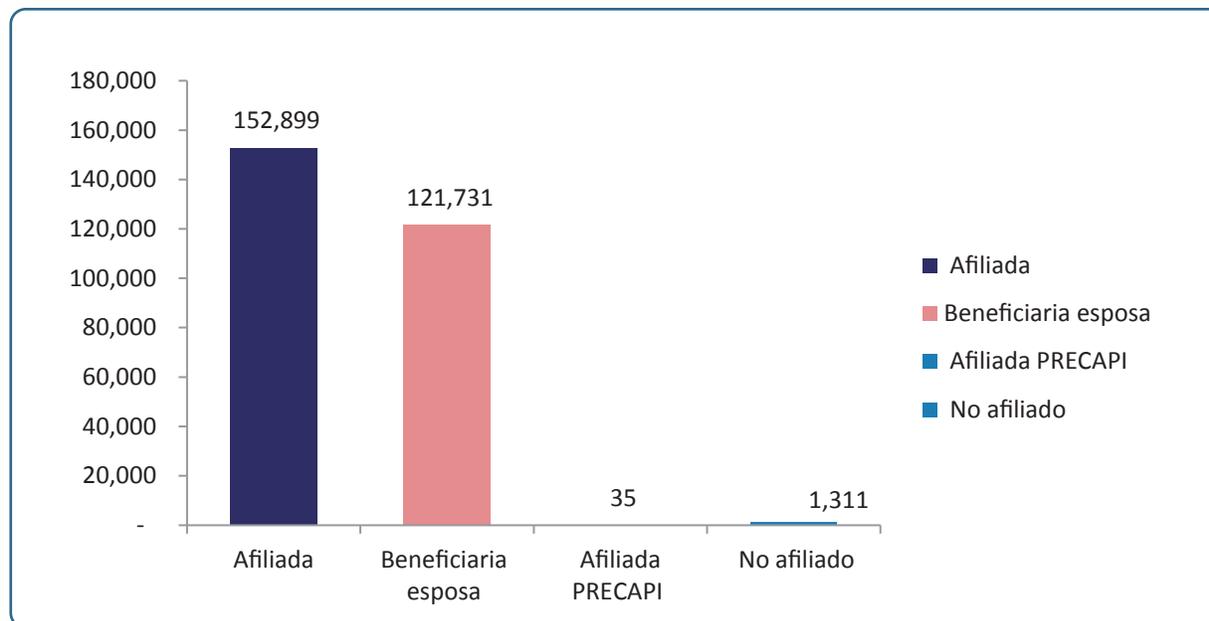
Gráfica 12. IGSS: atenciones ambulatorias por Maternidad según departamentos, año 2021



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

En relación a la distribución de atenciones ambulatorias, según calidad de derechohabiente, en el año 2021 el 55% de las atenciones prenatales fueron para afiliadas; el 44% de las atenciones referidas se otorgaron a las beneficiarias (esposas y compañeras) de los afiliados cotizantes; el 1% se concentró en las mujeres no afiliadas y una cantidad de 35 atenciones se otorgaron a las afiliadas del programa de trabajadoras del hogar PRECAPI, ya que la demanda de estas atenciones en el referido programa únicamente fue requerida por 17 afiliadas inscritas y 8 afiliadas vigentes. Es importante recordar que, en maternidad, el Instituto cubre las consultas prenatales, de parto y postparto, pero principalmente un subsidio equivalente al 100% del salario de las trabajadoras afiliadas, durante el periodo de licencia que la Ley establece, lo que garantiza una recuperación sana y libre de estrés para las afiliadas y para el recién nacido.

Gráfica 13. IGSS: atenciones ambulatorias por Maternidad según calidad de derechohabiente, año 2021



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

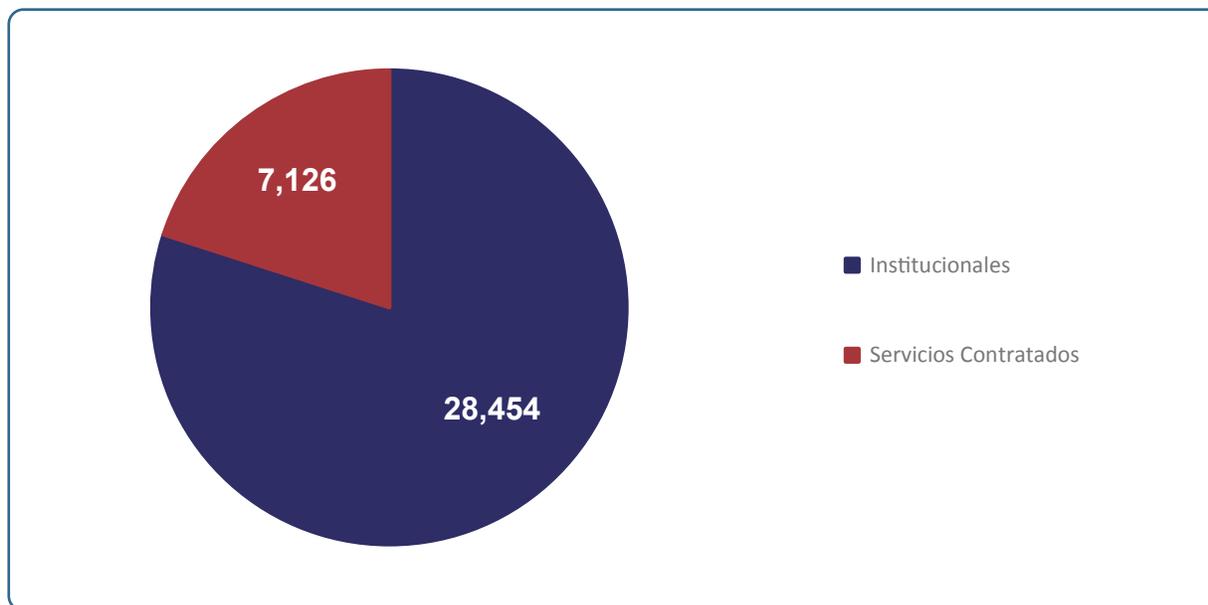
4.3.2 Egresos Hospitalarios por Maternidad

En relación al servicio de hospitalización, el total de egresos institucionales en general equivale a 35,580 personas; se integra por el 80% de egresos institucionales y el 20% en servicios contratados.

El departamento de Guatemala (específicamente en el área metropolitana) no cuenta con egresos por servicios contratados, solamente en los departamentos del interior del país, a pesar de eso el área metropolitana representó el 52% de los egresos por maternidad (1,645), esto debido a que en el área metropolitana se encuentran los 2 hospitales de alta resolución que atienden el programa de maternidad, de hecho es aquí donde se encuentra el hospital especializado para esta atención, por tanto, estos 2 hospitales son de referencia a nivel nacional, además son hospitales escuela de la facultad de medicina en la especialización de Gineco-Obstetricia.

La atención en el interior del país concentró el 48% de los egresos hospitalarios en general (17,027), en donde Escuintla es el departamento líder, mismo que concentró el 11.8% de los egresos y en Suchitepéquez se concentró el 7.3%.

Gráfica 14. IGSS: Egresos hospitalarios en general, año 2021



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

En relación al estado de los Egresos hospitalarios por Maternidad, resulta necesario analizar las estadísticas de los embarazos, la situación de la madre y la situación del recién nacido, incluyendo todas las complicaciones que puedan presentarse en el momento del parto.

Cuando los embarazos llegan a término, se culmina con cualquiera de los 2 tipos de partos: eutócicos, que son los partos vaginales y distócicos, a los que se les conoce como cesáreas.

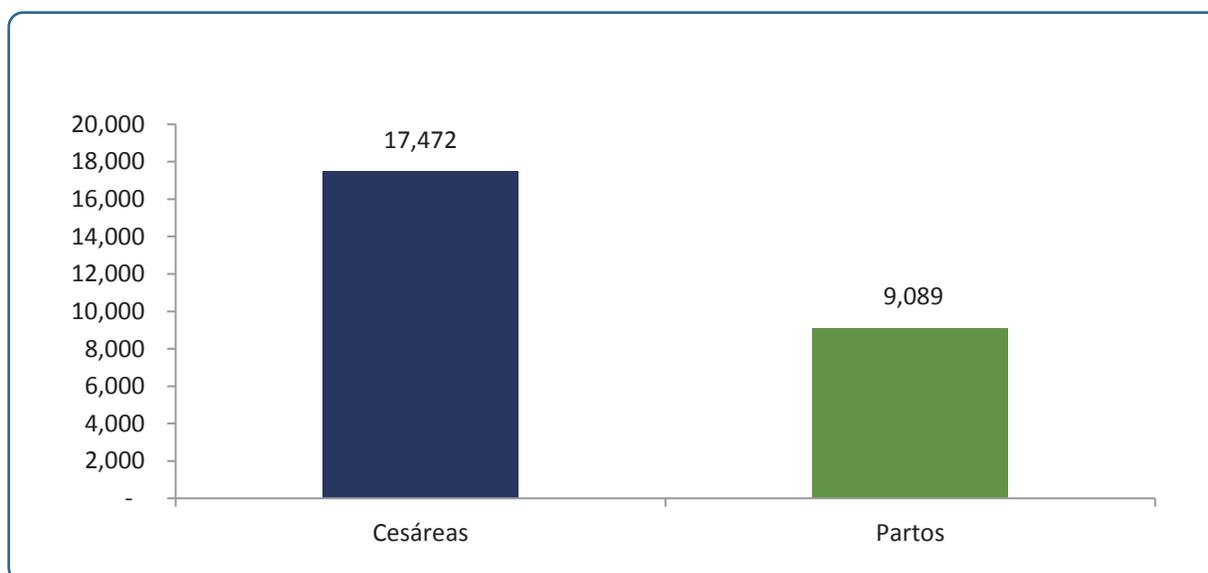
Los partos vaginales representaron el 34.2% y las cesáreas representaron el 65.8% de las atenciones de partos a nivel nacional atendidos. La cifra alta de cesáreas se explica porque los hospitales que atienden la mayor cantidad de partos son hospitales escuela, por lo mismo, los galenos en especialización deben conocer la técnica a perfección.

En el año 2021 existió un descenso del total de partos atendidos en relación con las cifras del 2020, la reducción fue equivalente a 2.3%, esto puede deberse a que en el 2020 existió confinamiento por la pandemia, no obstante, en el año 2021 el confinamiento fue reducido y la mayoría de empresas laboraron con horario normal y de forma presencial, además, a esto se agrega la tendencia demográfica que en la década de los sesenta se empezó a observar en Europa, esta tendencia se denomina parejas DINK⁶, tendencia que es de carácter social y

⁶ Siglas en idioma inglés que expresan "Double Income, No Kids" -DINK-; y que en idioma español se traduce como "Doble sueldo, no niños".

demográfico que presenta inclinaciones de parejas de adultos jóvenes que deciden no tener hijos, esto con la finalidad de dedicar el tiempo libre a la recreación y a sus actividades académicas y profesionales, este fenómeno demográfico es interesante porque a pesar que la consciencia de las parejas contemporáneas es una mejor calidad de vida libre de hijos, los cambios demográficos que eso provoca en el largo plazo tiene consecuencias de tipo macroeconómico que cambia la estructura demográfica de una población nacional y también cambia la estructura productiva y del sector laboral de una nación. Según el INE, la tasa de fecundidad global cayó de 3.8 hijos por mujer en 2005 a 2.3 en el año 2021.

Gráfica 15. IGSS: Partos y cesáreas atendidos, año 2021
(Expresado en cantidad de atenciones)



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

Por otro lado, en relación a las enfermedades que inciden en la clasificación de embarazos de mediano y alto riesgo, las complicaciones materno-infantiles motivan nacimientos prematuros con bajo peso al nacer, morbilidad materna, morbilidad perinatal y en algunos casos: muerte del feto.

En estas variables, las mujeres primigestas deben contar con una mayor atención y control en el periodo de embarazo y posparto. En algunos casos la resolución espontánea antes de las 20 semanas de embarazo (aborto) puede deberse a ruptura prematura de membranas y en el caso de los neonatos la complicación más frecuente es el síndrome de dificultad respiratoria.

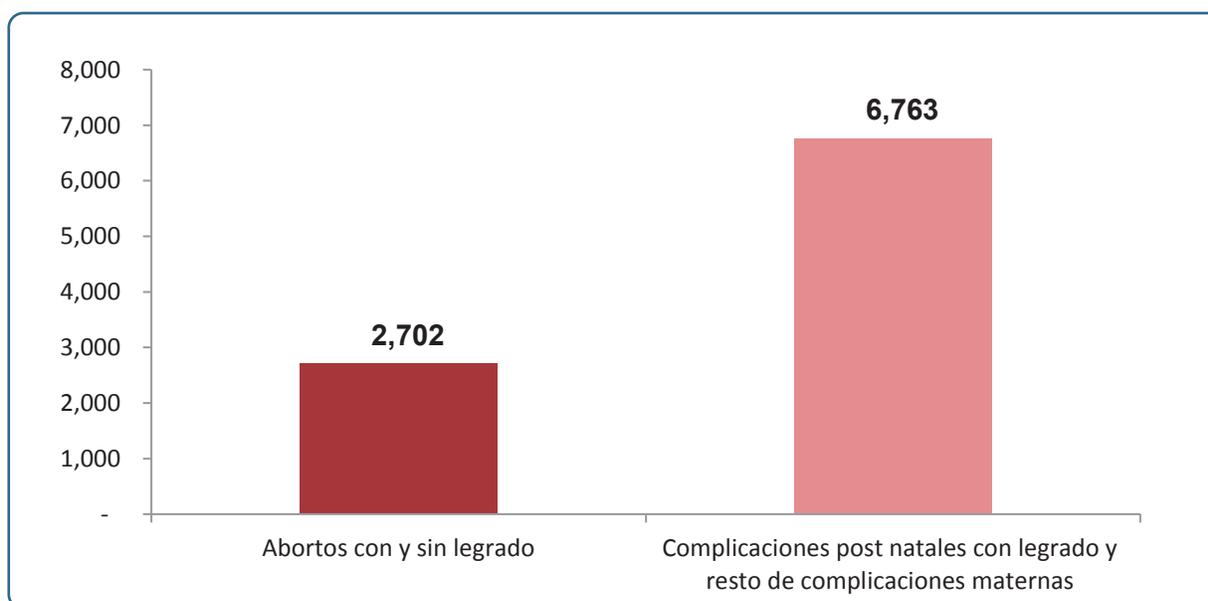
Las mujeres embarazadas deben evitar una cadena de acontecimientos adversos que inciden en el cese del embarazo; el control prenatal es obligatorio, pero debe ser adecuado, de tal forma que se considere una vigilancia y evaluación integrales de la gestante y el feto.

Un error es considerar únicamente la evaluación del crecimiento sano del neonato, olvidando la evaluación del deterioro de la salud de la madre. Los tamizajes obligatorios de la atención prenatal deben incluir exámenes para prever la incompatibilidad sanguínea entre la madre y el neonato, la evaluación de la posible hipertensión arterial diastólica o sistólica de la madre, la evaluación de posible vaginosis bacteriana, un examen de anemia, evaluar posible desprendimiento de la placenta o ruptura prematura de membranas, así como, inadecuada ganancia de peso gestacional e infecciones del tracto urinario. A partir de 6 controles mínimos, el incremento en el número de veces que se asiste a la cita médica no incrementa la calidad del embarazo cuando las evaluaciones no son las adecuadas, menos de 6 controles sí pueden dejar pasar alguno de los riesgos antes señalados.

En el 2021 se atendieron 2,702 abortos con y sin legrados y se atendió complicaciones post-natales con legrado, esto se da cuando la placenta no sale completamente y es necesario realizar una limpieza en la cavidad uterina después del nacimiento del bebé y resto de complicaciones maternas, entre estas están las infecciones urinarias, infecciones vaginales, enfermedades gastrointestinales como hiperémesis gravídica, hipertensión arterial, hipotiroidismo y otras patologías que complicaron el estado natural en las mujeres embarazadas que fueron atendidas en los servicios del Instituto.

Los datos en relación a los Egresos por abortos, complicaciones post natales con legrado y resto de complicaciones maternas se observan en la Gráfica 16.

Gráfica 16. IGSS: Abortos, complicaciones post natales y resto de complicaciones maternas, año 2021 (Expresado en atenciones)

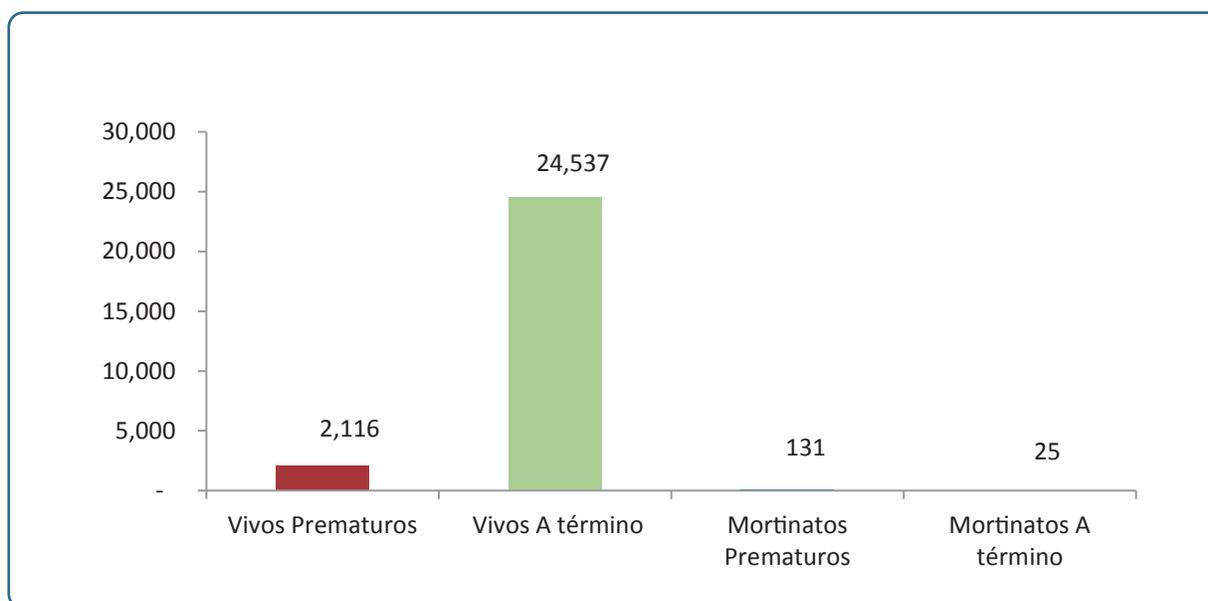


Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

En el año 2021 hubo 26,809 nacimientos, de los cuales el 0.6% fueron mortinatos (bebés que nacieron fallecidos), esto refleja un buen control prenatal brindado por el Instituto. La muerte fetal intrauterina puede deberse a diversas patologías entre ellas la hipertensión arterial inducida por el embarazo, que puede convertirse en preeclampsia o hasta en eclampsia y llegar a comprometer la vida de la madre como la del feto.

El reporte estadístico señala que, de los nacimientos vivos el 8% nacieron prematuros, mientras que el 92% fueron embarazos a término (el embarazo alcanzó entre las 37 a 40 semanas de gestación necesarias para el nacimiento del bebé). Los datos pueden observarse en la Gráfica siguiente.

Gráfica 17. IGSS: nacimientos vivos y fallecidos, año 2021



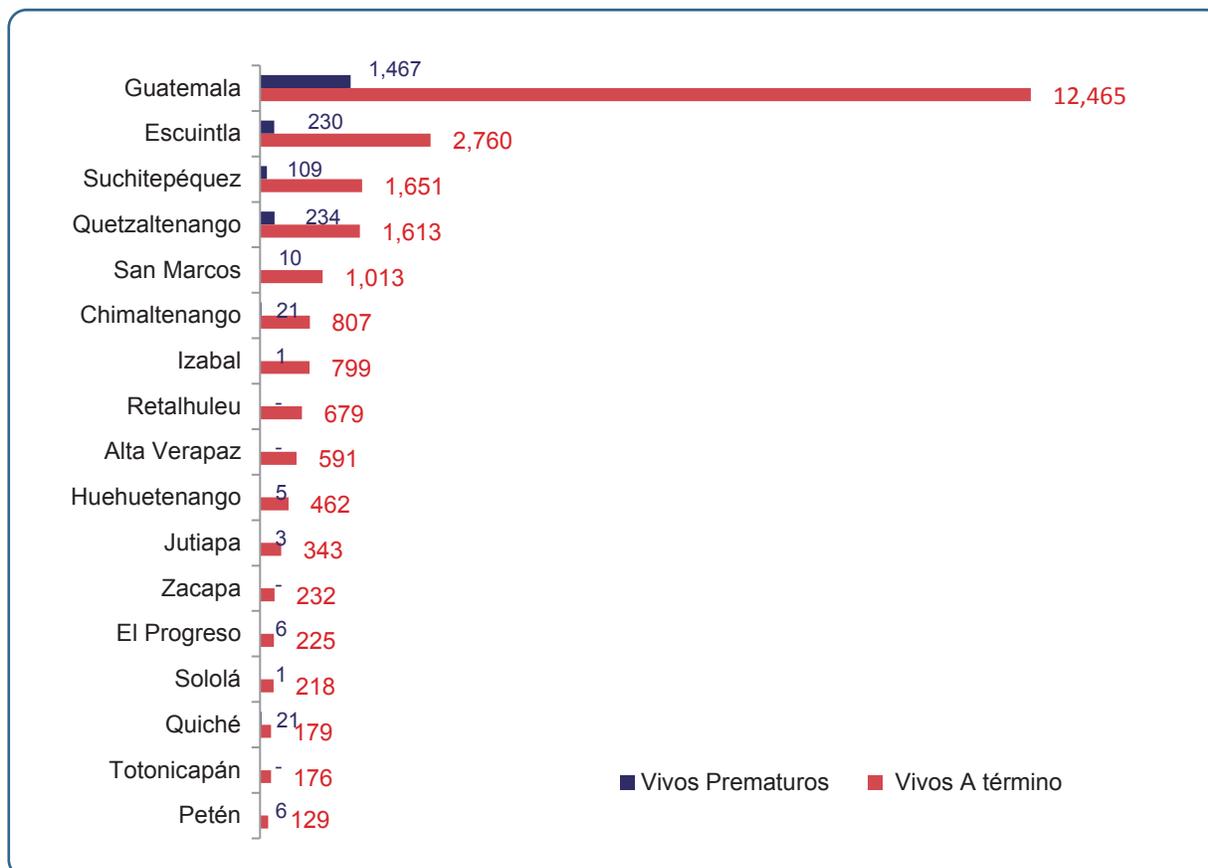
Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

En el año 2021 hubo un descenso de nacimientos del 2% en relación con las cifras del 2020. En relación a la distribución departamental en la Gráfica 18 se observa que Guatemala presentó mayor reporte de partos atendidos con el 52.3% de las atenciones, en segundo lugar, se ubicó Escuintla con el 11.21% del total de partos atendidos y el tercer lugar lo ocupó Suchitepéquez con el 6.6% de los datos.

Los nacimientos reportados en el departamento de Guatemala se atendieron en el hospital especializado (de maternidad) y en el hospital de referencia nacional para la atención de maternidad (Hospital Juan José Arévalo Bermejo).

Es importante recordar que el traslado de mujeres embarazadas desde otras unidades médicas del interior del país hacia la ciudad capital, es una de las razones por las que en el departamento de Guatemala se atiende una mayor cantidad de pacientes para este tipo de atenciones.

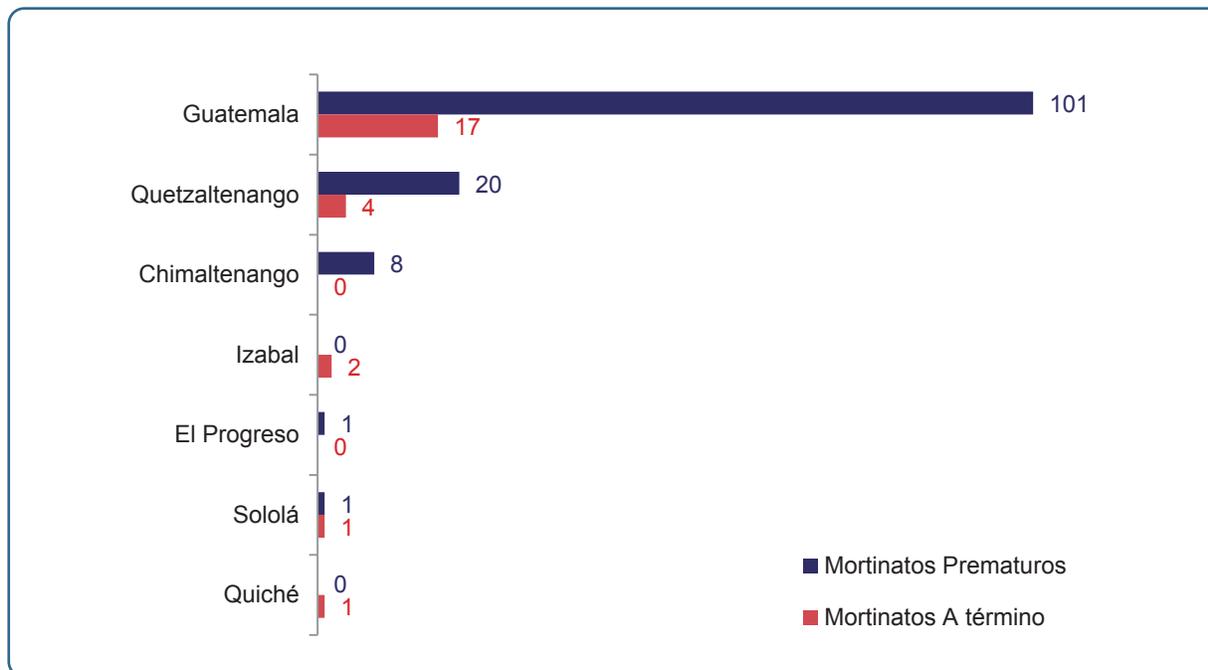
Gráfica 18. IGSS: nacimientos según departamento, año 2021
(Expresado en atenciones)



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

En el año 2021 solo en 7 departamentos se reportaron mortinatos en el Instituto a nivel nacional. En total se informó de 156 casos, 8 casos más en comparación del 2020. El departamento con más casos fue Guatemala, en segundo lugar, se ubicó el departamento Quetzaltenango y en tercer lugar Chimaltenango. Los mortinatos se clasifican como prematuros cuando ocurren entre las semanas 20 y 36 de embarazo y a término cuando ocurren entre las semanas 37 y 40 del embarazo, es decir cuando el feto alcanza un desarrollo gestacional de por lo menos 500 gramos de peso, pero menor a 1,000 gramos y se llaman a término porque si ocurriera el nacimiento vivo con ese peso tienen posibilidades de desarrollarse y llevar una vida sana. Los mortinatos ocurren por causas desconocidas y las madres llegan a la emergencia cuando detectan la falta de movimiento del feto. Según el reporte estadístico, de 156 casos ocurridos en total, 131 mortinatos ocurrieron por embarazos prematuros.

Gráfica 19. IGSS: mortinatos según departamentos, año 2021
(Expresado en atenciones)



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

4.4 Accidentes

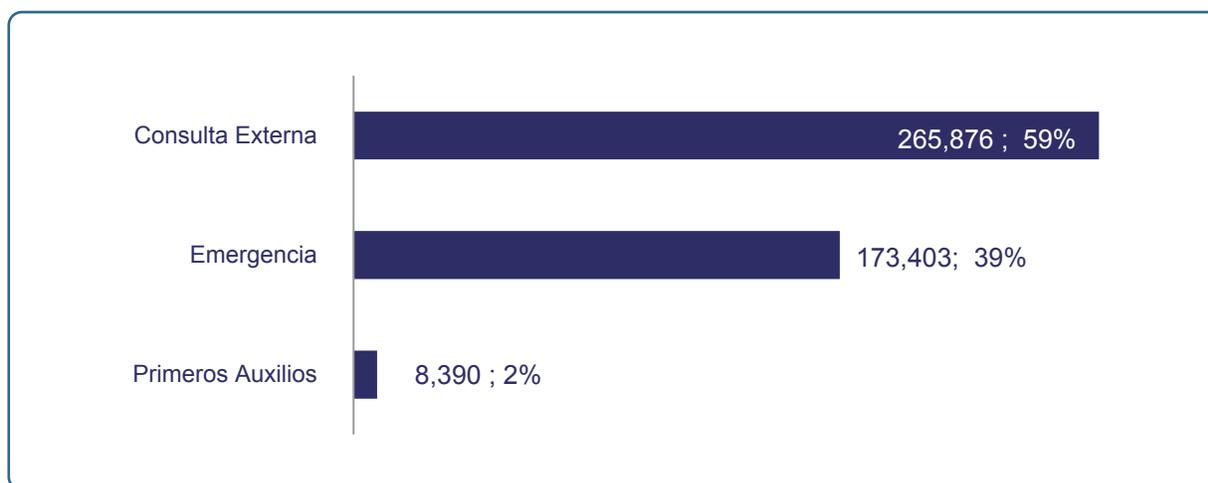
Un accidente es *un suceso eventual o acción que resulta en daño involuntario para las personas o las cosas* (RAE, 2014). Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Accidente de trabajo es *el suceso ocurrido en el curso de la realización de las actividades del trabajo o en relación con el trabajo, un accidente causa: lesiones profesionales mortales o lesiones profesionales no mortales* (Giordano, 2014). En contraste con la clasificación anterior, el accidente común es aquel que no ocurre en el curso de las actividades laborales o no está relacionado con el trabajo.

4.4.1 Atenciones Médicas Ambulatorias por Accidentes

El programa de accidentes cuenta con los mismos servicios ambulatorios que el programa de Enfermedad y Maternidad. La cobertura es a nivel nacional, atendiendo a todos los derechohabientes del Instituto, inclusive a aquellas personas que no están afiliadas al Instituto pero que por una cercanía al suceso del accidente son trasladados sus unidades médicas. Se les brinda estabilización y Primeros Auxilios.

El servicio de Consulta Externa presentó la mayor cantidad de atenciones ambulatorias por accidentes (59% de estas), este servicio es de suma importancia, debido a que es donde se da el seguimiento a las personas atendidas en los servicios de Emergencia, Primeros Auxilios e incluso el seguimiento a la Hospitalización. En la Emergencia se concentró el 39% de las atenciones médicas ambulatorias por accidentes. El servicio de Primeros Auxilios concentró en los servicios ambulatorios por accidentes el 1.87% de las atenciones.

Gráfica 20. IGSS: atenciones ambulatorias por el riesgo de Accidentes, año 2021

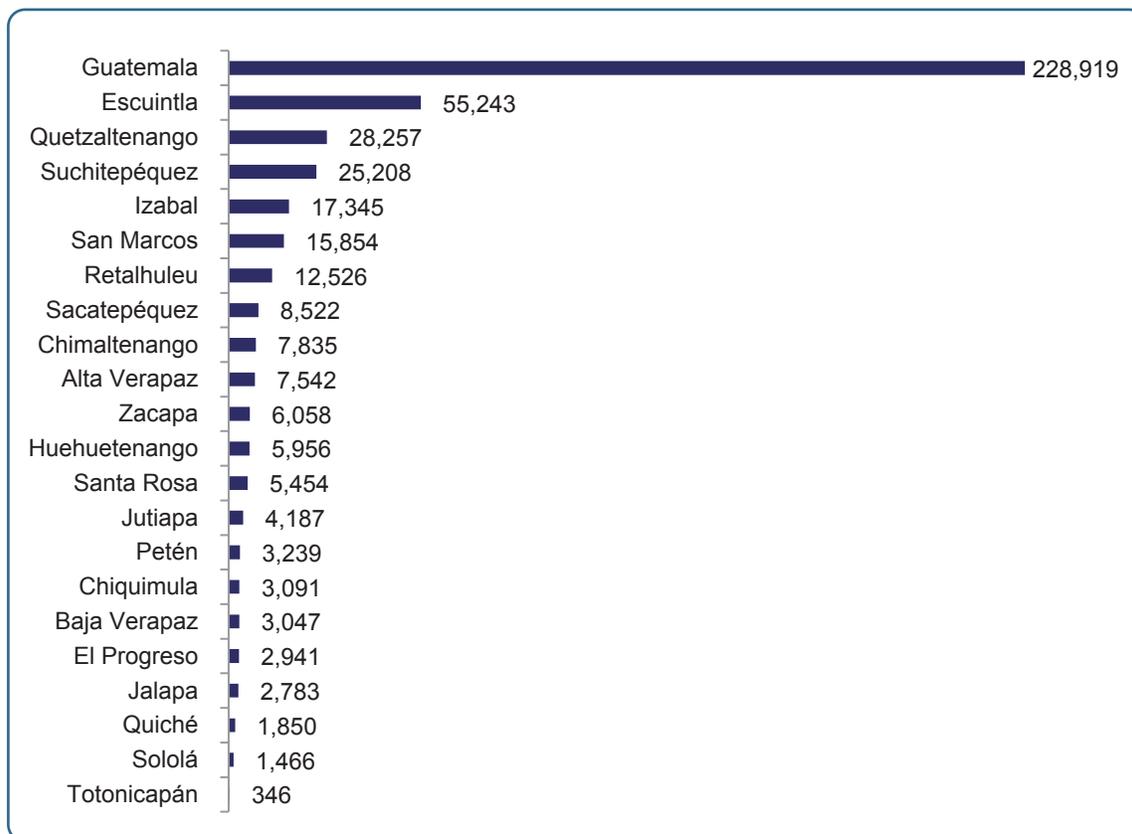


Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

En relación con la distribución por departamento, los datos reflejan que el departamento de Guatemala concentró 51% de las atenciones ambulatorias por accidentes, el segundo departamento con mayor cantidad de atenciones de este tipo fue Escuintla con el 12.34% y el tercer departamento con mayor cantidad de atenciones médicas ambulatorias por accidentes fue Quetzaltenango (6.31%).

Este alcance tiene una relación proporcional directa con la cantidad de afiliados cotizantes, es por ello que estos departamentos presentan la mayor cantidad de atenciones. En el departamento de Guatemala se encuentran los 2 hospitales de referencia nacional Institucional, el Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo y el hospital de especialización de accidentes “Ceibal”; ambos cuentan con personal en proceso de especialización dado que son hospitales-escuelas, además de contar con sub-especialistas en todas las ramas de traumatología y ortopedia.

Gráfica 21. IGSS: atenciones ambulatorias según departamento de ocurrencia, por el riesgo de Accidentes año 2021



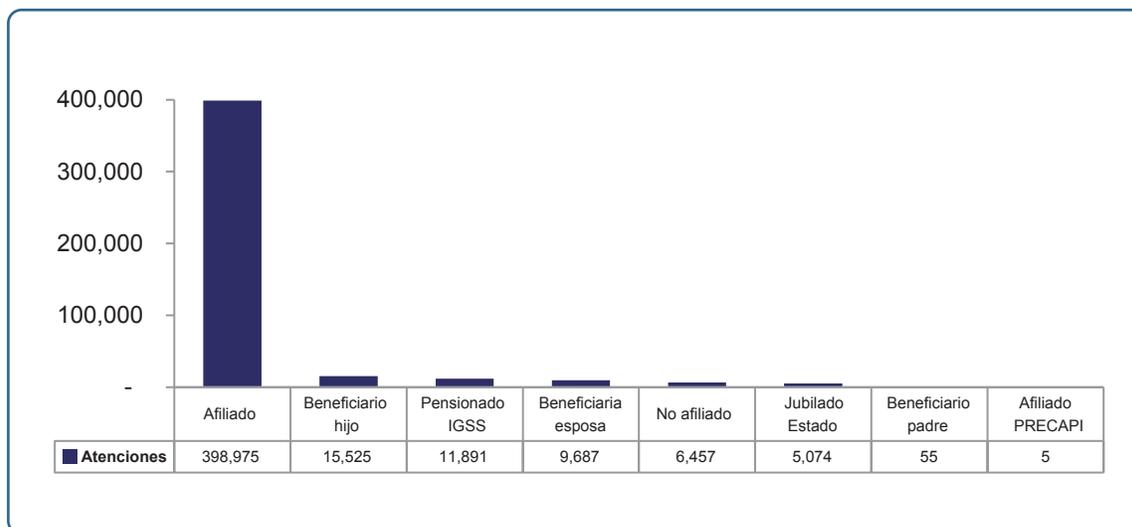
IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

En relación a las atenciones ambulatorias del programa de Accidentes según calidad de derechohabientes, el 89% de las atenciones se otorgaron a Afiliados Cotizantes, cabe mencionar que cuando ocurre un accidente el afiliado tiene el derecho de recibir atención médica y rehabilitación; de ser necesario: órtesis y prótesis.

El segundo lugar se reporta mayor cantidad de atenciones por accidentes para el *Beneficiario Hijo* en el 3.5% de las atenciones brindadas.

Los derechohabientes *Pensionado IGSS, Esposas y Compañeras, Jubilados del Estado, Beneficiario Padre, Afiliadas PRECAPI y Población No Afiliada* concentraron en conjunto el 7.5% de las atenciones brindadas por el riesgo de accidentes.

Gráfica 22. IGSS: atenciones ambulatorias según calidad de derechohabiente, por el riesgo de Accidentes, año 2021



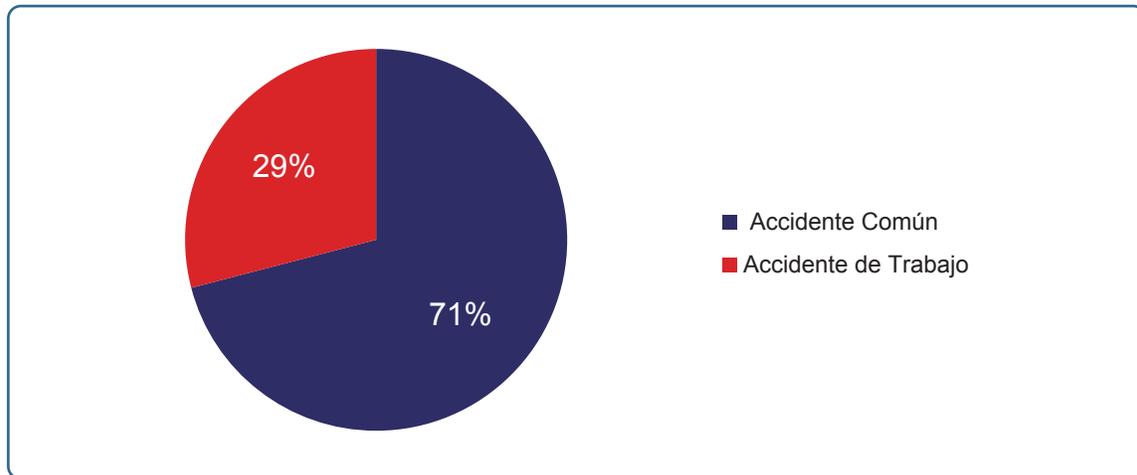
IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

Los accidentes Comunes atendidos en el servicio médico de Consulta Externa institucional alcanzaron el 71% de la producción, lo que significa que 188,645 atenciones requirieron el seguimiento médico y estudios de laboratorio e imagenología.

Se reportó un aumento de accidentes comunes en el 2021 (37.78%), esto debido a que en el 2020 el confinamiento y la prohibición de circulación, provocó una reducción de los accidentes, un efecto secundario de las medidas tomadas para enfrentar la Pandemia del Covid-19, en tanto que, en el 2021 el movimiento humano volvió a ser normal y como efecto, se reporta un incremento en los accidentes.

El 29% de la atención de accidentes en la consulta externa, refiere hechos que ocurrieron en el lugar de trabajo, a pesar de las normativas de seguridad ocupacional que busca evitarlos. Este dato podría incrementarse si los registros médicos permitieran clasificar los accidentes de tránsito de los motoristas repartidores de comida rápida como accidentes laborales y no como se hace en la actualidad que se unifican con cualquier accidente de tránsito; sin embargo, todo patrono y trabajador están obligados a cumplir las normas de seguridad laboral para proteger la vida, la salud y la integridad física de las personas.

Gráfica 23. IGSS: Atenciones de accidentes en el servicio de Consulta Externa, por tipo de accidente, año 2021

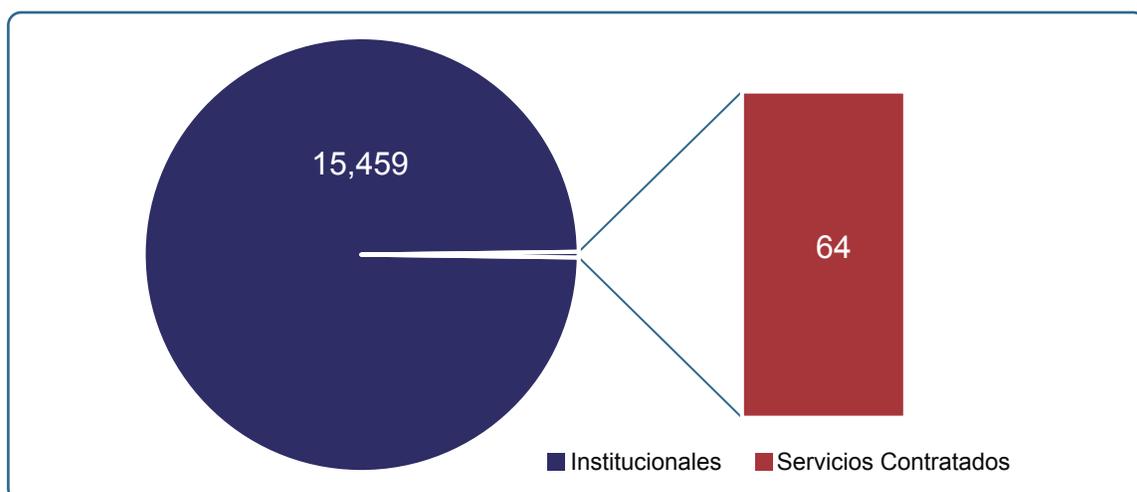


IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

4.4.2 Egresos Hospitalarios por Accidentes

Respecto a los egresos hospitalarios por accidentes, se observa en la Gráfica que el 99.6% de los egresos hospitalarios se registraron por servicios institucionales y el 0.4% se registraron por servicios contratados, lo cual demuestra que el Instituto presentó en el año 2021 una alta capacidad hospitalaria institucional para la atención de derechohabientes, a quienes se les brindó atención médica por algún tipo de accidente.

Gráfica 24. IGSS: Egresos hospitalarios según tipo de servicio, por el riesgo de Accidentes, año 2021 (expresado en cantidad de atenciones)



IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

Las atenciones brindadas en el programa de accidentes reciben seguimiento con tratamientos que se brindan en el Hospital de Rehabilitación del IGSS, en donde la recuperación del paciente implica terapias físicas, mecanoterapias, electroterapias, láserterapias, ultrasonidos terapéuticos, gimnasia terapéutica, terapia ocupacional y terapia deportiva.

Aunque no es parte del programa de accidentes, en el hospital de Rehabilitación del IGSS también se atiende a niños con problemas de lenguaje, espina bífida, síndrome de Down y espectro del trastorno autista, lo que incluye padres o encargados capacitados para dar acompañamiento a este tipo de pacientes.

En el caso de accidentes, la recuperación implica especialidades de rehabilitación, neurología, psicología, medicina interna, nutriólogía y odontología. Se entregan a los y las pacientes, prótesis y órtesis según la prescripción.

4.5 Indicadores Hospitalarios

Los Indicadores Hospitalarios son útiles para la toma de decisiones según el comportamiento de las variables en análisis. En el caso de los indicadores hospitalarios se analiza el número de camas censables, Días Cama Disponibles -DCD-, Días Estancia (Días Cama Ocupado -DCO-), Estancia Media y porcentaje ocupacional.

El conjunto de estas variables, da a conocer el listado de unidades médicas en las que ya no hay capacidad disponible y se hace necesario implementar más camas o bien optar por los servicios contratados. También permite establecer si existen unidades médicas con un indicador de mayor número de estancias para proceder con su evaluación específica dependiendo de la patología. Estos indicadores, solo se comparan a nivel Institucional, para su análisis no se toman en cuenta los servicios contratados, el único hospital que se incluye como parte de la capacidad instalada institucional es el hospital Militar, esto debido a que el convenio suscrito señala el préstamo de la infraestructura de este hospital, el IGSS aporta el recurso humano a cargo del Hospital General de Enfermedades y el resto de insumos del seguro social.

La actividad hospitalaria del Instituto reportó en total 2,929 camas censables en el año 2021 y 97,042 egresos hospitalarios institucionales para el mismo año, no obstante, el indicador de Estancia Media refleja una cifra de 7 días promedio de estancia por cada paciente ingresado en el servicio de hospitalización.

El Porcentaje Ocupacional relaciona los datos de producción de servicios (DCO) con la capacidad potencial de producción (DCD), el mismo se situó en el 78% en el año 2021. Es sumamente importante mencionar que el Porcentaje Ocupacional refleja el aprovechamiento del recurso cama censable en cada año, en el 2021 se refleja un indicador por debajo del 80% de la ocupación de camas, esa cifra es alentadora porque significa que el Instituto tuvo la capacidad instalada para responder a las hospitalizaciones por Covid-19 y por otras causas de morbilidad.

El porcentaje ocupacional es importante, dado que a nivel nacional, el sistema de salud Pública se vio en situación de ocupación máxima de su capacidad instalada, mientras que el instituto, si bien, se vio en la necesidad de implementar seis hospitales centinela para la atención covid-19, tuvo la capacidad para afrontar el crecimiento en las hospitalizaciones y la estancia de los pacientes en cuidado médico; asimismo, este indicador también es importante para el cálculo de raciones diarias alimenticias y otros insumos hospitalarios.

Finalmente, el porcentaje ocupacional se encuentra dentro de los parámetros estándar de ocupación hospitalaria, mismos que estiman considerable el rango de 80 a 85%, los indicadores arriba mencionados se encuentran en la tabla 2 siguiente.

Tabla 11. IGSS: Indicadores Hospitalarios por servicios institucionales, Programa EMA, año 2021

*Total egresos	Indicadores Hospitalarios				
	No. Camas Censables	DCD	DCO	Estancia media	% Ocupacional
97,042	2,929	890,416	692,346	7	77.76%

IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

4.6 Servicios Intermedios

Los servicios Intermedios son aquellos servicios que el Instituto realiza para complementar la atención de un paciente y poder evaluar diagnósticos y su nivel de recuperación en cada caso. La atención médica debe apoyarse en evidencia, lo que permite medir la eficacia de los medicamentos, la situación ex ante y post facto de las intervenciones y posibles terapias. Esta evidencia se obtiene a través de estudios especiales, laboratorios, estudios institucionales, ciertos procedimientos de indagación y exámenes especializados.

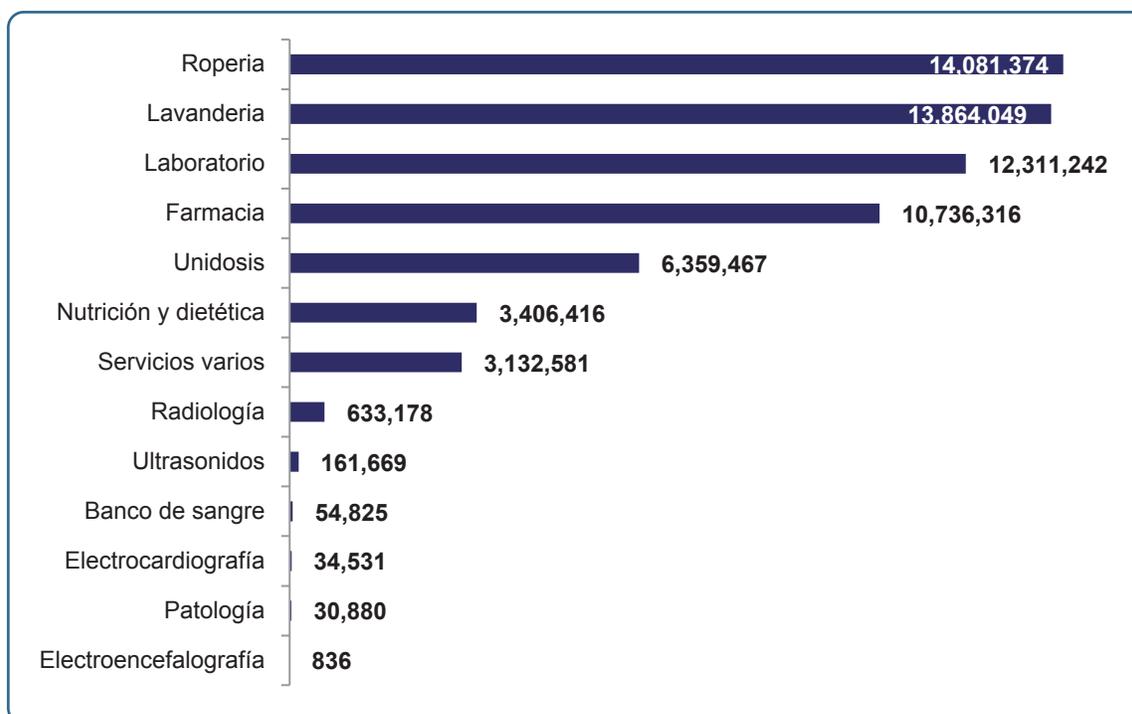
El nombre específico de los estudios que se realizan crea un listado enorme, pero es posible resumirlo por agrupación en 1,303 tipos de estudios diferentes, categorizados como sigue: 689 tipos de estudios de patología, 281 tipos de estudios de inmunología y serología, 84 tipos de estudios de biología molecular, 83 tipos de estudios de microbiología, 69 tipos de estudios de química sanguínea, 56 tipos de estudios de hematología y coagulación, 9 tipos de estudios de inmunología, 8 tipos de estudios de histocompatibilidad, 8 tipos de estudios de parasitología, 5 tipos de estudios de urología, y coprología, 4 tipos de estudios de citometría de flujo, 2 tipos de estudio de histología, 2 tipos de estudio de micobacteriología, así como estudios individuales de inmunoserología, radiología y urología.

Sin estos servicios no se podría brindar una atención completa a los derechohabientes. Entre los servicios intermedios también se encuentran los servicios esenciales para la atención del paciente, por ejemplo, la alimentación a los pacientes hospitalizados, la ropería y los servicios de farmacia. Cabe mencionar que estos servicios representan un costo bastante elevado, especialmente cuando se trata de recetas despachadas con medicamentos escasos o para exámenes que por su grado de especialización son únicos (enfermedades catastróficas).

Ningún seguro privado en Guatemala con la cuota que se paga, podría brindar la atención médica, los exámenes de laboratorio, los estudios de imagenología, procedimientos quirúrgicos, etc. sin pagar un deducible o un copago, estas son las bondades del seguro social de Guatemala ya que, en otros países de América Latina, los seguros sociales también tienen copago y cobran un deducible, especialmente para el caso de enfermedades poco comunes.

Según el reporte estadístico, en el año 2021 se sirvieron bandejas de alimentación tanto a pacientes como al personal que laboran en las unidades médicas que lo requieran, se realizaron 633,178 estudios radiológicos institucionales y 12,311,242 pruebas de laboratorio. La relación de producción de pacientes con los estudios radiológicos es de 8:1 y la relación de producción de pacientes con laboratorios es de 1:2. La relación respecto a la pacientes y cantidad de recetas despachadas es de 1:3.

Gráfica 25. IGSS: Servicios intermedios, año 2021

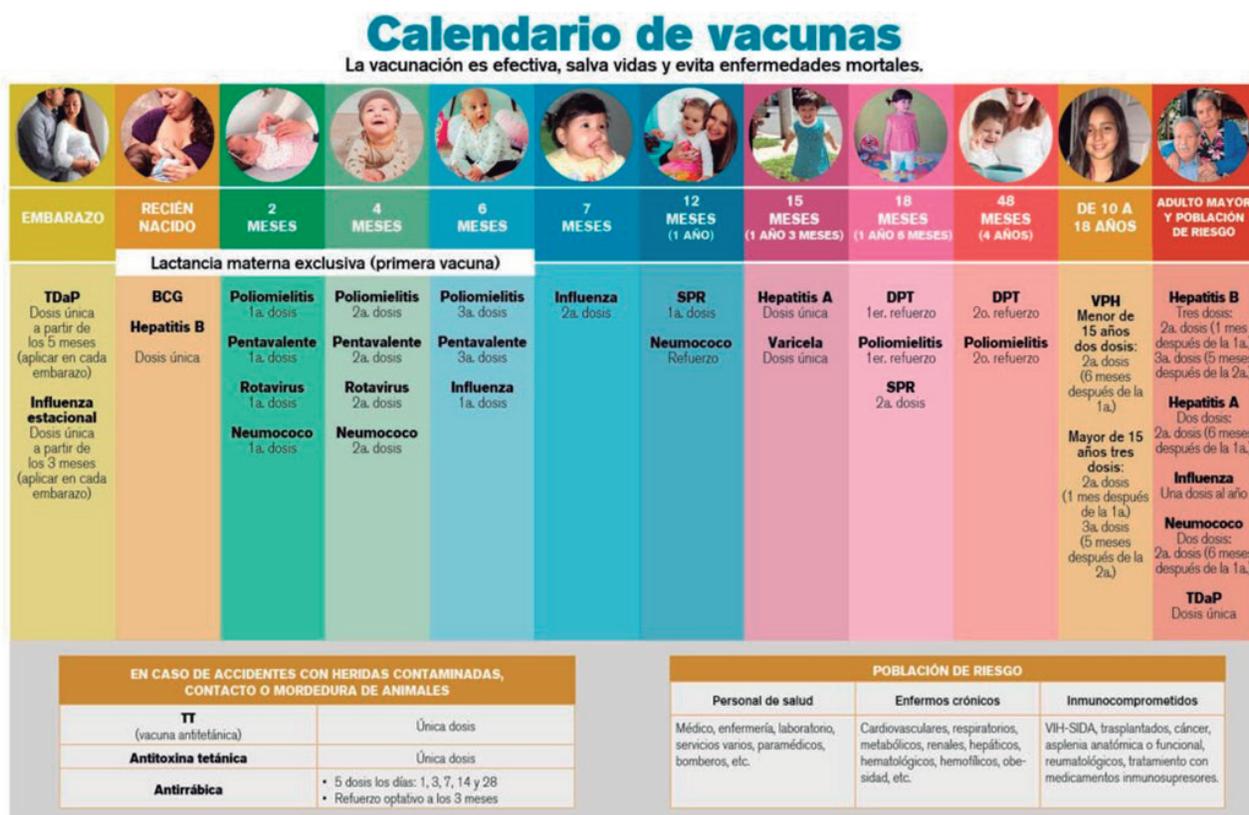


IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. INFODAE

4.7 Programa nacional de Inmunizaciones

El programa de inmunizaciones a nivel mundial es de suma importancia para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, así como también se le atribuye a este programa la erradicación de varias patologías por inmunizaciones masivas. Durante el embarazo también es importante la inmunización, para la prevención de tétanos neonatal, puerperal y disminución de mortalidad infantil.

A continuación, se da a conocer el esquema de inmunización pediátrico y de adultos en el Instituto, siempre basándose en las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–:



El esquema supra a nivel nacional, sirve para prevenir las siguientes enfermedades:

- BCG: Tuberculosis
- Hepatitis B: Transmisión de la hepatitis B
- Hepatitis A: Transmisión aguda y crónica de la hepatitis A
- Poliomieltitis: Previene la polio, evitando parálisis y discapacidad física.

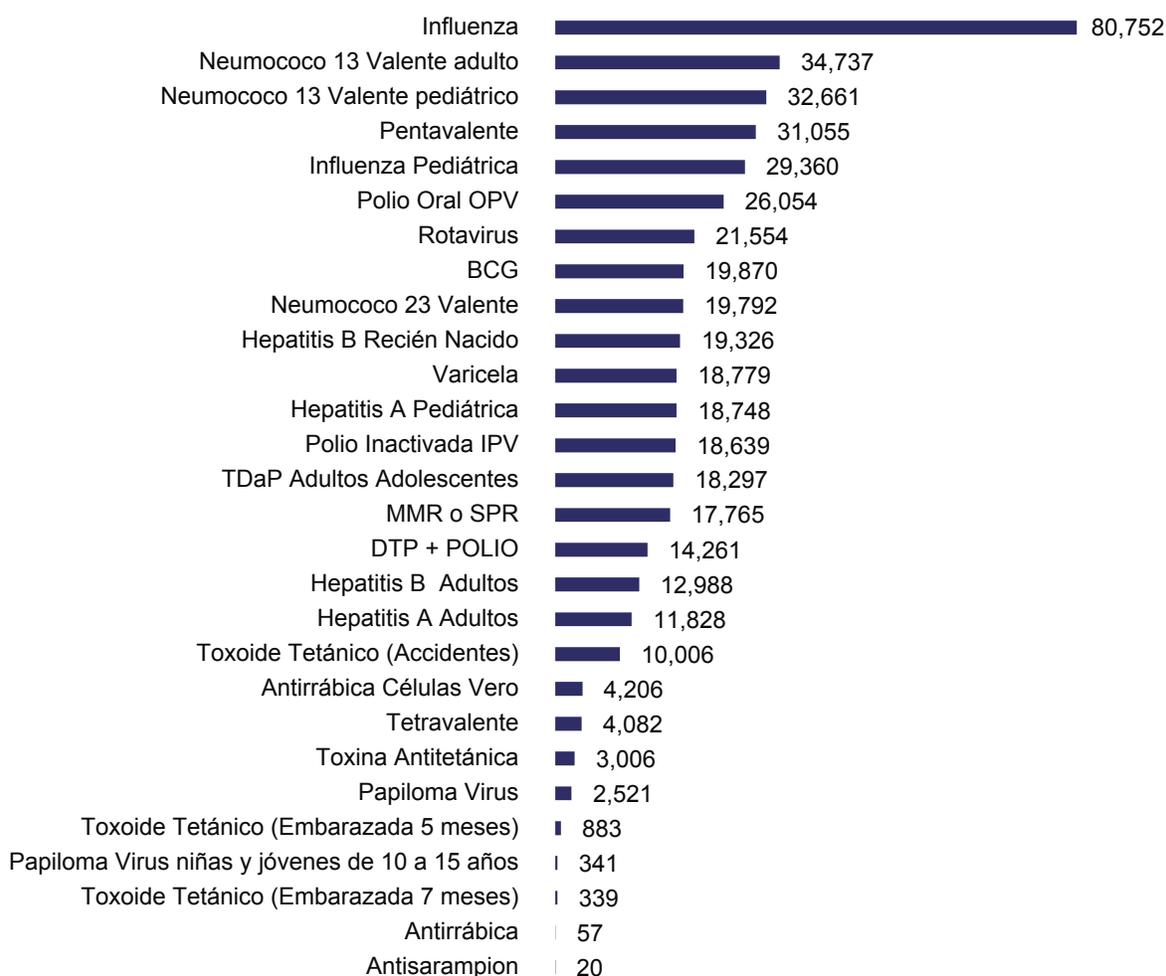
⁷ Imagen descargada de página oficial Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

- Pentavalente: Previene 5 enfermedades Difteria, Tétanos, Tos ferina, Hepatitis B y Meningitis o infecciones severas por Haemophilus influenza tipo B
- Rotavirus: Previene infecciones graves y complicadas por diarrea o deshidratación causadas por este virus.
- Neumococo: Protege contra neumonías, otitis media y otras infecciones graves o invasivas causadas por estreptococo.
- Influenza estacional: Protege contra infección aguda y complicaciones por virus de influenza estacional tipo A, H1N1 y B.
- SPR: Previene 3 enfermedades Difteria, Tétanos y Tos ferina.
- Varicela: Previene las complicaciones por este virus
- VPH: Previene el cáncer cervicouterino causado por este virus
- TDaP: Protege contra difteria, tétanos y tos ferina materno y neonatal
- TT vacuna antitetánica: Protege contra tétanos materno, neonatal y secundario a heridas contaminadas.
- Antitoxina tetánica: Protege contra tétanos secundario a heridas contaminadas
- Antirrábica: Protege contra la rabia humana.

Respecto a la cantidad de dosis administradas en el año 2021, (gráfico 37), la vacuna que más se administró fue la de la Influenza en adultos, cuyo peso representa el 17.11% del todas de las dosis de inmunizaciones administradas, la segunda que presento mayor porcentaje de administración fue la del Neumococo 13 valente adulto con una representación del 7.36% de las dosis de vacunas administradas, mientras que la tercera vacuna más administrada fue la de Neumococo 13 valente pediátrica con un peso estadístico del 6.92%.

La BCG y la Hepatitis son vacunas que se colocan al inicio y deberían ir en relación a los nacimientos, sin embargo, se reportan menos dosis aplicadas, en promedio de disminución del 26.22%, esto puede deberse a que las vacunas no son obligatorias, sino que son electivas, lo que quiere decir que sí la madre o el padre desean aplicar las vacunas a sus hijos, estas se administrarán, por el contrario, sí los padres no desean su aplicación, las dosis no se administran.

Gráfica 26. IGSS: inmunizaciones por tipo de vacuna, en población pediátrica y adulta, año 2021 (Expresado en cantidad de dosis aplicadas)



Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021. Reportes INTRANET

CAPÍTULO II

CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1 IGSS: atenciones brindadas por medio de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes, año 2021 (Distribuidos por departamento y servicio)

Código Geográfico	Departamento	Total EMA			
		Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Egresos hospitalarios
	TOTAL	3,924,081	1,220,361	27,482	113,221
1	Guatemala	2,259,973	503,564	4,507	57,728
2	El Progreso	33,724	14,270	7	858
3	Sacatepéquez	83,330	41,335	-	13
4	Chimaltenango	89,840	26,639	1,320	1,968
5	Escuintla	232,155	185,087	-	10,961
6	Santa Rosa	38,745	15,728	3,631	76
7	Sololá	33,205	5,837	1,729	837
8	Totonicapán	10,121	4,212	-	234
9	Quetzaltenango	265,639	80,180	1,408	11,388
10	Suchitepéquez	125,724	78,201	7,292	6,676
11	Retalhuleu	56,205	40,851	-	3,646
12	San Marcos	122,374	21,455	3,477	3,474
13	Huehuetenango	53,740	25,331	42	1,742
14	Quiché	26,145	11,388	36	661
15	Baja Verapaz	28,187	17,050	-	461
16	Alta Verapaz	88,813	18,522	-	2,766
17	Petén	44,481	369	-	200
18	Izabal	126,157	64,624	-	6,390
19	Zacapa	58,945	26,925	4,033	1,189
20	Chiquimula	40,942	11,906	-	332
21	Jalapa	29,533	13,578	-	724
22	Jutiapa	76,103	13,309	-	897

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE

ENFERMEDAD

Cuadro 2

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria por el riesgo de enfermedad, año 2021
(Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Municipio	Código Subsistema Salud Unidad	Departamento y Unidades Médicas	Servicios			Total general	Derechohabiente							
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiario padre	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Beneficiario Hijo PRECAPI	No. Afiliado
Total				3,447,570	982,247	18,462	4,448,279	2,480,254	528,863	252,871	215	683,473	479,698	7	22,898
GUATEMALA				2,010,500	390,375	2,554	2,403,429	1,348,161	257,766	16,531	49	490,560	283,177	7	7,178
1	101	106	Clínica de Personal Oficinas Centrales	8,517	-	-	8,517	8,517	-	-	-	-	-	-	-
1	101	113	Hospital General de Enfermedades	57,613	148,284	-	205,897	129,766	64,164	782	42	6,205	2,445	-	2,493
1	101	114	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	173,713	78,159	-	251,872	200,155	43,073	1,273	2	4,349	900	7	2,113
1	101	115	Policlínica	116,495	48,272	-	164,767	162,729	6	3	-	372	95	-	1,562
1	101	116	Periférica zona 5	107,849	38,846	-	146,695	120,425	25,149	22	-	915	18	-	166
1	101	117	Periférica zona 11	203,368	32,566	-	235,934	197,145	38,213	17	-	366	47	-	146
1	103	118	Consultorio de San José Pinula	20,487	280	286	21,053	12,763	8,226	18	-	35	3	-	8
1	105	119	Consultorio de Palencia	6,714	-	-	6,714	4,214	2,493	1	-	6	-	-	-
1	110	121	Unidad Asistencial de San Juan Sacatepéquez	6,340	-	-	6,340	5,491	818	8	-	23	-	-	-
1	113	122	Consultorio de Fraijanes	6,904	-	363	7,267	4,698	2,522	-	-	1	-	-	46
1	114	123	Unidad Asistencial de Amatitlán	54,975	26,593	-	81,568	61,147	14,787	359	1	3,432	1,637	-	205
1	116	124	Consultorio de Villa Canales	34,309	-	1,099	35,408	27,199	8,090	10	-	47	19	-	43
1	116	125	Consultorio de Santa Leonarda	4,730	-	806	5,536	4,327	1,103	11	-	45	1	-	49
1	115	126	Consultorio de Villa Nueva	125,853	2,620	-	128,473	84,896	30,387	56	-	10,432	2,699	-	3
1	101	127	Hospital de Rehabilitación	33,860	-	-	33,860	22,078	10,424	243	-	743	372	-	-
1	101	128	Hospital de Gineco Obstetricia	32,250	5,219	-	37,469	30,663	427	2,133	-	2,477	1,535	-	234
1	101	129	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	64,508	6,741	-	71,249	39,607	6,356	1,099	4	15,180	8,897	-	106
1	101	130	Centro de Atención Integral de Salud Mental	41,209	2,795	-	44,004	29,113	29	672	-	7,452	6,734	-	4
1	101	131	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados	331,976	-	-	331,976	5,588	1	-	-	194,978	131,409	-	-
1	101	140	Unidad de Consulta Externa de Enfermedades	164,218	-	-	164,218	104,971	309	6,427	-	34,167	18,344	-	-
1	101	141	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "Barranquilla"	197,302	-	-	197,302	2,870	18	-	-	130,043	64,371	-	-
1	101	145	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "Zunil"	116,372	-	-	116,372	1,863	1	-	-	74,537	39,971	-	-
1	101	147	Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "Gerona"	100,938	-	-	100,938	87,936	1,170	3,397	-	4,755	3,680	-	-
EL PROGRESO				30,059	13,089	6	43,154	26,124	3,629	4,438	2	4,117	4,749	-	95
2	201	132	Consultorio de Guastatoya	16,629	8,046	-	24,675	15,229	1,873	2,267	2	1,859	3,374	-	71
2	207	1321	Centro de Atención Sanarate	13,430	5,043	-	18,473	10,893	1,756	2,170	-	2,255	1,375	-	24
2	203	1322	Puesto de Salud de El Rancho	-	-	6	6	2	-	1	-	3	-	-	-



...continuación Cuadro 2

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria por el riesgo de enfermedad, año 2021
(Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Municipio	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total general	Derechohabiente							
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiario padre	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Beneficiario Hijo PRECAPI	No Afiliado
			SACATEPÉQUEZ	75,245	35,930	-	111,175	67,721	12,741	8,401	-	12,674	9,469	-	169
3	301	133	Consultorio de Antigua Guatemala	75,245	35,930	-	111,175	67,721	12,741	8,401	-	12,674	9,469	-	169
			CHIMALTENANGO	79,049	21,786	995	101,830	51,738	21,301	8,472	6	9,062	11,078	-	173
4	401	135	Hospital de Chimaltenango	53,575	21,203	-	74,778	37,487	17,409	5,686	6	5,994	8,060	-	136
4	408	301	Hospital de Pochuta	2,143	272	995	3,410	1,579	315	276	-	1,105	106	-	29
4	406	1351	Unidad Integral de Adscripción Tecpán	8,240	69	-	8,309	3,933	1,580	982	-	721	1,091	-	2
4	409	1352	Unidad Integral de Adscripción Patzicía	8,948	179	-	9,127	5,455	836	691	-	689	1,451	-	5
4	411	1353	Unidad Integral de Adscripción Acatenango	6,143	63	-	6,206	3,284	1,161	837	-	553	370	-	1
			ESCUINTLA	188,916	146,213	-	335,129	174,167	59,644	52,644	13	34,880	7,667	-	6,114
5	501	202	Hospital de Escuintla	68,903	60,625	-	129,528	65,558	24,775	18,384	10	15,098	4,406	-	1,297
5	502	203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	38,789	27,284	-	66,073	31,947	15,078	11,879	-	5,752	430	-	987
5	506	204	Hospital de Tiquisate	17,396	22,379	-	39,775	22,749	3,443	5,324	3	4,638	1,448	-	2,170
5	503	205	Consultorio de La Democracia	8,014	-	-	8,014	3,071	1,267	1,757	-	1,737	182	-	-
5	504	206	Consultorio de Siquinalá	5,456	-	-	5,456	2,471	1,022	1,103	-	772	88	-	-
5	505	207	Consultorio de Masagua	8,866	-	-	8,866	2,930	2,369	2,198	-	1,258	111	-	-
5	507	208	Consultorio de La Gomera	19,106	18,271	-	37,377	20,591	5,617	7,104	-	2,398	184	-	1,483
5	509	209	Consultorio del Puerto de San José	11,137	17,654	-	28,791	18,810	4,415	3,740	-	1,275	374	-	177
5	511	210	Consultorio de Palín	11,249	-	-	11,249	6,040	1,658	1,155	-	1,952	444	-	-
			SANTA ROSA	32,621	13,386	2,796	48,803	30,539	6,919	3,326	17	4,774	3,189	-	39
6	601	136	Hospital de Cuilapa	21,052	9,184	174	30,410	20,038	3,745	1,513	-	3,178	1,923	-	13
6	611	211	Consultorio de Guazacapán	11,569	4,202	807	16,578	9,274	2,901	1,735	-	1,446	1,210	-	12
6	613	1361	Puesto de Salud de Pueblo Nuevo Viñas	-	-	1,815	1,815	1,227	273	78	17	150	56	-	14
			SOLOLÁ	30,285	4,934	1,639	36,858	19,994	4,316	3,730	2	2,077	6,690	-	49
7	713	302	Consultorio de San Lucas Tolimán	4,699	1,007	1,639	7,345	3,370	1,587	1,141	-	755	488	-	4
7	701	401	Consultorio de Sololá	25,586	3,927	-	29,513	16,624	2,729	2,589	2	1,322	6,202	-	45
			TOTONICAPÁN	8,848	3,934	-	12,782	7,585	1,769	1,080	-	491	1,796	-	61
8	801	402	Consultorio de Totonicapán	8,848	3,934	-	12,782	7,585	1,769	1,080	-	491	1,796	-	61

...continuación Cuadro 2

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria por el riesgo de enfermedad, año 2021
(Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Municipio	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total general	Afiliado	Beneficiarios						No. Afiliado
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios			Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiario padre	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Beneficiario Hijo PRECAPI	
QUETZALTENANGO				236,372	65,763	606	302,741	165,414	34,554	33,561	37	28,973	38,140	-	2,062
9	920	303	Hospital de Coatepeque	42,288	14,339	-	56,627	35,089	4,881	7,737	-	5,033	3,453	-	434
9	901	404	Hospital General de Quetzaltenango	185,616	50,524	-	236,140	126,078	28,379	24,317	26	21,633	34,292	-	1,415
9	917	405	Hospital de Colomba	8,468	900	606	9,974	4,247	1,294	1,507	11	2,307	395	-	213
SUCHITEPÉQUEZ				106,966	61,339	4,677	172,982	88,925	26,005	24,860	32	20,581	10,010	-	2,569
10	1001	305	Hospital de Mazatenango	57,339	47,623	-	104,962	57,355	15,798	11,719	27	10,460	8,027	-	1,576
10	1013	306	Hospital de Chicacao	5,924	3,849	4,677	14,450	8,478	1,693	2,351	-	1,076	115	-	737
10	1014	307	Hospital de Patulul	12,630	9,867	-	22,497	11,136	4,188	4,046	5	2,586	280	-	256
10	1002	3051	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derechos de Cuyotenango	6,707	-	-	6,707	2,783	500	1,583	-	1,516	325	-	-
10	1003	3052	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derechos de San Francisco Zapotitán	5,365	-	-	5,365	2,204	322	897	-	1,476	466	-	-
10	1005	3053	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derechos de San José El Ídolo	2,358	-	-	2,358	714	654	564	-	377	49	-	-
10	1006	3054	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derechos de Santo Domingo	2,963	-	-	2,963	1,309	448	760	-	324	122	-	-
10	1010	3055	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derechos de San Antonio	6,289	-	-	6,289	2,347	1,292	1,034	-	1,124	492	-	-
10	1015	3056	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derechos de Santa Bárbara	3,965	-	-	3,965	1,340	530	1,061	-	969	65	-	-
10	1020	3057	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derechos de Río Bravo	3,426	-	-	3,426	1,259	580	845	-	673	69	-	-
RETALHULEU				45,034	33,951	-	78,985	48,851	8,368	9,772	-	6,361	4,717	-	916
11	1101	309	Hospital de Retalhuleu	33,061	31,782	-	64,843	41,541	6,182	7,836	-	4,621	3,752	-	911
11	1107	310	Consultorio de Champerico	4,143	1,174	-	5,317	3,173	936	535	-	579	89	-	5
11	1105	311	Consultorio de San Felipe	7,830	995	-	8,825	4,137	1,250	1,401	-	1,161	876	-	-





...continuación Cuadro 2

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria por el riesgo de enfermedad, año 2021
(Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Municipio	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total general	Derechohabiente							
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiario padre	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Beneficiario Hijo PRECAPI	No Afiliado
SAN MARCOS				102,696	17,016	1,260	120,972	65,128	14,688	11,585	4	13,112	14,643	-	1,812
12	1215	312	Hospital de Malacatán	15,408	4,759	-	20,167	10,072	3,246	2,184	1	2,646	1,964	-	54
12	1213	313	Hospital de El Tumbador	11,888	3,888	-	15,776	6,537	1,691	2,898	-	2,878	373	-	1,399
12	1210	314	Consultorio de Tecún Umán	7,442	3,450	-	10,892	6,740	852	1,794	3	782	651	-	70
12	1201	407	Consultorio de San Marcos	23,014	3,726	-	26,740	15,808	2,278	1,178	-	1,682	5,794	-	-
12	1220	3132	Unidad Integral de Adscripción El Quetzal	3,042	9	-	3,051	1,417	361	467	-	752	54	-	-
12	1221	3134	Unidad Integral de Adscripción La Reforma	2,851	3	-	2,854	875	343	321	-	1,256	59	-	-
12	1221	3135	Puesto de Salud de La Reforma	-	-	433	433	169	7	48	-	198	-	-	11
12	1212	3143	Puesto de Salud de Nuevo Progreso	-	-	68	68	36	5	11	-	13	3	-	-
12	1212	3141	Unidad Integral de Adscripción Nuevo Progreso	2,336	3	-	2,339	1,354	182	265	-	343	195	-	-
12	1202	4072	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Sacatepéquez	27,009	965	-	27,974	16,232	4,289	1,744	-	1,140	4,569	-	-
12	1210	4073	Unidad Integral de Adscripción Tejutla	3,384	46	-	3,430	2,136	512	160	-	196	426	-	-
12	1211	4074	Puesto de Salud de San Rafael Pie de la Cuesta	-	-	759	759	345	21	21	-	94	-	-	278
12	1211	4075	Unidad Integral de Adscripción San Rafael Pie de la Cuesta	4,103	115	-	4,218	1,774	598	426	-	1,098	322	-	-
12	1223	4076	Unidad Integral de Adscripción Ixchiguán	2,219	52	-	2,271	1,633	303	68	-	34	233	-	-
HUEHUETENANGO				46,392	21,993	-	68,385	41,486	5,355	7,090	27	3,583	10,654	-	190
13	1301	409	Hospital de Huehuetenango	35,036	21,993	-	57,029	34,655	4,652	6,107	27	2,960	8,438	-	190
13	1306	4092	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Necta	3,009	-	-	3,009	1,772	279	331	-	100	527	-	-
13	1309	4093	Unidad Integral de Adscripción San Ildefonso Ixtahuacán	1,810	-	-	1,810	1,054	101	158	-	192	305	-	-
13	1312	4096	Unidad Integral de Adscripción La Democracia	1,636	-	-	1,636	1,057	106	162	-	137	174	-	-
13	1324	4097	Unidad Integral de Adscripción San Antonio Huista	2,419	-	-	2,419	1,279	195	157	-	124	664	-	-
13	1326	4098	Unidad Integral de Adscripción Barillas	2,482	-	-	2,482	1,669	22	175	-	70	546	-	-
QUICHÉ				22,927	10,192	28	33,147	20,275	3,031	2,322	-	1,307	6,155	-	57
14	1401	410	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	21,073	10,192	-	31,265	18,823	2,841	2,277	-	1,254	6,013	-	57
14	1411	411	Consultorio de San Juan Cotzal	1,854	-	28	1,882	1,452	190	45	-	53	142	-	-



...continuación Cuadro 2

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria por el riesgo de enfermedad, año 2021
(Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Municipio	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total general	Derechohabiente							
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiario padre	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Beneficiario Hijo PRECAPI	No Afiliado
			BAJA VERAPAZ	24,830	15,345	-	40,175	25,179	4,403	3,432	4	2,187	4,915	-	55
15	1501	501	Consultorio de Salamá	24,830	15,345	-	40,175	25,179	4,403	3,432	4	2,187	4,915	-	55
			ALTA VERAPAZ	78,666	13,552	-	92,218	45,540	12,996	11,838	9	8,688	12,886	-	261
16	1601	504	Hospital de Cobán	43,638	13,552	-	57,190	28,946	7,261	6,832	9	4,736	9,145	-	261
16	1603	5042	Unidad Integral de Adscripción San Cristóbal Verapaz	7,608	-	-	7,608	3,109	1,417	1,262	-	1,062	758	-	-
16	1608	5043	Unidad Integral de Adscripción Senahú	3,476	-	-	3,476	1,455	335	311	-	1,182	193	-	-
16	1609	5044	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Carchá	9,491	-	-	9,491	4,009	1,678	1,538	-	823	1,443	-	-
16	1612	5045	Unidad Integral de Adscripción Cahabón	5,085	-	-	5,085	2,405	905	763	-	234	778	-	-
16	1615	5046	Unidad Integral de Adscripción Fray Bartolomé de las Casas	7,024	-	-	7,024	4,304	1,167	911	-	270	372	-	-
16	1616	5047	Unidad Integral de Adscripción Santa Catalina la Tinta	2,344	-	-	2,344	1,312	233	221	-	381	197	-	-
			PETÉN	37,575	227	-	37,802	23,769	1,795	3,421	-	2,859	5,958	-	-
17	1703	505	Sala Anexa de San Benito	26,148	199	-	26,347	15,470	1,253	2,394	-	2,370	4,860	-	-
17	1710	5051	Consultorio de Sayaxché	4,418	14	-	4,432	3,264	279	449	-	99	341	-	-
17	1712	5052	Sala Anexa de Poptún	7,009	14	-	7,023	5,035	263	578	-	390	757	-	-
			IZABAL	107,961	55,720	-	163,681	95,333	18,350	25,727	-	17,406	6,373	-	492
18	1801	507	Hospital de Puerto Barrios	62,657	37,632	-	100,289	57,519	12,840	13,458	-	11,091	4,973	-	408
18	1803	508	Consultorio El Estor	5,361	1,479	-	6,840	4,827	535	1,030	-	243	205	-	-
18	1804	509	Consultorio de Morales	25,616	15,148	-	40,764	23,416	4,103	8,396	-	4,219	546	-	84
18	1805	510	Consultorio de Los Amates	14,327	1,461	-	15,788	9,571	872	2,843	-	1,853	649	-	-

...continuación Cuadro 2

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria por el riesgo de enfermedad, año 2021
(Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Municipio	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total general	Derechohabiente							
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiario padre	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Beneficiario Hijo PRECAPI	No Afiliado
			ZACAPA	51,797	23,674	3,901	79,372	44,583	10,126	10,896	10	6,717	6,653	-	387
19	1901	512	Consultorio de Zacapa	45,350	23,539	-	68,889	38,887	9,703	9,303	10	5,324	5,370	-	292
19	1904	513	Consultorio de Gualán	6,447	135	3,901	10,483	5,696	423	1,593	-	1,393	1,283	-	95
			CHIQUMULA	36,580	10,428	-	47,008	27,663	4,095	3,424	-	3,819	7,930	-	77
20	2001	514	Consultorio de Chiquimula	36,580	10,428	-	47,008	27,663	4,095	3,424	-	3,819	7,930	-	77
			JALAPA	26,307	11,809	-	38,116	23,814	3,753	2,460	1	2,167	5,816	-	105
21	2101	137	Consultorio de Jalapa	26,307	11,809	-	38,116	23,814	3,753	2,460	1	2,167	5,816	-	105
			JUTIAPA	67,944	11,591	-	79,535	38,265	13,259	3,861	2	7,078	17,033	-	37
22	2201	139	Consultorio de Jutiapa	37,386	11,019	-	48,405	23,426	8,902	1,979	2	4,028	10,031	-	37
22	2205	1392	Unidad Integral de Adscripción Asunción Mita	17,028	572	-	17,600	8,286	1,644	1,166	-	1,718	4,786	-	-
22	2214	1393	Unidad Integral de Adscripción Moyuta	13,530	-	-	13,530	6,553	2,713	716	-	1,332	2,216	-	-

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE

Cuadro 3 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios institucionales días estancia, por el riesgo de enfermedad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total general			Afiliado			Beneficiario hijo			Beneficiaria esposa			Pensionado IGSS			Jubilado Estado			Beneficiario padre			No Afiliado			
				Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	
TOTAL				53,129	475,348	8.95	29,299	251,115	8.57	9,468	94,294	9.96	3,249	21,969	6.76	5,952	68,224	-	3,616	33,231	-	4	38	9.50	1,541	6,477	4.20	
GUATEMALA				29,408	305,456	10.39	15,970	159,420	9.98	5,947	67,522	11.35	705	6,975	9.89	4,043	47,636	11.78	2,442	22,290	9.13	4	38	9.50	297	1,575	5.30	
1	129	129	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	779	9,617	12.35	519	6,713	12.93	141	483	3.43	11	87	7.91	73	1,538	21.07	35	796	22.74	-	-	-	0	0	-	
1	127	127	Hospital de Rehabilitación	79	4,240	53.67	73	3,729	51.08	-	-	-	2	20	10.00	2	479	239.50	2	12	6.00	-	-	-	0	0	-	
1	128	128	Hospital de Gineco Obstetricia	2,943	26,264	8.92	1,100	5,482	4.98	1,559	19,509	12.51	106	496	4.68	121	512	4.23	57	265	4.65	-	-	-	0	0	-	
1	113	113	Hospital General de Enfermedades	16,582	187,459	11.30	9,304	104,927	11.28	2,904	30,865	10.63	348	4,443	12.77	2,437	32,811	13.46	1,585	14,375	9.07	4	38	9.50	0	0	-	
1	114	114	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	8,061	66,671	8.27	4,176	29,044	6.95	1,343	16,665	12.41	221	1,760	7.96	1,306	11,256	8.62	719	6,374	8.87	-	-	-	296	1,572	5.31	
1	130	130	Centro de Atención Integral de Salud Mental	318	2,074	6.52	231	1,398	6.05	-	-	-	11	80	7.27	50	417	8.34	25	176	7.04	-	-	-	1	3	3.00	
1	126	126	Consultorio de Villa Nueva	646	9,131	14.13	567	8,127	14.33	-	-	-	6	89	14.83	54	623	11.54	19	292	15.37	-	-	-	0	0	-	
Sacatepéquez				13	65	5.00	13	65	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	301	133	Consultorio de Antigua Guatemala	13	65	5.00	13	65	5.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	-	
Chimaltenango				107	749	7.00	92	712	7.74	-	-	-	12	26	2.17	1	3	3.00	2	8	4.00	-	-	-	-	-	-	-
4	401	135	Hospital de Chimaltenango	107	749	7.00	92	712	7.74	-	-	-	12	26	2.17	1	3	3.00	2	8	4.00	-	-	-	0	0	-	

...continuación Cuadro 3 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios institucionales días estancia, por el riesgo de enfermedad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total general			Afiliado			Beneficiario hijo			Beneficiaria esposa			Pensionado IGSS			Jubilado Estado			Beneficiario padre			No Afiliado		
				Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media
			ESCUINTLA	6,025	45,422	7.54	2,913	22,003	7.55	1,135	9,373	8.26	883	5,229	5.92	771	7,099	9.21	117	1,023	8.74	-	-	-	206	695	3.37
5	202	202	Hospital de Escuintla	3,670	33,108	9.02	1,470	13,895	9.45	752	8,078	10.74	494	3,289	6.66	673	6,371	9.47	90	819	9.10	-	-	-	191	656	3.43
5	203	203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	1,023	5,226	5.11	604	3,431	5.68	234	765	3.27	163	867	5.32	16	149	9.31	-	-	-	-	-	-	6	14	2.33
5	204	204	Hospital de Tiquisate	756	3,940	5.21	488	2,582	5.29	77	274	3.56	92	453	4.92	64	408	6.38	26	198	7.62	-	-	-	9	25	2.78
5	208	208	Consultorio de La Gomera	576	3,148	5.47	351	2,095	5.97	72	256	3.56	134	620	4.63	18	171	9.50	1	6	6.00	-	-	-	0	0	-
			SOLOLÁ	473	2,045	4.32	279	1,307	4.68	43	144	3.35	37	130	3.51	25	101	4.04	77	349	4.53	-	-	-	12	14	1.17
7	401	401	Consultorio de Sololá	468	2,030	4.34	276	1,297	4.70	42	141	3.36	37	130	3.51	24	99	4.13	77	349	4.53	-	-	-	12	14	1.17
7	302	302	Consultorio de San Lucas Tolimán	5	15	3.00	3	10	3.33	1	3	3.00	-	-	-	1	2	2.00	-	-	-	-	-	-	0	0	-
			TOTONICAPÁN	47	118	2.51	37	97	2.62	6	11	1.83	3	7	2.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	3.00
8	402	402	Consultorio de Totonicapán	47	118	2.51	37	97	2.62	6	11	1.83	3	7	2.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	3.00
			QUETZALTENANGO	5,887	53,182	9.03	3,119	26,509	8.50	834	9,696	11.63	478	3,215	6.73	459	5,007	10.91	630	6,916	10.98	-	-	-	367.00	1,839.00	5.01
9	404	404	Hospital de Quetzaltenango	5,698	52,041	9.13	2,965	25,613	8.64	832	9,684	11.64	453	3,049	6.73	454	4,958	10.92	627	6,898	11.00	-	-	-	367.00	1,839.00	5.01
9	405	405	Hospital de Colomba	5	30	6.00	-	-	-	-	-	-	1	7	7.00	3	15	5.00	1	8	8.00	-	-	-	-	-	-
9	920	303	Hospital de Coatepeque	184	1,111	6.04	154	896	5.82	2	12	6.00	24	159	6.63	2	34	17.00	2	10	5.00	-	-	-	-	-	-

...continuación Cuadro 3 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios institucionales días estancia, por el riesgo de enfermedad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total general			Afiliado			Beneficiario hijo			Beneficiaria esposa			Pensionado IGSS			Jubilado Estado			Beneficiario padre			No Afiliado		
				Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media
			SUCHITEPÉQUEZ	3,808	26,933	7.07	1,773	12,747	7.19	794	4,186	5.27	372	1,968	5.29	332	5,465	16.46	112	977	8.72	-	-	-	425	1,590	3.74
10	305	305	Hospital de Mazatenango	3,526	26,013	7.38	1,594	12,139	7.62	771	4,135	5.36	329	1,822	5.54	298	5,357	17.98	111	972	8.76	-	-	-	423	1,588	3.75
10	306	306	Hospital de Chicacao	42	229	5.45	38	203	5.34	-	-	-	3	16	5.33	1	10	10.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	307	307	Hospital de Patulul	240	691	2.88	141	405	2.87	23	51	2.22	40	130	3.25	33	98	2.97	1	5	5.00	-	-	-	2	2	1.00
			RETALHULEU	2,024	10,798	5.33	1,544	8,408	5.45	159	597	3.75	225	1,374	6.11	16	96	6.00	14	136	9.71	-	-	-	66	187	2.83
11	309	309	Hospital de Retalhuleu	2,024	10,798	5.33	1,544	8,408	5.45	159	597	3.75	225	1,374	6.11	16	96	6.00	14	136	9.71	-	-	-	66	187	2.83
			SAN MARCOS	239	1,953	8.17	211	1,807	8.56	3	19	6.33	14	70	5.00	8	34	4.25	1	10	10.00	-	-	-	2	13	6.50
12	313	313	Hospital de El Tumbador	31	290	9.35	29	274	9.45	-	-	-	-	-	-	2	16	8.00	-	-	-	-	-	-	0	0	-
12	312	312	Hospital de Malacatán	51	238	4.67	38	191	5.03	1	5	5.00	5	21	4.20	6	18	3.00	-	-	-	-	-	-	1	3	3.00
12	1210	314	Consultorio de Tecún Umán	82	789	9.62	72	711	9.88	1	12	12.00	7	46	6.57	-	-	-	1	10	10.00	-	-	-	1	10	10.00
12	1201	407	Consultorio de San Marcos	75	636	8.48	72	631	8.76	1	2	2.00	2	3	1.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	-
			HUEHUETENANGO	560	2,829	5.05	367	1,816	4.95	13	13	1.00	67	275	4.10	27	129	4.78	84	586	6.98	-	-	-	2	10	5.00
13	409	409	Hospital de Huehuetenango	560	2,829	5.05	367	1,816	4.95	13	13	1.00	67	275	4.10	27	129	4.78	84	586	6.98	-	-	-	2	10	5.00
			QUICHÉ	422	1,616	3.83	263	1,031	3.92	44	148	3.36	43	111	2.58	16	69	4.31	46	225	4.89	-	-	-	10	32	3.20
14	410	410	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	422	1,616	3.83	263	1,031	3.92	44	148	3.36	43	111	2.58	16	69	4.31	46	225	4.89	-	-	-	10	32	3.20

...continuación Cuadro 3 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios institucionales días estancia, por el riesgo de enfermedad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total general			Afiliado			Beneficiario hijo			Beneficiaria esposa			Pensionado IGSS			Jubilado Estado			Beneficiario padre			No Afiliado		
				Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media
			BAJA VERAPAZ	357	2,057	5.76	283	1,668	5.89	25	98	3.92	20	99	4.95	10	57	5.70	16	128	8.00	-	-	-	3	7	2.33
15	501	501	Consultorio de Salamá	357	2,057	5.76	283	1,668	5.89	25	98	3.92	20	99	4.95	10	57	5.70	16	128	8.00	-	-	-	3	7	2.33
			ALTA VERAPAZ	96	411	4.28	71	296	4.17	2	11	5.50	10	41	4.10	8	32	4.00	5	31	6.20	-	-	-	-	-	-
16	504	504	Hospital de Cobán	96	411	4.28	71	296	4.17	2	11	5.50	10	41	4.10	8	32	4.00	5	31	6.20	-	-	-	0	0	-
			IZABAL	2,058	15,314	7.44	1,212	8,624	7.12	224	1,493	6.67	273	2,052	7.52	206	2,359	11.45	53	484	9.13	-	-	-	90	302	3.36
18	507	507	Hospital de Puerto Barrios	2,058	15,314	7.44	1,212	8,624	7.12	224	1,493	6.67	273	2,052	7.52	206	2,359	11.45	53	484	9.13	-	-	-	90	302	3.36
			ZACAPA	874	4,117	4.71	597	2,839	4.76	161	745	4.63	69	309	4.48	18	109	6.06	7	40	5.71	-	-	-	22	75	3.41
19	512	512	Consultorio de Zacapa	874	4,117	4.71	597	2,839	4.76	161	745	4.63	69	309	4.48	18	109	6.06	7	40	5.71	-	-	-	22	75	3.41
			CHIQUMULA	197	813	4.13	132	581	4.40	26	101	3.88	8	20	2.50	3	10	3.33	5	16	3.20	-	-	-	23	85	3.70
20	514	514	Consultorio de Chiquimula	197	813	4.13	132	581	4.40	26	101	3.88	8	20	2.50	3	10	3.33	5	16	3.20	-	-	-	23	85	3.70
			JALAPA	534	1,470	2.75	423	1,185	2.80	52	137	2.63	30	68	2.27	9	18	2.00	5	12	2.40	-	-	-	15	50	3.33
21	137	137	Consultorio de Jalapa	534	1,470	2.75	423	1,185	2.80	52	137	2.63	30	68	2.27	9	18	2.00	5	12	2.40	-	-	-	15	50	3.33

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE

Cuadro 4 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios atendidos por servicio contratado, por el riesgo de enfermedad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Municipio	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente						
					Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Beneficiario padre	No. Afiliado
			TOTAL	8,989	3,987	2,183	1,214	949	643	7	6
			EL PROGRESO	517	204	114	54	67	78	-	-
2	132	132	Consultorio de Guastatoya	379	150	81	42	40	66	-	-
2	132	1321	Centro de Atención de Sanarate	138	54	33	12	27	12	-	-
			CHIMALTENANGO	766	408	125	96	65	66	-	6
4	135	135	Hospital de Chimaltenango	580	306	106	67	47	48	-	6
4	135	1351	Unidad Integral de Adscripción Tecpán	66	34	1	17	7	7	-	-
4	135	1352	Unidad Integral de Adscripción Patzicía	74	46	10	6	4	8	-	-
4	135	1353	Unidad Integral de Adscripción Acatenango	46	22	8	6	7	3	-	-
			SANTA ROSA	48	31	7	1	5	4	-	-
6	136	136	Hospital de Cuilapa	48	31	7	1	5	4	-	-
			TOTONICAPÁN	33	29	-	4	-	-	-	-
8	402	402	Consultorio de Totonicapán	33	29	-	4	-	-	-	-
			QUETZALTENANGO	1,577	674	450	235	138	74	6	-
9	303	303	Hospital de Coatepeque	1,290	556	401	173	86	68	6	-
9	405	405	Hospital de Colomba	287	118	49	62	52	6	-	-



...continuación Cuadro 4 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios atendidos por servicio contratado, por el riesgo de enfermedad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Municipio	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente						
					Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Beneficiario padre	No. Afiliado
SAN MARCOS				1,484	630	497	161	126	70	-	-
12	407	407	Consultorio de San Marcos	202	74	94	5	4	25	-	-
12	407	314	Consultorio de Tecún Umán	462	234	106	76	31	15	-	-
12	407	313	Hospital El Tumbador	137	48	26	32	30	1	-	-
12	407	312	Hospital de Malacatán	207	85	79	18	18	7	-	-
12	313	4072	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Sacatepéquez	255	96	126	13	4	16	-	-
12	312	4073	Unidad Integral de Adscripción Tejutla	21	6	11	1	-	3	-	-
12	314	4074	Puesto de Salud de San Rafael Pie de la Cuesta	38	13	15	3	6	1	-	-
12	313	3141	Unidad Integral de Adscripción Nuevo Progreso	55	35	11	4	5	-	-	-
12	313	3132	Unidad Integral de Adscripción El Quetzal	48	19	9	5	14	1	-	-
12	313	3135	Puesto de Salud de La Reforma	40	14	8	4	14	-	-	-
12	407	4076	Unidad Integral de Adscripción Ixchiguán	19	6	12	-	-	1	-	-
HUEHUETENANGO				439	121	204	41	17	56	-	-
13	409	409	Hospital de Huehuetenango	413	113	191	39	17	53	-	-
13	409	4092	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Necta	5	1	3	-	-	1	-	-
13	409	4093	Unidad Integral de Adscripción San Ildefonso Ixtahuacán	2	-	2	-	-	-	-	-
13	409	4096	Unidad Integral de Adscripción La Democracia	7	2	4	1	-	-	-	-
13	409	4097	Unidad Integral de Adscripción San Antonio Huista	12	5	4	1	-	2	-	-



...continuación Cuadro 4 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios atendidos por servicio contratado, por el riesgo de enfermedad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Municipio	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente						
					Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Beneficiario padre	No. Afiliado
ALTA VERAPAZ				1,479	740	235	214	136	154	-	-
16	504	504	Hospital de Cobán	1,070	539	167	145	98	121	-	-
16	504	5042	Unidad Integral de Adscripción San Cristóbal Verapaz	158	78	26	16	23	15	-	-
16	504	5043	Unidad Integral de Adscripción Senahú	13	8	-	3	2	-	-	-
16	504	5044	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Carchá	181	82	37	45	9	8	-	-
16	504	5045	Unidad Integral de Adscripción Cahabón	14	8	2	2	-	2	-	-
16	504	5046	Unidad Integral de Adscripción Fray Bartolomé de las Casas	24	17	1	2	-	4	-	-
16	504	5047	Unidad Integral de Adscripción Santa Catalina la Tinta	19	8	2	1	4	4	-	-
PETÉN				44	31	8	2	1	2	-	-
17	505	505	Sala Anexa de San Benito	38	25	8	2	1	2	-	-
17	505	5052	Sala Anexa de Poptún	5	5	-	-	-	-	-	-
17	505	5051	Consultorio de Sayaxché	1	1	-	-	-	-	-	-
IZABAL				2,176	926	404	379	377	90	-	-
18	510	509	Consultorio de Morales	2,129	895	400	372	372	90	-	-
18	510	510	Consultorio de Los Amates	47	31	4	7	5	-	-	-
JUTIAPA				426	193	139	27	17	49	1	-
22	139	139	Consultorio de Jutiapa	271	120	99	16	10	25	1	-
22	139	1392	Unidad Integral de Adscripción Asunción Mita	138	66	32	11	7	22	-	-
22	139	1393	Unidad Integral de Adscripción Moyuta	17	7	8	-	-	2	-	-

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE



MATERNIDAD

Cuadro 5 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria brindada por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total General de los Servicios	Derechohabiente			
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliada	Beneficiaria esposa	Afiliada PRECAPI	No. Afiliado
TOTAL				210,635	64,711	630	275,976	152,899	121,731	35	1,311
GUATEMALA				101,372	34,179	145	135,696	87,379	47,649	35	633
1	129	129	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	33	17	-	50	36	14	0	0
1	101	106	Clínica de Personal Oficinas Centrales	1	-	-	1	1	-	0	0
1	127	127	Hospital de Rehabilitación	22	-	-	22	17	5	0	0
1	128	128	Hospital de Gineco Obstetricia	56,711	23,062	-	79,773	53,400	25,883	12	478
1	113	113	Hospital General de Enfermedades	3	200	-	203	119	75	0	9
1	116	116	Periférica zona 5	4,495	39	-	4,534	3,198	1,335	0	1
1	117	117	Periférica zona 11	186	26	-	212	212	-	0	0
1	115	115	Policlínica	4	8	-	12	12	-	0	0
1	140	140	Unidad de Consulta Externa de Enfermedades	159	-	-	159	93	66	0	0
1	114	114	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	23,144	9,980	-	33,124	19,433	13,532	23	136
1	118	118	Consultorio de San José Pinula	1,479	58	36	1,573	1,058	515	0	0
1	119	119	Consultorio de Palencia	522	-	-	522	162	360	0	0
1	121	121	Unidad Asistencial de San Juan Sacatepéquez	1,441	-	-	1,441	962	479	0	0
1	122	122	Consultorio de Fraijanes	484	-	9	493	310	183	0	0
1	123	123	Unidad Asistencial de Amatitlán	4,286	789	-	5,075	2,896	2,173	0	6
1	126	126	Consultorio de Villa Nueva	6,328	-	-	6,328	4,177	2,151	0	0
1	124	124	Consultorio de Villa Canales	1,427	-	95	1,522	913	608	0	1
1	125	125	Consultorio de Santa Leonarda	444	-	5	449	249	198	0	2
1	147	147	Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "Gerona"	165	-	-	165	113	52	0	0
1	130	130	Centro de atención Integral de Salud Mental	38	-	-	38	18	20	0	0
EL PROGRESO				1,733	173	-	1,906	872	1,034	-	-
2	132	132	Consultorio de Guastatoya	1,052	92	-	1,144	582	562	0	0
2	132	1321	Centro de Atención de Sanarate	681	81	-	762	290	472	0	0



...continuación Cuadro 5 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria brindada por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total General de los Servicios	Derechohabiente			
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliada	Beneficiaria esposa	Afiliada PRECAPI	No. Afiliado
			SACATEPÉQUEZ	4,268	700	-	4,968	3,170	1,793	-	5
3	133	133	Consultorio de Antigua Guatemala	4,268	700	-	4,968	3,170	1,793	0	5
			CHIMALTENANGO	6,821	1,311	2	8,134	3,683	4,444	-	7
4	135	135	Hospital de Chimaltenango	4,104	1,042	-	5,146	2,281	2,861	0	4
4	301	301	Hospital de Pochuta	54	6	2	62	31	31	0	0
4	135	1351	Unidad Integral de Adscripción Tecpán	958	100	-	1,058	483	574	0	1
4	135	1352	Unidad Integral de Adscripción Patzicá	1,001	117	-	1,118	609	507	0	2
4	135	1353	Unidad Integral de Adscripción Acatenango	704	46	-	750	279	471	0	0
			ESCUINTLA	16,750	10,120	-	26,870	9,717	16,922	-	231
5	202	202	Hospital de Escuintla	5,189	6,617	-	11,806	4,346	7,416	0	44
5	203	203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	3,755	1,291	-	5,046	1,176	3,819	0	51
5	205	205	Consultorio de La Democracia	280	-	-	280	28	252	0	0
5	206	206	Consultorio de Siquinalá	398	-	-	398	106	292	0	0
5	207	207	Consultorio de Masagua	699	-	-	699	177	522	0	0
5	204	204	Hospital de Tiquisate	2,053	829	-	2,882	1,421	1,432	0	29
5	208	208	Consultorio de La Gomera	2,028	870	-	2,898	920	1,873	0	105
5	209	209	Consultorio del Puerto de San José	1,336	513	-	1,849	993	854	0	2
5	210	210	Consultorio de Palín	1,012	-	-	1,012	550	462	0	0



...continuación Cuadro 5 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria brindada por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total General de los Servicios	Derechohabiente			
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliada	Beneficiaria esposa	Afiliada PRECAPI	No. Afiliado
			SANTA ROSA	3,408	391	48	3,847	2,032	1,815	-	-
6	136	136	Hospital de Cuilapa	2,784	344	-	3,128	1,681	1,447	0	0
6	211	211	Consultorio de Guazacapán	624	47	47	718	350	368	0	0
6	613	1361	Puesto de Salud de Pueblo Nuevo Viñas	-	-	1	1	1	-	0	0
			SOLOLÁ	2,089	355	3	2,447	1,464	980	-	3
7	401	401	Consultorio de Sololá	1,786	315	-	2,101	1,364	734	0	3
7	302	302	Consultorio de San Lucas Tolimán	303	40	3	346	100	246	0	0
			TOTONICAPÁN	1,025	180	-	1,205	891	314	-	-
8	402	402	Consultorio de Totonicapán	1,025	180	-	1,205	891	314	0	0
			QUETZALTENANGO	12,546	3,667	16	16,229	9,130	7,056	-	43
9	404	404	Hospital General de Quetzaltenango	8,390	3,198	-	11,588	7,346	4,205	0	37
9	405	405	Hospital de Colomba	710	14	16	740	218	518	0	4
9	303	303	Hospital de Coatepeque	3,446	455	-	3,901	1,566	2,333	0	2



...continuación Cuadro 5 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria brindada por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total General de los Servicios	Derechohabiente			
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliada	Beneficiaria esposa	Afiliada PRECAPI	No. Afiliado
			SUCHITEPÉQUEZ	7,370	5,255	402	13,027	4,481	8,284	-	262
10	305	305	Hospital de Mazatenango	2,624	4,733	-	7,357	2,953	4,297	0	107
10	305	3051	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derecho Cuyotenango	522	-	-	522	102	420	0	0
10	305	3052	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derecho San Francisco Zapotitlán	346	-	-	346	121	225	0	0
10	305	3053	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derecho San José El Ídolo	113	-	-	113	22	91	0	0
10	305	3054	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derecho Santo Domingo	334	-	-	334	75	259	0	0
10	305	3055	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derecho San Antonio	939	-	-	939	235	704	0	0
10	306	306	Hospital de Chicacao	906	129	402	1,437	360	946	0	131
10	307	307	Hospital de Patulul	939	393	-	1,332	396	912	0	24
10	305	3056	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derecho Santa Bárbara	326	-	-	326	90	236	0	0
10	305	3057	Oficina Integral de Adscripción de Acreditación de Derecho Río Bravo	321	-	-	321	127	194	0	0
			RETALHULEU	4,119	1,426	-	5,545	2,588	2,920	-	37
11	309	309	Hospital de Retalhuleu	3,477	1,419	-	4,896	2,240	2,619	0	37
11	311	311	Consultorio de San Felipe	350	6	-	356	141	215	0	0
11	310	310	Consultorio de Champerico	292	1	-	293	207	86	0	0



...continuación Cuadro 5 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria brindada por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total General de los Servicios	Derechohabiente			
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliada	Beneficiaria esposa	Afiliada PRECAPI	No. Afiliado
			SAN MARCOS	9,749	731	-	10,480	4,204	6,228	-	48
12	407	4072	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Sacatepéquez	2,550	77	-	2,627	1,252	1,375	0	0
12	407	4073	Unidad Integral de Adscripción Tejutla	301	10	-	311	199	112	0	0
12	407	4075	Unidad Integral de Adscripción San Rafael Pie de la Cuesta	270	10	-	280	128	152	0	0
12	314	3141	Unidad Integral de Adscripción Nuevo Progreso	330	1	-	331	124	207	0	0
12	313	313	Hospital de El Tumbador	1,428	144	-	1,572	232	1,295	0	45
12	312	312	Hospital de Malacatán	1,566	212	-	1,778	660	1,116	0	2
12	313	3132	Unidad Integral de Adscripción El Quetzal	269	-	-	269	117	152	0	0
12	313	3134	Unidad Integral de Adscripción La Reforma	98	-	-	98	33	65	0	0
12	407	4076	Unidad Integral de Adscripción Ixchiguán	252	10	-	262	158	104	0	0
12	314	314	Consultorio de Tecún Umán	1,314	199	-	1,513	500	1,012	0	1
12	407	407	Consultorio de San Marcos	1,371	68	-	1,439	801	638	0	0
			HUEHUETENANGO	3,815	957	-	4,772	2,724	2,045	-	3
13	409	409	Hospital de Huehuetenango	2,734	957	-	3,691	2,013	1,675	0	3
13	409	4092	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Necta	290	-	-	290	182	108	0	0
13	409	4093	Unidad Integral de Adscripción San Ildefonso Ixtahuacán	220	-	-	220	151	69	0	0
13	409	4096	Unidad Integral de Adscripción La Democracia	166	-	-	166	65	101	0	0
13	409	4097	Unidad Integral de Adscripción San Antonio Huista	328	-	-	328	240	88	0	0
13	409	4098	Unidad Integral de Adscripción Barillas	77	-	-	77	73	4	0	0



...continuación Cuadro 5 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria brindada por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total General de los Servicios	Derechohabiente			
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliada	Beneficiaria esposa	Afiliada PRECAPI	No. Afiliado
			QUICHÉ	2,330	242	-	2,572	1,922	649	-	1
14	410	410	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	2,171	242	-	2,413	1,776	636	0	1
14	411	411	Consultorio de San Juan Cotzal	159	-	-	159	146	13	0	0
			BAJA VERAPAZ	1,732	283	-	2,015	1,164	850	-	1
15	501	501	Consultorio de Salamá	1,732	283	-	2,015	1,164	850	0	1
			ALTA VERAPAZ	6,333	1,242	-	7,575	2,878	4,686	-	11
16	504	504	Hospital de Cobán	3,222	1,242	-	4,464	1,887	2,566	0	11
16	504	5042	Unidad Integral de Adscripción San Cristóbal Verapaz	1,328	-	-	1,328	390	938	0	0
16	504	5043	Unidad Integral de Adscripción Senahú	146	-	-	146	40	106	0	0
16	504	5044	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Carchá	1,011	-	-	1,011	286	725	0	0
16	504	5045	Unidad Integral de Adscripción Cahabón	125	-	-	125	42	83	0	0
16	504	5046	Unidad Integral de Adscripción Fray Bartolomé de las Casas	374	-	-	374	173	201	0	0
16	504	5047	Unidad Integral de Adscripción Santa Catalina la Tinta	127	-	-	127	60	67	0	0
			PETÉN	3,725	84	-	3,809	2,103	1,706	-	-
17	505	505	Sala Anexa de San Benito	2,810	79	-	2,889	1,478	1,411	0	0
17	505	5052	Sala Anexa de Poptún	638	4	-	642	469	173	0	0
17	505	5051	Centro de Atención de Sayaxché	277	1	-	278	156	122	0	0

...continuación Cuadro 5 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria brindada por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total General de los Servicios	Derechohabiente			
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliada	Beneficiaria esposa	Afiliada PRECAPI	No. Afiliado
			IZABAL	7,938	1,817	-	9,755	4,022	5,713	-	20
18	507	507	Hospital de Puerto Barrios	4,633	1,373	-	6,006	2,729	3,261	0	16
18	508	508	Consultorio El Estor	548	7	-	555	241	314	0	0
18	509	509	Consultorio de Morales	1,877	417	-	2,294	658	1,632	0	4
18	510	510	Consultorio de Los Amates	880	20	-	900	394	506	0	0
			ZACAPA	3,783	676	14	4,473	2,306	2,165	-	2
19	512	512	Consultorio de Zacapa	3,421	666	-	4,087	2,082	2,003	0	2
19	513	513	Consultorio de Gualán	362	10	14	386	224	162	0	0
			CHIQUMULA	2,412	337	-	2,749	2,028	721	-	-
20	514	514	Consultorio de Chiquimula	2,412	337	-	2,749	2,028	721	0	0
			JALAPA	1,701	511	-	2,212	1,479	729	-	4
21	137	137	Consultorio de Jalapa	1,701	511	-	2,212	1,479	729	0	4
			JUTIAPA	5,616	74	-	5,690	2,662	3,028	-	-
22	139	139	Consultorio de Jutiapa	4,272	72	-	4,344	1,923	2,421	0	0
22	139	1392	Unidad Integral de Adscripción Asunción Mita	702	2	-	704	429	275	0	0
22	139	1393	Unidad Integral de Adscripción Moyuta	642	-	-	642	310	332	-	0

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE

Cuadro 6 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios institucionales y días estancia por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total general			Afiada			Beneficiaria			Afiada PRECAPI			No Afiado		
				Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media
TOTAL				28,454	67,274	2.36	14,794	35,470	2.40	13,615	31,736	2.33	1	2	2.00	44	66	1.50
GUATEMALA				18,553	45,459	2.45	10,707	26,162	2.44	7,824	19,271	2.46	1	2	2.00	21	24	1.14
1	128	128	Hospital de Gineco Obstetricia	13,874	30,946	2.23	8,229	18,450	2.24	5,644	12,494	2.21	1	2	2.00	-	-	-
1	114	114	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	4,678	14,510	3.10	2,477	7,709	3.11	2,180	6,777	3.11	-	0	-	21	24	1.14
1	113	113	Hospital General de Enfermedades	1	3	3.00	1	3	3.00	-	-	-	-	0	-	-	-	-
CHIMALTENANGO				1	9	9.00	1	9	9.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	135	135	Hospital de Chimaltenango	1	9	9.00	1	9	9.00	-	-	-	-	0	-	-	-	
ESCUINTLA				3,353	4,683	1.40	1,082	1,637	1.51	2,269	3,039	1.34	-	-	-	2	7	3.50
5	202	202	Hospital de Escuintla	2,740	3,632	1.33	836	1,188	1.42	1,903	2,438	1.28	-	0	-	1	6	6.00
5	203	203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	281	450	1.60	77	128	1.66	204	322	1.58	-	0	-	-	-	-
5	204	204	Hospital de Tiquisate	272	466	1.71	144	268	1.86	127	197	1.55	-	0	-	1	1	1.00
5	208	208	Consultorio de La Gomera	60	135	2.25	25	53	2.12	35	82	2.34	-	0	-	-	-	-
SOLOLÁ				326	659	2.02	189	400	2.12	137	259	1.89	-	-	-	-	-	-
7	401	401	Consultorio de Sololá	324	657	2.03	188	399	2.12	136	258	1.90	-	0	-	-	-	-
7	302	302	Consultorio de San Lucas Tolimán	2	2	1.00	1	1	1.00	1	1	1.00	-	0	-	-	-	-

...continuación Cuadro 6 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios institucionales y días estancia por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total general			Afiliada			Beneficiaria			Afiliada PRECAPI			No Afiliado		
				Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media
			TOTONICAPÁN	19	25	1.32	13	19	1.46	6	6	1.00	-	-	-	-	-	-
8	402	402	Consultorio de Totonicapán	19	25	1.32	13	19	1.46	6	6	1.00	-	0	-	-	-	-
			QUETZALTENANGO	1,699	4,913	2.89	1,024	2,920	2.85	673	1,988	2.95	-	-	-	2	5	2.50
9	404	404	Hospital General de Quetzaltenango	1,699	4,913	2.89	1,024	2,920	2.85	673	1,988	2.95	-	0	-	2	5	2.50
			SUCHITEPÉQUEZ	2,079	3,850	1.85	624	1,177	1.89	1,444	2,656	1.84	-	-	-	11	17	1.55
10	305	305	Hospital de Mazatenango	2,017	3,757	1.86	605	1,147	1.90	1,401	2,593	1.85	-	0	-	11	17	1.55
10	306	306	Hospital de Chicacao	2	8	4.00	-	-	-	2	8	4.00	-	0	-	-	-	-
10	307	307	Hospital de Patulul	60	85	1.42	19	30	1.58	41	55	1.34	-	0	-	-	-	-
			RETALHULEU	913	3,581	3.92	417	1,310	3.14	491	2,266	4.62	-	-	-	5	5	1.00
11	309	309	Hospital de Retalhuleu	913	3,581	3.92	417	1,310	3.14	491	2,266	4.62	-	0	-	5	5	1.00
			SAN MARCOS	1	4	4.00	-	-	-	1	4	4.00	-	-	-	-	-	-
12	407	407	Consultorio de San Marcos	1	4	4.00	-	-	-	1	4	4.00	-	-	-	-	-	-
			HUEHUETENANGO	7	31	4.43	2	12	6.00	5	19	3.80	-	-	-	-	-	-
13	409	409	Hospital de Huehuetenango	7	31	4.43	2	12	6.00	5	19	3.80	-	-	-	-	-	-

...continuación Cuadro 6 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios institucionales y días estancia por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total general			Afiliada			Beneficiaria			Afiliada PRECAPI			No Afiliado		
				Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media
			QUICHÉ	211	402	1.91	131	250	1.91	80	152	1.90	-	-	-	-	-	-
14	410	410	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	211	402	1.91	131	250	1.91	80	152	1.90	-	0	-	-	-	-
			BAJA VERAPAZ	78	179	2.29	39	95	2.44	39	84	2.15	-	-	-	-	-	-
15	501	501	Consultorio de Salamá	78	179	2.29	39	95	2.44	39	84	2.15	-	0	-	-	-	-
			IZABAL	715	2,380	3.33	302	917	3.04	411	1,459	3.55	-	-	-	2	4	2.00
18	507	507	Hospital de Puerto Barrios	715	2,380	3.33	302	917	3.04	411	1,459	3.55	-	0	-	2	4	2.00
			ZACAPA	236	616	2.61	96	250	2.60	139	362	2.60	-	-	-	1	4	4.00
19	512	512	Consultorio de Zacapa	236	616	2.61	96	250	2.60	139	362	2.60	-	0	-	1	4	4.00
			CHIQUIMULA	117	237	2.03	79	170	2.15	38	67	1.76	-	-	-	-	-	-
20	514	514	Consultorio de Chiquimula	117	237	2.03	79	170	2.15	38	67	1.76	-	0	-	-	-	-
			JALAPA	146	246	1.68	88	142	1.61	58	104	1.79	-	-	-	-	-	-
21	137	137	Consultorio de Jalapa	146	246	1.68	88	142	1.61	58	104	1.79	-	0	-	-	-	-

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE



Cuadro 7 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios atendidos por servicio contratado, por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente	
					Afiliada	Beneficiaria
TOTAL				7,126	2,795	4,331
EL PROGRESO				341	140	201
2	132	132	Consultorio de Guastatoya	245	104	141
2	132	1321	Centro de Atención Sanarate	96	36	60
CHIMALTENANGO				1,094	478	616
4	135	135	Hospital de Chimaltenango	746	321	425
4	135	1351	Unidad Integral de Adscripción Tecpán	101	43	58
4	135	1352	Unidad Integral de Adscripción Patzicía	166	86	80
4	135	1353	Unidad Integral de Adscripción Acatenango	81	28	53
SANTA ROSA				28	9	19
6	136	136	Hospital de Cuilapa	28	9	19
TOTONICAPÁN				134	128	6
8	402	402	Consultorio de Totonicapán	134	128	6



...continuación Cuadro 7 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios atendidos por servicio contratado, por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente	
					Afiliada	Beneficiaria
			QUETZALTENANGO	1,075	323	752
9	303	303	Hospital de Coatepeque	948	291	657
9	405	405	Hospital de Colomba Costa Cuca	127	32	95
			SAN MARCOS	1,540	553	987
12	312	312	Hospital de Malacatán	267	92	175
12	313	313	Hospital de El Tumbador	160	21	139
12	407	407	Consultorio de San Marcos	218	108	110
12	314	314	Consultorio de Tecún Umán	273	73	200
12	407	4072	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Sacatepéquez	356	145	211
12	407	4073	Unidad Integral de Adscripción Tejutla	45	25	20
12	407	4075	Unidad Integral de Adscripción San Rafael Pie de la Cuesta	44	19	25
12	314	3141	Unidad Integral de Adscripción Nuevo Progreso	49	12	37
12	313	3132	Unidad Integral de Adscripción El Quetzal	41	14	27
12	313	3134	Unidad Integral de Adscripción La Reforma	26	8	18
12	407	4076	Unidad Integral de Adscripción Ixchiguán	61	36	25



...continuación Cuadro 7 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios atendidos por servicio contratado, por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente	
					Afiliada	Beneficiaria
HUEHUETENANGO				658	328	330
13	409	409	Hospital de Huehuetenango	593	293	300
13	409	4092	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Necta	3	2	1
13	409	4093	Unidad Integral de Adscripción San Ildefonso Ixtahuacán	11	4	7
13	409	4096	Unidad Integral de Adscripción La Democracia	24	12	12
13	409	4097	Unidad Integral de Adscripción San Antonio Huista	27	17	10
ALTA VERAPAZ				928	374	554
16	504	504	Hospital de Cobán	584	253	331
16	504	5042	Unidad Integral de Adscripción San Cristóbal Verapaz	180	67	113
16	504	5043	Unidad Integral de Adscripción Senahú	8	4	4
16	504	5044	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Carchá	128	39	89
16	504	5045	Unidad Integral de Adscripción Cahabón	10	3	7
16	504	5046	Unidad Integral de Adscripción Fray Bartolomé de las Casas	11	5	6
16	504	5047	Unidad Integral de Adscripción Santa Catalina la Tinta	7	3	4



...continuación Cuadro 7 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios atendidos por servicio contratado, por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente	
					Afiliada	Beneficiaria
			PETÉN	147	75	72
17	505	505	Sala Anexa de San Benito	120	59	61
17	505	5052	Sala Anexa de Poptún	16	10	6
17	505	5051	Centro de Atención de Sayaxché	11	6	5
			IZABAL	715	198	517
18	509	509	Consultorio de Morales	651	170	481
18	510	510	Consultorio de Los Amates	64	28	36
			JUTIAPA	466	189	277
22	139	139	Consultorio de Jutiapa	353	133	220
22	139	1392	Unidad Integral de Adscripción Asunción Mita	71	38	33
22	139	1393	Unidad Integral de Adscripción Moyuta	42	18	24

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE



Cuadro 8 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos y procedimientos hospitalarios de los nacimientos de partos y cesáreas únicos, gemelares, múltiples institucionales y contratados, por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total general	Derechohabiente			
					Abortos con y sin legrado	Complicaciones post natales con legrado y resto de complicaciones maternas	Partos	Cesáreas
TOTAL				35,580	2,702	6,763	8,941	17,174
GUATEMALA				18,553	1,645	3,088	4,734	9,086
1	128	128	Hospital de Gineco Obstetricia	13,874	1,163	2,067	3632	7012
1	114	114	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	4,678	482	1,020	1102	2074
1	113	113	Hospital General de Enfermedades	1		1		
EL PROGRESO				341	28	80	46	187
2	132	132	Consultorio de Guastatoya	245	21	52	30	142
2	132	1321	Centro de Atención de Sanarate	96	7	28	16	45
CHIMALTENANGO				1,095	133	131	208	623
4	135	135	Hospital de Chimaltenango	747	104	78	149	416
4	135	1351	Unidad Integral de Adscripción Tecpán	101	11	15	15	60
4	135	1352	Unidad Integral de Adscripción Patzicía	166	7	31	31	97
4	135	1353	Unidad Integral de Adscripción Acatenango	81	11	7	13	50
ESCUINTLA				3,353	90	680	1,438	1,145
5	202	202	Hospital de Escuintla	2,740	73	432	1167	1068
5	203	203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	281	3	155	123	0
5	204	204	Hospital de Tiquisate	272	14	50	132	76
5	208	208	Consultorio de La Gomera	60		43	16	1



...continuación Cuadro 8 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos y procedimientos hospitalarios de los nacimientos de partos y cesáreas únicos, gemelares, múltiples institucionales y contratados, por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total general	Derechohabiente			
					Abortos con y sin legrado	Complicaciones post natales con legrado y resto de complicaciones maternas	Partos	Cesáreas
			SANTA ROSA	28	3	4	4	17
6	136	136	Hospital de Cuilapa	28	3	4	4	17
			SOLOLÁ	326	28	86	65	147
7	401	401	Consultorio de Sololá	324	28	86	63	147
7	302	302	Consultorio de San Lucas Tolimán	2			2	0
			TOTONICAPÁN	153	13	-	21	119
8	402	402	Consultorio de Totonicapán	153	13		21	119
			QUETZALTENANGO	2774	173	757	442	1,402
9	404	404	Hospital General de Quetzaltenango	1,699	133	364	344	858
9	303	303	Hospital de Coatepeque	948	38	367	87	456
9	405	405	Hospital de Colomba Costa Cuca	127	2	26	1	88
			SUCHITEPÉQUEZ	2,079	174	141	690	1,074
10	305	305	Hospital de Mazatenango	2,017	174	117	652	1074
10	307	307	Hospital de Patulul	60		22	38	0
10	306	306	Hospital de Chicacao	2		2		

...continuación Cuadro 8 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos y procedimientos hospitalarios de los nacimientos de partos y cesáreas únicos, gemelares, múltiples institucionales y contratados, por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total general	Derechohabiente			
					Abortos con y sin legrado	Complicaciones post natales con legrado y resto de complicaciones maternas	Partos	Cesáreas
			RETALHULEU	913	70	169	176	498
11	309	309	Hospital de Retalhuleu	913	70	169	176	498
			SAN MARCOS	1,541	154	306	260	821
12	407	407	Consultorio de San Marcos	219	22	32	14	151
12	314	314	Consultorio de Tecún Umán	273	11	92	23	147
12	313	313	Hospital de El Tumbador	160	24	24	59	53
12	312	312	Hospital de Malacatán	267	50	16	88	113
12	407	4072	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Sacatepéquez	356	26	87	32	211
12	407	4073	Unidad Integral de Adscripción Tejutla	45	3	7	8	27
12	407	4075	Unidad Integral de Adscripción San Rafael Pie de la Cuesta	44	5	13	0	26
12	314	3141	Unidad Integral de Adscripción Nuevo Progreso	49	4	14	8	23
12	313	3132	Unidad Integral de Adscripción El Quetzal	41	4	8	5	24
12	313	3134	Unidad Integral de Adscripción La Reforma	26	1	5	9	11
12	407	4076	Unidad Integral de Adscripción Ixchiguán	61	4	8	14	35
			HUEHUETENANGO	665	27	175	98	365
13	409	409	Hospital de Huehuetenango	600	26	161	86	327
13	409	4092	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Necta	3		3		
13	409	4093	Unidad Integral de San Ildefonso Ixtahuacán	11		5	3	3
13	409	4096	Unidad Integral de Adscripción La Democracia	24	1	2	7	14
13	409	4097	Unidad Integral de San Antonio Huista	27		4	2	21
			QUICHÉ	211	10	9	60	132
14	410	410	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	211	10	9	60	132

...continuación Cuadro 8 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos y procedimientos hospitalarios de los nacimientos de partos y cesáreas únicos, gemelares, múltiples institucionales y contratados, por el riesgo de maternidad, año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total general	Derechohabiente			
					Abortos con y sin legrado	Complicaciones post natales con legrado y resto de complicaciones maternas	Partos	Cesáreas
			BAJA VERAPAZ	78	-	30	48	-
15	501	501	Consultorio de Salamá	78		30	48	0
			ALTA VERAPAZ	928	44	299	144	441
16	504	504	Hospital de Cobán	584	29	191	100	264
16	504	5042	Unidad Integral de San Cristóbal Verapaz	180		71	25	84
16	504	5043	Unidad Integral de Adscripción Senahú	8		3	0	5
16	504	5044	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Carchá	128	15	23	17	73
16	504	5045	Unidad Integral de Cahabón	10		2	1	7
16	504	5046	Unidad Integral de Fray Bartolomé de las Casas	11		6	1	4
16	504	5047	Unidad Integral de Santa Catalina La Tinta	7		3	0	4
			PETÉN	147	-	13	19	115
17	505	505	Sala Anexa de San Benito	120		13	15	92
17	505	5052	Sala Anexa de Poptún	16			3	13
17	505	5051	Centro de Atención de Sayaxché	11			1	10
			IZABAL	1,430	75	570	120	665
18	507	507	Hospital de Puerto Barrios	715	48	243	55	369
18	509	509	Consultorio de Morales	651	23	325	65	238
18	510	510	Consultorio Los Amates	64	4	2	0	58
			ZACAPA	236	-	-	236	-
19	512	512	Consultorio de Zacapa	236			236	0
			CHIQUMULA	117	4	39	38	36
20	514	514	Consultorio de Chiquimula	117	4	39	38	36
			JALAPA	146	6	91	44	5
21	137	137	Consultorio de Jalapa	146	6	91	44	5
			JUTIAPA	466	25	95	50	296
22	139	139	Consultorio de Jutiapa	353	19	80	36	218
22	139	1392	Unidad Integral de Asunción Mita	71	3	11	11	46
22	139	1393	Unidad Integral de Moyuta	42	3	4	3	32

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE

Cuadro 9 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: partos, cesáreas y total de nacimientos vivos y fallecidos institucionales y contratados, año 2021*
(Según departamento y unidad médica)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total partos y Cesáreas	Partos	Cesáreas	Total Nacimientos	Nacimientos			
								Vivos		Fallecidos	
								Prematuros	A término	Prematuros	A término
TOTAL				26,561	9,089	17,472	26,809	2,116	24,537	131	25
GUATEMALA				13,886	4,706	9,180	14,050	1,467	12,465	101	17
1	128	128	Hospital de Gineco Obstetricia	10,640	3,632	7,008	10,760	1,044	9,618	83	15
1	114	114	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	3,246	1,074	2,172	3,290	423	2,847	18	2
EL PROGRESO				232	38	194	232	6	225	1	-
2	132	132	Consultorio de Guastatoya	171	29	142	171	3	167	1	-
2	132	1321	Centro de Atención de Sanarate	61	9	52	61	3	58	-	-
CHIMALTENANGO				836	212	624	836	21	807	8	-
4	135	135	Hospital de Chimaltenango	566	149	417	566	-	566	-	-
4	135	1351	Unidad Integral de Adscripción Tecpán	74	15	59	74	-	74	-	-
4	135	1352	Unidad Integral de Adscripción Patzicía	128	31	97	128	5	117	6	-
4	135	1353	Unidad Integral de Adscripción Acatenango	68	17	51	68	16	50	2	-
ESCUINTLA				2,967	1,712	1,255	2,990	230	2,760	-	-
5	202	202	Hospital de Escuintla	2,645	1,457	1,188	2,666	230	2,436	-	-
5	203	203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	121	121		122	-	122	-	-
5	204	204	Hospital de Tiquisate	184	117	67	185	-	185	-	-
5	208	208	Consultorio de La Gomera	17	17		17	-	17	-	-

...continuación Cuadro 9 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: partos, cesáreas y total de nacimientos vivos y fallecidos institucionales y contratados, año 2021
* (Según departamento y unidad médica)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total partos y Cesáreas	Partos	Cesáreas	Total Nacimientos	Nacimientos			
								Vivos		Fallecidos	
								Prematuros	A término	Prematuros	A término
			SANTA ROSA	21	4	17	21	2	19	-	-
6	136	136	Hospital de Cuilapa	21	4	17	21	2	19	-	-
			SOLOLÁ	220	53	167	221	1	218	1	1
7	401	401	Consultorio de Sololá	208	41	167	209	1	206	1	1
7	302	302	Consultorio de San Lucas Tolimán	12	12		12	-	12	-	-
			TOTONICAPÁN	176	38	138	176	-	176	-	-
8	402	402	Consultorio de Totonicapán	176	38	138	176	-	176	-	-
			QUETZALTENANGO	1,844	442	1,402	1,871	234	1,613	20	4
9	404	404	Hospital General de Quetzaltenango	1,202	344	858	1,228	234	973	20	1
9	303	303	Hospital de Coatepeque	542	87	455	543	-	543	-	-
9	405	405	Hospital de Colomba Costa Cuca	100	11	89	100	-	97	-	3
			SUCHITEPÉQUEZ	1,739	636	1,103	1,760	109	1,651	-	-
10	305	305	Hospital de Mazatenango	1,700	597	1,103	1,721	109	1,612	-	-
10	307	307	Hospital de Patulul	39	39		39	-	39	-	-
10	306	306	Hospital de Chicacao	-			-				
			RETALHULEU	674	176	498	679	-	679	-	-
11	309	309	Hospital de Retalhuleu	674	176	498	679	-	679	-	-



...continuación Cuadro 9 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: partos, cesáreas y total de nacimientos vivos y fallecidos institucionales y contratados, año 2021
* (Según departamento y unidad médica)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total partos y Cesáreas	Partos	Cesáreas	Total Nacimientos	Nacimientos			
								Vivos		Fallecidos	
								Prematuros	A término	Prematuros	A término
			SAN MARCOS	1,021	210	811	1,023	10	1,013	-	-
12	407	407	Consultorio de San Marcos	162	11	151	162	7	155	-	-
12	314	314	Consultorio de Tecún Umán	169	24	145	170	-	170	-	-
12	313	313	Hospital de El Tumbador	99	42	57	99	-	99	-	-
12	312	312	Hospital de Malacatán	168	53	115	168	-	168	-	-
12	407	4072	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Sacatepéquez	238	33	205	238	-	238	-	-
12	407	4073	Unidad Integral de Adscripción Tejutla	34	9	25	35	3	32	-	-
12	407	4075	Unidad Integral de Adscripción San Rafael Pie de la Cuesta	26		26	26	-	26	-	-
12	314	3141	Unidad Integral de Adscripción Nuevo Progreso	30	11	19	30	-	30	-	-
12	313	3132	Unidad Integral de Adscripción El Quetzal	29	6	23	29	-	29	-	-
12	313	3134	Unidad Integral de Adscripción La Reforma	18	8	10	18	-	18	-	-
12	407	4076	Unidad Integral de Adscripción Ixchiguán	48	13	35	48	-	48	-	-
			HUEHUETENANGO	467	100	367	467	5	462	-	-
13	409	409	Hospital de Huehuetenango	413	86	327	413	2	411	-	-
13	409	4093	Unidad Integral de San Ildefonso Ixtahuacán	10	5	5	10	3	7	-	-
13	409	4096	Unidad Integral de Adscripción La Democracia	22	5	17	22	-	22	-	-
13	409	4097	Unidad Integral de San Antonio Huista	22	4	18	22	-	22	-	-
			QUICHÉ	199	65	134	201	21	179	-	1
14	410	410	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	199	65	134	201	21	179	-	1
			BAJA VERAPAZ	49	49		49	-	49	-	-
15	501	501	Consultorio de Salamá	49	49		49	-	49	-	-



...continuación Cuadro 9 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: partos, cesáreas y total de nacimientos vivos y fallecidos institucionales y contratados, año 2021
* (Según departamento y unidad médica)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total partos y Cesáreas	Partos	Cesáreas	Total Nacimientos	Nacimientos			
								Vivos		Fallecidos	
								Prematuros	A término	Prematuros	A término
			ALTA VERAPAZ	590	130	460	591	-	591	-	-
16	504	504	Hospital de Cobán	364	81	283	364	-	364	-	-
16	504	5042	Unidad Integral de San Cristóbal Verapaz	109	25	84	109	-	109	-	-
16	504	5043	Unidad Integral de Adscripción Senahú	5		5	6	-	6	-	-
16	504	5044	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Carchá	94	20	74	94	-	94	-	-
16	504	5045	Unidad Integral de Cahabón	7	1	6	7	-	7	-	-
16	504	5046	Unidad Integral de Fray Bartolomé de las Casas	7	1	6	7	-	7	-	-
16	504	5047	Unidad Integral de Santa Catalina La Tinta	4	2	2	4	-	4	-	-
			PETÉN	135	19	116	135	6	129	-	-
17	505	505	Sala Anexa de San Benito	107	15	92	107	-	107	-	-
17	505	5052	Sala Anexa de Poptún	16	3	13	16	6	10	-	-
17	505	5051	Centro de Atención de Sayaxché	12	1	11	12	-	12	-	-
			IZABAL	800	126	674	802	1	799	-	2
18	507	507	Hospital de Puerto Barrios	424	56	368	426	1	424	-	1
18	509	509	Consultorio de Morales	305	67	238	305	-	304	-	1
18	510	510	Consultorio de Los Amates	71	3	68	71	-	71	-	-
			ZACAPA	232	232	-	232	-	232	-	-
19	512	512	Consultorio de Zacapa	232	232		232	-	232	-	-
			CHIQUMULA	77	42	35	77	-	77	-	-
20	514	514	Consultorio de Chiquimula	77	42	35	77	-	77	-	-
			JALAPA	50	50	-	50	-	50	-	-
21	137	137	Consultorio de Jalapa	50	50		50	-	50	-	-
			JUTIAPA	346	49	297	346	3	343	-	-
22	139	139	Consultorio de Jutiapa	254	36	218	254	-	254	-	-
22	139	1392	Unidad Integral de Asunción Mita	57	10	47	57	3	54	-	-
22	139	1393	Unidad Integral de Adscripción Moyuta	35	3	32	35	-	35	-	-

Nota: *Incluye partos, cesáreas únicos, gemelares y múltiples

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE



ACCIDENTES

Cuadro 10 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria brindada por el riesgo de accidentes, año 2021 (Según departamento y unidad médica, servicio, calidad de derechohabiente y tipo de accidente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total general	Derechohabiente							Accidente Común (consultas)	Accidente de Trabajo (consultas)	
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiaria padre	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Afiliado PRECAPI			No Afiliado
TOTAL				265,876	173,403	8,390	447,669	398,975	15,525	9,687	55	11,891	5,074	5	6,457	188,645	77,231
GUATEMALA				148,101	79,010	1,808	228,919	212,089	6,313	1,021	30	5,944	2,356	5	1,161	111,314	36,787
1	129	129	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	63,005	63,768	-	126,773	113,391	3,951	844	30	5,506	2,206	2	843	52,390	10,615
1	106	106	Clinica de Personal Oficinas Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	115	115	Policlinica	7,079	-	-	7,079	7,077	-	-	-	2	-	-	-	4,808	2,271
1	127	127	Hospital de Rehabilitación	18,370	-	-	18,370	17,976	37	92	-	187	78	-	-	13,948	4,422
1	128	128	Hospital de Gineco Obstetricia	-	13	-	13	8	-	-	-	-	-	-	5	-	-
1	113	113	Hospital General de Enfermedades	104	1,179	-	1,283	316	887	-	-	11	3	-	66	104	-
1	116	116	Periférica zona 5	4,723	36	-	4,759	4,579	162	12	-	5	-	-	1	3,277	1,446
1	117	117	Periférica zona 11	19,788	1	-	19,789	19,565	194	28	-	-	2	-	-	13,433	6,355
1	140	140	Unidad de Consulta Externa de Enfermedades	72	-	-	72	65	-	1	-	5	1	-	-	53	19
1	114	114	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	11,836	9,147	-	20,983	20,684	178	26	-	24	-	1	70	7,690	4,146
1	131	131	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados	108	-	-	108	2	-	-	-	71	35	-	-	108	-
1	141	141	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "Barranquilla"	114	-	-	114	11	-	-	-	72	31	-	-	112	2
1	145	145	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "Zunil"	2	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-
1	130	130	Centro de Atención Integral de Salud Mental	64	1	-	65	64	-	-	-	1	-	-	-	42	22
1	118	118	Consultorio de San José Pinula	1,151	134	248	1,533	1,468	59	3	-	2	-	-	1	744	407
1	119	119	Consultorio de Palencia	283	-	-	283	272	11	-	-	-	-	-	-	191	92
1	121	121	Unidad Asistencial de San Juan Sacatepéquez	1,659	-	-	1,659	1,652	7	-	-	-	-	-	-	1,378	281
1	122	122	Consultorio de Fraijanes	374	-	56	430	428	2	-	-	-	-	-	-	246	128
1	123	123	Unidad Asistencial de Amatitlán	4,978	4,731	-	9,709	9,241	399	2	-	35	-	-	32	3,189	1,789
1	126	126	Consultorio de Villa Nueva	9,490	-	-	9,490	9,192	285	1	-	10	-	2	-	6,313	3,177
1	124	124	Consultorio de Villa Canales	4,162	-	1,209	5,371	5,168	130	6	-	8	-	-	59	2,811	1,351
1	125	125	Consultorio de Santa Leonarda	618	-	295	913	817	10	2	-	-	-	-	84	373	245
1	147	147	Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "Gerona"	121	-	-	121	111	1	4	-	5	-	-	102	19	
EL PROGRESO				1,932	1,008	1	2,941	2,777	62	42	-	20	36	-	4	1,165	767
2	132	132	Consultorio de Guastatoya	1,042	689	-	1,731	1,619	42	30	-	10	27	-	3	618	424
2	132	1321	Centro de Atención Sanarate	890	319	-	1,209	1,157	20	12	-	10	9	-	1	547	343
2	132	1322	Puesto de Salud de El Rancho	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-



...continuación Cuadro 10 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria brindada por el riesgo de accidentes, año 2021 (Según departamento y unidad médica, servicio, calidad de derechohabiente y tipo de accidente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total general	Derechohabiente							Accidente Común (consultas)	Accidente de Trabajo (consultas)	
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiaria padre	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Afiliado PRECAPI			No Afiliado
			SACATEPÉQUEZ	3,817	4,705	-	8,522	7,751	356	254	-	117	28	-	16	2,963	854
3	133	133	Consultorio de Antigua Guatemala	3,817	4,705	-	8,522	7,751	356	254	-	117	28	-	16	2,963	854
			CHIMALTENANGO	3,970	3,542	323	7,835	6,915	321	188	-	201	172	-	38	2,662	1,308
4	135	135	Hospital de Chimaltenango	3,828	3,515	-	7,343	6,549	296	169	-	149	155	-	25	2,580	1,248
4	301	301	Hospital de Pochuta	141	27	229	397	281	22	19	-	47	15	-	13	81	60
4	135	1352	Unidad Integral de Adscripción Patzicía	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
4	135	1354	Puesto de Salud de Yepocapa	-	-	94	94	84	3	-	-	5	2	-	-	-	-
			ESCUINTLA	26,489	28,754	-	55,243	46,466	2,615	2,666	3	1,649	277	-	1,567	16,768	9,721
5	202	202	Hospital de Escuintla	10,480	13,400	-	23,880	19,939	1,275	1,384	3	889	215	-	175	7,594	2,886
5	203	203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	4,393	4,926	-	9,319	7,283	543	499	-	379	23	-	592	2,740	1,653
5	205	205	Consultorio de La Democracia	777	-	-	777	593	26	23	-	135	-	-	-	486	291
5	206	206	Consultorio de Siquinalá	693	-	-	693	665	9	17	-	2	-	-	-	343	350
5	207	207	Consultorio de Masagua	1,058	-	-	1,058	925	40	37	-	53	3	-	-	710	348
5	204	204	Hospital de Tiquisate	2,553	4,098	-	6,651	5,757	188	248	-	136	25	-	297	1,564	989
5	208	208	Consultorio de La Gomera	3,123	3,927	-	7,050	5,963	325	312	-	25	3	-	422	1,374	1,749
5	209	209	Consultorio del Puerto de San José	1,568	2,403	-	3,971	3,561	192	125	-	10	2	-	81	943	625
5	210	210	Consultorio de Palín	1,844	-	-	1,844	17	21	-	20	6	-	-	-	1,014	830
			SANTA ROSA	2,716	1,951	787	5,454	5,059	156	68	7	93	35	-	36	1,814	902
6	136	136	Hospital de Cuilapa	2,022	1,671	39	3,732	3,599	87	24	-	14	3	-	5	1,334	688
6	211	211	Consultorio de Guazacapán	694	280	247	1,221	1,100	47	33	-	25	9	-	7	480	214
6	136	1361	Puesto de Salud de Pueblo Nuevo Viñas	-	-	501	501	360	22	11	7	54	23	-	24	-	-

...continuación Cuadro 10 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria brindada por el riesgo de accidentes, año 2021 (Según departamento y unidad médica, servicio, calidad de derechohabiente y tipo de accidente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total general	Derechohabiente								Accidente Común (consultas)	Accidente de Trabajo (consultas)
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiaria padre	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Afiliado PRECAPI	No Afiliado		
			SOLOLÁ	831	548	87	1,466	1,230	71	63	-	30	60	-	12	649	182
7	401	401	Consultorio de Sololá	679	505	-	1,184	1,017	53	34	-	18	56	-	6	547	132
7	302	302	Consultorio de San Lucas Tolimán	152	43	87	282	213	18	29	-	12	4	-	6	102	50
			TOTONICAPÁN	248	98	-	346	326	8	11	-	-	-	-	1	201	47
8	402	402	Consultorio de Totonicapán	248	98	-	346	326	8	11	-	-	-	-	1	201	47
			QUETZALTENANGO	16,721	10,750	786	28,257	23,776	1,168	1,261	2	677	438	-	935	11,245	5,476
9	404	404	Hospital General de Quetzaltenango	9,356	6,707	-	16,063	13,733	665	887	2	298	319	-	159	6,965	2,391
9	405	405	Hospital de Colomba	1,121	332	786	2,239	1,228	103	110	-	87	9	-	702	669	452
9	303	303	Hospital de Coatepeque	6,244	3,711	-	9,955	8,815	400	264	-	292	110	-	74	3,611	2,633
			SUCHITEPÉQUEZ	11,388	11,607	2,213	25,208	20,479	1,726	1,147	5	627	123	-	1,101	6,923	4,465
10	305	305	Hospital de Mazatenango	8,077	8,770	-	16,847	13,938	1,289	772	5	391	105	-	347	5,581	2,496
10	305	3051	Of. Int. de Adscripción de Acreditación de Derecho Cuyotenango	6	-	-	6	-	-	-	-	2	4	-	-	6	-
10	305	3055	Of. Int. de Adscripción de Acreditación de Derecho San Antonio	3	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	3	-
10	306	306	Hospital de Chicacao	840	328	2,213	3,381	2,199	270	172	-	79	1	-	660	316	524
10	307	307	Hospital de Patulul	2,462	2,509	-	4,971	4,339	167	203	-	155	13	-	94	1,017	1,445
			RETALHULEU	7,052	5,474	-	12,526	11,156	565	365	-	167	99	-	174	4,745	2,307
11	309	309	Hospital de Retalhuleu	6,158	5,331	-	11,489	10,184	536	354	-	148	93	-	174	4,188	1,970
11	311	311	Consultorio de San Felipe	239	14	-	253	232	5	3	-	10	3	-	-	152	87
11	310	310	Consultorio de Champerico	655	129	-	784	740	24	8	-	9	3	-	-	405	250

...continuación Cuadro 10 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria brindada por el riesgo de accidentes, año 2021 (Según departamento y unidad médica, servicio, calidad de derechohabiente y tipo de accidente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total general	Derechohabiente								Accidente Común (consultas)	Accidente de Trabajo (consultas)
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiaria padre	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Afiliado PRECAPI	No Afiliado		
			SAN MARCOS	9,929	3,708	2,217	15,854	12,125	482	659	1	1,157	210	-	1,220	5,432	4,497
12	407	407	Consultorio de San Marcos	2,049	73	-	2,122	1,968	68	58	-	13	15	-	-	1,282	767
12	407	4075	Unidad Integral de Adscripción San Rafael Pie de la Cuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	407	4074	Puesto de Salud de San Rafael Pie de la Cuesta	-	-	747	747	233	17	11	-	64	-	-	422	-	-
12	314	3143	Puesto de Salud de Nuevo Progreso	-	-	935	935	454	119	201	-	140	21	-	-	-	-
12	314	3141	Unidad Integral de Adscripción Nuevo Progreso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	313	313	Hospital de El Tumbador	4,021	1,459	-	5,480	4,024	81	174	1	499	38	-	663	1,921	2,100
12	312	312	Hospital de Malacatán	2,191	1,313	-	3,504	2,930	143	141	-	172	88	-	30	1,440	751
12	314	314	Consultorio de Tecún Umán	1,667	859	-	2,277	39	58	-	38	33	-	-	81	788	879
12	313	3133	Puesto de Salud de El Quetzal	-	-	27	27	17	1	2	-	6	1	-	-	-	-
12	313	3135	Puesto de Salud de La Reforma	-	-	508	508	218	13	14	-	225	14	-	24	-	-
12	407	4076	Unidad integral en Ixchiguan	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-
12	407	4073	Unidad Integral de Adscripción Tejutla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	407	4072	Unidad integral en San Pedro Sacatepéquez	-	4	-	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			HUEHUETENANGO	3,533	2,381	42	5,956	4,951	244	193	2	162	379	-	25	2,617	916
13	409	409	Hospital de Huehuetenango	3,527	2,381	-	5,908	4,911	240	191	2	162	377	-	25	2,611	916
13	409	4095	Puesto de Salud de La Democracia	-	-	42	42	40	-	2	-	-	-	-	-	-	-
13	409	4092	Unidad integran de San Pedro Necta	6	-	-	6	-	4	-	-	-	2	-	-	6	-
			QUICHÉ	888	954	8	1,850	1,638	68	70	-	22	49	-	3	648	240
14	410	410	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	742	954	-	1,696	1,486	66	70	-	22	49	-	3	549	193
14	411	411	Consultorio de San Juan Cotzal	146	-	8	154	152	2	-	-	-	-	-	-	99	47
14	411	4111	Puesto de Salud de San Francisco Cotzal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			BAJA VERAPAZ	1,625	1,422	-	3,047	2,847	105	63	-	20	12	-	-	1,176	449
15	501	501	Consultorio de Salamá	1,625	1,422	-	3,047	2,847	105	63	-	20	12	-	-	1,176	449



...continuación Cuadro 10 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: atención ambulatoria brindada por el riesgo de accidentes, año 2021 (Según departamento y unidad médica, servicio, calidad de derechohabiente y tipo de accidente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Servicios			Total general	Derechohabiente								Accidente Común (consultas)	Accidente de Trabajo (consultas)
				Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios		Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiaria padre	Pensionado IGSS	Jubilado Estado	Afiliado PRECAPI	No Afiliado		
			ALTA VERAPAZ	3,814	3,728	-	7,542	6,294	273	300	2	285	323	-	65	2,676	1,138
16	504	504	Hospital de Cobán	3,753	3,728	-	7,481	6,258	266	296	2	285	309	-	65	2,621	1,132
16	504	5044	Unidad Integral de Adscripción San Pedro Carchá	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
16	504	5045	Unidad Integral de Adscripción Cahabón	48	-	-	48	24	6	4	-	-	14	-	-	44	4
16	504	5046	Unidad Integral de Adscripción Fray Bartolomé de las Casas	5	-	-	5	5	-	-	-	-	-	-	-	5	-
16	504	5047	Unidad Integral de Adscripción Santa Catalina la Tinta	6	-	-	6	6	-	-	-	-	-	-	-	5	1
16	1603	5042	Unidad Integral de Adscripción San Cristóbal Verapaz	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-
			PETÉN	3,181	58	-	3,239	3,127	26	63	-	6	17	-	-	1,947	1,234
17	505	505	Sala Anexa de San Benito	1,666	53	-	1,719	1,636	22	42	-	2	17	-	-	1,113	553
17	505	5052	Sala Anexa de Poptún	660	3	-	663	644	4	12	-	3	-	-	-	445	215
17	505	5051	Centro de Atención de Sayaxché	855	2	-	857	847	-	9	-	1	-	-	-	389	466
			IZABAL	10,258	7,087	-	17,345	15,359	551	903	1	357	111	-	63	7,034	3,224
18	507	507	Hospital de Puerto Barrios	5,309	4,640	-	9,949	8,901	324	446	1	170	60	-	47	4,072	1,237
18	508	508	Consultorio de El Estor	323	101	-	424	415	2	7	-	-	-	-	-	260	63
18	509	509	Consultorio de Morales	3,457	1,927	-	5,384	4,538	190	402	-	187	51	-	16	2,058	1,399
18	510	510	Consultorio de Los Amates	1,169	419	-	1,588	1,505	35	48	-	-	-	-	-	644	525
			ZACAPA	3,365	2,575	118	6,058	5,370	179	189	2	181	116	-	21	2,272	1,093
19	512	512	Consultorio de Zacapa	3,050	2,573	-	5,623	4,994	170	169	2	159	108	-	21	2,089	961
19	513	513	Consultorio de Gualán	315	2	118	435	376	9	20	-	22	8	-	-	183	132
			CHIQUMULA	1,950	1,141	-	3,091	2,760	78	70	-	82	95	-	6	1,422	528
20	514	514	Consultorio de Chiquimula	1,950	1,141	-	3,091	2,760	78	70	-	82	95	-	6	1,422	528
			JALAPA	1,525	1,258	-	2,783	2,579	64	63	-	34	37	-	6	1,149	376
21	137	137	Consultorio de Jalapa	1,525	1,258	-	2,783	2,579	64	63	-	34	37	-	6	1,149	376
			JUTIAPA	2,543	1,644	-	4,187	3,901	94	28	-	60	101	-	3	1,823	720
22	139	139	Consultorio de Jutiapa	2,543	1,644	-	4,187	3,901	94	28	-	60	101	-	3	1,823	720

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE



Cuadro 11 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios institucionales y días estancia, por el riesgo de accidentes, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos			Afiliado			Beneficiario Hijo			Beneficiario Esposa			Pensionado IGSS			Jubilado Estado			No Afiliado		
				Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media
TOTAL				15,459	149,506	45.50	13,051	129,460	9.92	552	2,151	3.90	38,88	3,954	939	8,955	9.54	469	4,897	10.44	67	89	1.33	
GUATEMALA				9,767	105,538	10.81	8,283	92,620	11.18	259	1,196	4.62	10,095	1,008	729	6,706	9.20	344	3,993	11.61	43	15	0.35	
1	129	129	Hospital General de Accidentes	9,617	100,102	10.41	8,166	87,324	10.69	239	1,141	4.77	10,083	997	721	6,655	9.23	340	3,970	11.68	43	15	0.35	
1	127	127	Hospital de Rehabilitación	92	4,602	50.02	89	4,570	51.35	-	-	-	111.00	11	1	10	10.00	1	11	11.00	-	0	-	
1	113	113	Hospital General de Enfermedades	32	143	4.47	12	86	7.17	19	53	2.79	-	-	1	4	4.00	-	-	-	-	0	-	
1	114	114	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	25	662	26.48	15	611	40.73	1	2	2.00	-	-	6	37	6.17	3	12	4.00	-	0	-	
1	126	126	Consultorio de Villa Nueva	1	29	29.00	1	29	29.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	
ESCUINTLA				1,583	16,425	10.38	1,288	13,682	10.62	86	332	3.86	10,886	1,174	88	1,008	11.45	39	226	5.79	3	3	1.00	
5	202	202	Hospital de Escuintla	1,172	14,327	12.22	924	11,858	12.83	70	291	4.16	10,223	1,006	79	971	12.29	36	200	5.56	1	1	1.00	
5	203	203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	106	599	5.65	90	477	5.30	7	25	3.57	9,883	59	2	15	7.50	1	23	23.00	-	0	-	
5	204	204	Hospital de Tiquisate	138	577	4.18	122	480	3.93	4	7	1.75	14,825	73	5	13	2.60	2	3	1.50	1	1	1.00	
5	208	208	Consultorio de La Gomera	167	922	5.52	152	867	5.70	5	9	1.80	5,114	36	2	9	4.50	-	-	-	1	1	1.00	
SOLOLÁ				38	180	4.74	28	114	4.07	-	-	-	48.00	43	2	6	3.00	7	17	2.43	-	-	-	
7	401	401	Consultorio de Sololá	38	180	4.74	28	114	4.07	-	-	-	48.00	43	2	6	3.00	7	17	2.43	-	0	-	
TOTONICAPÁN				1	1	1.00	1	1	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	402	402	Consultorio de Totonicapán	1	1	1.00	1	1	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	
QUETZALTENANGO				1,144	8,214	7.18	962	6,778	7.05	50	159	3.18	5,335	469	40	400	10.00	37	406	10.97	2	2	1.00	
9	404	404	Hospital General de Quetzaltenango	836	6,562	7.85	678	5,274	7.78	41	135	3.29	4,753	448	32	307	9.59	36	396	11.00	2	2	1.00	
9	405	405	Hospital de Colomba	24	118	4.92	23	111	4.83	-	-	-	-	-	1	7	7.00	-	-	-	-	0	-	
9	303	303	Hospital de Coatepeque	284	1,534	5.40	261	1,393	5.34	9	24	2.67	8,50	21	7	86	12.29	1	10	10.00	-	0	-	



...continuación Cuadro 11 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios institucionales y días estancia, por el riesgo de accidentes, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos			Afiliado			Beneficiario Hijo			Beneficiario Esposa			Pensionado IGSS			Jubilado Estado			No Afiliado		
				Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media
			SUCHITEPÉQUEZ	789	5,971	7.57	626	4,827	7.71	65	201	3.09	41	443	10.80	40	361	9.03	11	117	10.64	6	22	3.67
10	305	305	Hospital de Mazatenango	700	5,658	8.08	546	4,555	8.34	64	198	3.09	38	428	11.26	35	338	9.66	11	117	10.64	6	22	3.67
10	306	306	Hospital de Chicacao	4	34	8.50	4	34	8.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
10	307	307	Hospital de Patulul	85	279	3.28	76	238	3.13	1	3	3.00	3	15	5.00	5	23	4.60	-	-	-	-	0	-
			RETALHULEU	709	4,020	5.67	627	3,599	5.74	38	86	2.26	32	289	9.03	3	10	3.33	-	-	-	9	36	4.00
11	309	309	Hospital de Retalhuleu	709	4,020	5.67	627	3,599	5.74	38	86	2.26	32	289	9.03	3	10	3.33	-	-	-	9	36	4.00
			SAN MARCOS	199	1,364	6.85	171	1,209	7.07	7	18	2.57	13	66	5.08	7	69	9.86	1	2	2.00	-	-	-
12	313	313	Hospital de El Tumbador	92	688	7.48	81	605	7.47	2	4	2.00	5	25	5.00	4	54	13.50	-	-	-	-	0	-
12	312	312	Hospital de Malacatán	107	676	6.32	90	604	6.71	5	14	2.80	8	41	5.13	3	15	5.00	1	2	2.00	-	0	-
			HUEHUETENANGO	66	392	5.94	48	311	6.48	7	21	3.00	3	24	8.00	-	-	-	7	35	5.00	1	1	1.00
13	409	409	Hospital de Huehuetenango	66	392	5.94	48	311	6.48	7	21	3.00	3	24	8.00	-	-	-	7	35	5.00	1	1	1.00
			QUICHÉ	28	109	3.89	24	81	3.38	2	3	1.50	-	-	-	1	7	7.00	1	18	18.00	-	-	-
14	410	410	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	28	109	3.89	24	81	3.38	2	3	1.50	-	-	-	1	7	7.00	1	18	18.00	-	0	-
			BAJA VERAPAZ	26	146	5.62	22	118	5.36	1	3	3.00	1	3	3.00	1	15	15.00	1	7	7.00	-	-	-
15	501	501	Consultorio de Salamá	26	146	5.62	22	118	5.36	1	3	3.00	1	3	3.00	1	15	15.00	1	7	7.00	-	0	-
			ALTA VERAPAZ	243	1,017	4.19	209	906	4.33	10	24	2.40	12	49	4.08	2	5	2.50	10	33	3.30	-	-	-
16	504	504	Hospital de Cobán	243	1,017	4.19	209	906	4.33	10	24	2.40	12	49	4.08	2	5	2.50	10	33	3.30	-	0	-
			IZABAL	725	5,675	7.83	630	4,807	7.63	23	101	4.39	32	346	10.81	26	368	14.15	11	43	3.91	3	10	3.33
18	507	507	Hospital de Puerto Barrios	725	5,675	7.83	630	4,807	7.63	23	101	4.39	32	346	10.81	26	368	14.15	11	43	3.91	3	10	3.33
			ZACAPA	79	303	3.84	74	264	3.57	3	6	2.00	2	33	16.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	512	512	Consultorio de Zacapa	79	303	3.84	74	264	3.57	3	6	2.00	2	33	16.50	-	-	-	-	-	-	-	0	-
			CHIQUMULA	18	59	3.28	18	59	3.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	514	514	Consultorio de Chiquimula	18	59	3.28	18	59	3.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
			JALAPA	44	92	2.09	40	84	2.10	1	1	1.00	3	7	2.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	137	137	Consultorio de Jalapa	44	92	2.09	40	84	2.10	1	1	1.00	3	7	2.33	-	-	-	-	-	-	-	0	-

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE

Cuadro 12 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: egresos hospitalarios atendidos por servicio contratado, por el riesgo de accidentes, año 2021 (Según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente				
					Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Pensionado IGSS	Jubilado Estado
			TOTAL	64	50	8	1	2	3
			QUETZALTENANGO	6	6	-	-	-	-
9	303	303	Hospital de Coatepeque	3	3	-	-	-	-
9	405	405	Hospital de Coloma	3	3	-	-	-	-
			SAN MARCOS	11	8	1	-	2	-
12	312	312	Hospital de Malacatán	-	-	-	-	-	-
12	313	313	Hospital de El Tumbador	10	8	-	-	2	-
12	407	4076	Unidad Integral de Adscripción Ixchiguan	1	-	1	-	-	-
			HUEHUETENANGO	12	11	-	-	-	1
13	409	409	Hospital de Huehuetenango	12	11	-	-	-	1
			ALTA VERAPAZ	20	15	3	1	-	1
16	504	504	Hospital de Cobán	20	15	3	1	-	1
			BAJA VERAPAZ	-	-	-	-	-	-
15	501	501	Consultorio de Salamá	-	-	-	-	-	-
			PETÉN	9	7	1	-	-	1
17	505	505	Sala Anexa San Benito Petén	9	7	1	-	-	1
			IZABAL	1	1	-	-	-	-
18	509	509	Consultorio de Morales	1	1	-	-	-	-
			JUTIAPA	5	2	3	-	-	-
22	139	139	Consultorio de Jutiapa	4	2	2	-	-	-
22	139	1392	Unidad Integral de Adscripción Asunción Mita	1	-	1	-	-	-

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE





Cuadro 13 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: indicadores de egreso hospitalarios institucionales, por los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes, año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente				
					Número de camas	DCD	Días estancia	Estancia media	% Ocupacional
TOTAL				97,042	2,929	890,416	692,346	7.13	77.76
GUATEMALA				57,728	1,728	525,312	456,670	7.91	86.93
1	129	129	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	10,396	342	103,968	109,930	10.57	105.73
1	127	127	Hospital de Rehabilitación*	171	80	24,320	8,842	51.71	36.36
1	128	128	Hospital de Gineco Obstetricia	16,817	235	71,440	57,210	3.40	80.08
1	113	113	Hospital General de Enfermedades	16,615	696	211,584	187,605	11.29	88.67
1	114	114	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	12,764	304	92,416	81,849	6.41	88.57
1	130	130	Centro de Atención Integral de Salud Mental	318	18	5,472	2,074	6.52	37.90
1	126	126	Consultorio de Villa Nueva	647	53	16,112	9,160	14.16	56.85
SACATEPÉQUEZ				13	17	5,168	65	5.00	1.26
3	301	133	Consultorio de Antigua Guatemala	13	17	5,168	65	5.00	1.26
CHIMALTENANGO				108	40	12,160	758	7.02	6.23
4	135	135	Hospital de Chimaltenango	108	40	12,160	758	7.02	6.23
ESCUINTLA				10,961	251	76,304	66,530	6.07	87.19
5	202	202	Hospital de Escuintla	7,582	160	48,640	51,067	6.74	104.99
5	203	203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	1,410	32	9,728	6,275	4.45	64.50
5	204	204	Hospital de Tiquisate	1,166	38	11,552	4,983	4.27	43.14
5	208	208	Consultorio de La Gomera	803	21	6,384	4,205	5.24	65.87
SOLOLÁ				837	42	12,768	2,884	3.45	22.59
7	401	401	Consultorio de Sololá	830	38	11,552	2,867	3.45	24.82
7	302	302	Consultorio de San Lucas Tolimán	7	4	1,216	17	2.43	1.40
TOTONICAPÁN				67	23	6,992	144	2.15	2.06
8	402	402	Consultorio de Totonicapán	67	23	6,992	144	2.15	2.06



...continuación Cuadro 13 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: indicadores de egreso hospitalarios institucionales, por los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes, año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente				
					Número de camas	DCD	Días estancia	Estancia media	% Ocupacional
			QUETZALTENANGO	8,730	277	84,208	66,310	7.60	78.75
9	404	404	Hospital General de Quetzaltenango	8,233	241	73,264	63,516	7.71	86.69
9	405	405	Hospital de Colomba	29	14	4,256	148	5.10	3.48
9	303	303	Hospital de Coatepeque	468	22	6,688	2,646	5.65	39.56
			SUCHITEPÉQUEZ	6,676	137	41,648	36,754	5.51	88.25
10	305	305	Hospital de Mazatenango	6,243	114	34,656	35,428	5.67	102.23
10	306	306	Hospital de Chicacao	48	3	912	271	5.65	29.71
10	307	307	Hospital de Patulul	385	20	6,080	1,055	2.74	17.35
			RETALHULEU	3,646	73	22,192	18,399	5.05	82.91
11	309	309	Hospital de Retalhuleu	3,646	73	22,192	18,399	5.05	82.91
			SAN MARCOS	439	73	22,192	3,321	7.56	14.96
12	313	313	Hospital de El Tumbador	123	15	4,560	978	7.95	21.45
12	312	312	Hospital de Malacatán	158	29	8,816	914	5.78	10.37
12	407	407	Consultorio de San Marcos	76	12	3,648	640	8.42	17.54
12	314	314	Consultorio de Tecún Umán	82	17	5,168	789	9.62	15.27
			HUEHUETENANGO	633	20	6,080	3,252	5.14	53.49
13	409	409	Hospital de Huehuetenango	633	20	6,080	3,252	5.14	53.49
			QUICHÉ	661	17	5,168	2,127	3.22	41.16
14	410	410	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	661	17	5,168	2,127	3.22	41.16
			BAJA VERAPAZ	461	39	11,856	2,382	5.17	20.09
15	501	501	Consultorio de Salamá	461	39	11,856	2,382	5.17	20.09
			ALTA VERAPAZ	339	14	4,256	1,428	4.21	33.55
16	504	504	Hospital de Cobán	339	14	4,256	1,428	4.21	33.55

...continuación Cuadro 13 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: indicadores de egreso hospitalarios institucionales, por los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes, año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	Código Subsistema Salud Unidad	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente				
					Número de camas	DCD	Días estancia	Estancia media	% Ocupacional
			IZABAL	3,498	92	27,968	23,369	6.68	83.56
18	507	507	Hospital de Puerto Barrios	3,498	92	27,968	23,369	6.68	83.56
			ZACAPA	1,189	35	10,640	5,036	4.24	47.33
19	512	512	Consultorio de Zacapa	1,189	35	10,640	5,036	4.24	47.33
			CHIQUIMULA	332	21	6,384	1,109	3.34	17.37
20	514	514	Consultorio de Chiquimula	332	21	6,384	1,109	3.34	17.37
			JALAPA	724	22	6,688	1,808	2.50	27.03
21	137	137	Consultorio de Jalapa	724	22	6,688	1,808	2.50	27.03
			Jutiapa	-	8	2,432	-	-	-
22	139	139	Consultorio de Jutiapa	-	8	2,432	-	-	-

Fuente: IGSS (02 de febrero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, herramienta INFODAE

*: Se realizó un promedio de camas, debido a que a partir de Octubre disminuyó un 84% la cantidad de camas.

Observaciones:

Para realizar el cálculo de los Día Cama Disponible se tomó el número de camas reportado en el mes de DICIEMBRE de 2021.

Cuadro 14 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: producción intermedia,
año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Unidades Médicas			Nutrición y dietética	Radiología	Servicios varios	Laboratorio	Ropería	Lavandería
			Bandejas servidas	Estudios realizados	Libra de desechos sólidos evacuados	Pruebas realizadas	Pieza de ropa limpia entregadas	Total de libras de ropa lavada
Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	ÁREA METROPOLITANA	-	471,378	2,190,043	8,516,227	9,634,402	10,488,025
0101	129	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	-	313,013	676,154	1,044,171	1,088,631	1,476,414
0101	127	Hospital de Rehabilitación	-	1,149	24,807	-	47,538	82,852
0101	128	Hospital de Gineco Obstetricia	-	11,538	266,535	708,168	1,314,417	3,111,023
0101	113	Hospital General de Enfermedades	-	46,502	784,583	3,031,977	5,668,781	3,950,975
0101	114	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	-	38,443	374,797	1,138,141	1,376,314	1,652,395
0101	130	Centro de Atención Integral de Salud Mental	-	-	699	-	-	24,725
0101	115	Policlínica	-	37,520	28,741	740,535	31,443	26,441
0101	116	Periférica zona 5	-	9,425	1,438	429,581	47,050	33,639
0101	117	Periférica zona 11	-	5,989	3,350	474,777	14,211	-
0101	147	Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "Gerona"	-	-	7,683	-	19,042	10,347
0101	131	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP Pamplona	-	7,799	21,256	416,124	23,650	11,625
0114	123	Unidad Asistencial de Amatitlán	-	-	-	159,495	3,325	4,612
0115	126	Consultorio de Villa Nueva	-	-	-	373,258	-	102,977





...continuación Cuadro 14 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: producción intermedia,
año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Unidades Médicas			Nutrición y dietética	Radiología	Servicios varios	Laboratorio	Ropería	Lavandería
			Bandejas servidas	Estudios realizados	Libra de desechos sólidos evacuados	Pruebas realizadas	Pieza de ropa limpia entregadas	Total de libras de ropa lavada
Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	ÁREA DEPARTAMENTAL	-	161,800	942,538	3,795,015	4,446,972	3,376,024
0301	133	Consultorio de Antigua Guatemala	-	9,406	-	281,399	-	-
0401	135	Hospital de Chimaltenango	-	2,869	-	-	-	-
0408	301	Hospital de Pochuta	-	-	-	-	-	-
0501	202	Hospital de Escuintla	-	21,024	230,971	363,402	335,353	1,096,929
0502	203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	-	3,345	28,085	192,567	54,981	-
0506	204	Hospital de Tiquisate	-	4,369	22,259	125,956	60,516	-
0507	208	Consultorio de La Gomera	-	3,138	-	-	-	-
0601	136	Hospital de Cuilapa	-	2,462	-	-	3,295	-
0611	211	Consultorio de Guazacapan	-	-	-	-	1,053	1,830
0701	401	Consultorio de San Lucas Toliman	-	-	-	-	-	-
0701	401	Consultorio de Sololá	-	-	-	-	-	-
0801	402	Consultorio de Totonicapán	-	-	-	-	-	-
0901	404	Hospital de Quetzaltenango	-	36,795	251,336	1,030,936	760,277	568,897
0920	303	Hospital de Coatepeque	-	3,155	6,604	-	-	-
0917	405	Hospital de Colomba	-	-	2,524	-	-	-
1001	305	Hospital de Mazatenango	-	17,825	165,680	1,041,846	2,540,454	1,449,755
1013	306	Hospital de Chicacao	-	828	-	37,341	-	-
1014	307	Hospital de Patulul	-	601	7,045	51,547	18,482	11,151
1101	309	Hospital de Retalhuleu	-	12,613	82,901	121,537	376,107	194,575
1213	313	Hospital de El Tumbador	-	821	-	-	7,287	-
1215	312	Hospital de Malacatán	-	2,011	-	-	12,439	-
1301	409	Hospital de Huehuetenango	-	-	-	-	-	-
1401	410	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	-	-	-	-	-	-
1501	501	Consultorio de Salamá	-	-	-	-	-	-
1601	504	Hospital de Cobán	-	6,241	-	-	-	42,500
1801	507	Hospital de Puerto Barrios	-	28,749	126,368	223,914	276,728	-
1901	512	Consultorio de Zacapa	-	5,548	-	256,221	-	-
2001	514	Consultorio de Chiquimula	-	-	9,456	-	-	10,387
2101	137	Consultorio de Jalapa	-	-	9,309	68,349	-	-
2201	139	Consultorio de Jutiapa	-	-	-	-	-	-
TOTALES			-	633,178	3,132,581	12,311,242	14,081,374	13,864,049



...continuación Cuadro 14 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: producción intermedia,
año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Unidades Médicas			Electrocardiografía	Electroencefalografía	Banco de sangre	Patología	Unidosis	Ultrasonidos	Morgue
			Estudios realizados	Estudios realizados	Hemocomponentes producidos	Muestras analizadas	Prescripciones atendidas	Estudios realizados	Estudios realizados
Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	ÁREA METROPOLITANA	28,059	836	47,174	28,049	5,831,514	139,299	-
0101	129	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	-	-	12,690	-	1,709,641	4,878	-
0101	128	Hospital de Gineco Obstetricia*	-	-	5,125	-	538,737	61,355	-
0101	113	Hospital General de Enfermedades	1,285	138	22,729	13,713	3,453,628	22,426	-
0101	114	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	-	127	6,630	14,336	129,508	20,820	-
0101	115	Policlínica	-	-	-	-	-	7,450	-
0101	117	Unidad Periférica Zona 11	-	-	-	-	-	-	-
0101	147	Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "Gerona"	9,217	571	-	-	-	-	-
0101	131	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP Pamplona	5,480	-	-	-	-	-	-
0101	141	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados II Barranquilla	8,374	-	-	-	-	-	-
0101	145	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados III Zunil	3,703	-	-	-	-	-	-
0114	123	Unidad Asistencial de Amatitlán**	-	-	-	-	-	2,864	-

...continuación Cuadro 14 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: producción intermedia,
año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Unidades Médicas			Electrocardiografía	Electroencefalografía	Banco de sangre	Patología	Unidosis	Ultrasonidos	Morgue
			Estudios realizados	Estudios realizados	Hemocomponentes producidos	Muestras analizadas	Prescripciones atendidas	Estudios realizados	Estudios realizados
Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	ÁREA DEPARTAMENTAL	6472	-	7,651	2,831	257,953	22,370	-
0501	202	Hospital de Escuintla	2,675	-	-	1,664	508,430	3,994	-
0502	203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	601	-	-	-	-	1,101	-
0701	401	Consultorio de Sololá	721	-	-	-	-	-	-
0901	404	Hospital de Quetzaltenango	-	-	2,577	-	-	9,676	-
1001	305	Hospital de Mazatenango	1,484	-	5,074	1,167	19,523	2,461	-
1013	306	Hospital de Chicacao	44	-	-	-	-	-	-
1101	309	Hospital de Retalhuleu	407	-	-	-	-	5,138	-
1401	410	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	264	-	-	-	-	-	-
1601	504	Hospital de Cobán	276	-	-	-	-	-	-
TOTALES			34,531	836	54,825	30,880	6,359,467	161,669	-

...continuación Cuadro 14 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: producción intermedia,
año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Unidades Médicas			Farmacia
			Recetas despachadas
Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	ÁREA METROPOLITANA	6,072,198
0101	113	Hospital General de Enfermedades	298,241
0101	106	Clínica de Personal	11,338
0101	114	Hospital Dr. Juan José Arevalo Bermejo	590,037
0101	115	Policlínica	365,740
0101	116	Unidad Periférica Zona 5	305,226
0101	117	Unidad Periférica Zona 11	480,570
0101	140	Unidad de Consulta Externa de Enfermedades	454,977
0101	141	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados II Barranquilla	822,318
0101	145	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados III Zunil	679,747
0101	147	Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "Gerona"	187,594
0101	127	Hospital de Rehabilitación	24,415
0101	128	Hospital de Gineco Obstetricia	109,813
0101	129	Hospital General de Accidentes (Ceibal)	87,800
0101	130	Centro de Atención Integral de Salud Mental	50,397
0101	131	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP Pamplona	940,887
0103	118	Consultorio de San José Pinula	41,350
0105	119	Consultorio de Palencia	16,047
0110	121	Unidad Asistencia de San Juan Sacatepéquez	8,462
0113	122	Consultorio de Fraijanes	16,075
0114	123	Unidad Asistencial de Amatitlán	148,092
0115	126	Consultorio de Villa Nueva	349,097
0116	124	Consultorio de Villa Canales	71,518
0116	125	Consultorio de Santa Leonarda	12,457



...continuación Cuadro 14 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: producción intermedia,
año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Unidades Médicas			Farmacia
			Recetas despachadas
Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	ÁREA DEPARTAMENTAL	2,275,678
0201	132	Consultorio de Guastatoya	57,810
0207	132	Centro de Atención de Sanarate	35,511
0301	133	Consultorio de Antigua Guatemala	271,193
0401	135	Hospital de Chimaltenango	184,380
0406	135	Unidad Integral de Tecpán	37,350
0408	301	Hospital de Pochuta	4,765
0408	301	Unidad Integral de Pochuta	-
0409	135	Unidad Integral de Patzicía	17,802
0411	135	Unidad Integral de Acatenango	6,558
0501	202	Hospital de Escuintla	184,700
0502	203	Hospital de Santa Lucia Cotzumalguapa	177,126
0503	205	Consultorio de La Democracia	17,627
0504	206	Consultorio de Siquinalá	16,990
0505	207	Consultorio de Masagua	28,160
0506	204	Hospital de Tiquisate	60,668
0507	208	Consultorio de La Gomera	49,179
0509	209	Consultorio Puerto de San José	45,808
0511	210	Consultorio de Palín	51,195
0601	136	Hospital de Cuilapa	70,975
0611	211	Consultorio de Guazacapán	55,021
0701	401	Consultorio de Sololá	67,831
0713	302	Consultorio de San Lucas Tolimán	16,488
0801	402	Consultorio de Totonicapán	29,729
0901	404	Hospital de Quetzaltenango	475,375
0917	405	Hospital de Colomba	32,547
0917	405	Unidad Integral de Colomba	-
0920	303	Hospital de Coatepeque	110,625
0920	303	Unidad Integral de Coatepeque	-
1001	305	Hospital de Mazatenango	170,265



...continuación Cuadro 14 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: producción intermedia,
año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Unidades Médicas			Farmacia
			Recetas despachadas
Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	ÁREA DEPARTAMENTAL	718,834
1002	305	Unidad Integral de Cuyotenango	13,859
1003	305	Unidad Integral de San Francisco Zapotitlán	14,015
1005	305	Unidad Integral de San José El Ídolo	6,143
1006	305	Unidad Integral de Santo Domingo	7,511
1010	305	Unidad Integral de San Antonio	14,779
1013	306	Hospital de Chicacao	17,801
1014	307	Hospital de Patulul	30,726
1015	305	Unidad Integral de Santa Bárbara	8,746
1020	305	Unidad Integral de Río Bravo	7,912
1101	309	Hospital de Retalhuleu	121,337
1105	311	Consultorio de San Felipe	16,857
1107	310	Consultorio de Champerico	12,128
1201	407	Consultorio de San Marcos	73,460
1201	407	Unidad Integral de San Marcos	-
1202	407	Unidad Integral de San Pedro Sacatepéquez	53,730
1210	407	Unidad Integral de Tejutla	11,310
1211	407	Unidad Integral de San Rafael Pié de la Cuesta	13,982
1212	314	Unidad Integral de Nuevo Progreso	5,814
1213	313	Hospital de El Tumbador	48,495
1213	313	Unidad Integral de El Tumbador	-
1215	312	Hospital de Malacatán	52,342
1215	312	Unidad Integral de Malacatán	-
1217	314	Consultorio de Tecún Umán	33,245
1217	314	Unidad Integral de Tecún Umán	-
1220	313	Unidad Integral de El Quetzal	8,640
1221	313	Unidad Integral de la Reforma	9,680
1223	407	Unidad Integral de Ixchiguán	6,047
1301	409	Hospital de Huehuetenango	130,275





...continuación Cuadro 14 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: producción intermedia,
año 2021 (Según departamento y unidad médica)

Unidades Médicas			Farmacia
			Recetas despachadas
Código Geográfico	Código Unidad Ejecutora	ÁREA DEPARTAMENTAL	1,669,606
1301	409	Unidad Integral de Adscripción de Huehuetenango	-
1306	409	Unidad Integral de Adscripción de San Pedro Necta	4,232
1309	409	Unidad Integral de Adscripción de San Ildefonso Ixtahuacán	3,699
1309	409	Unidad Integral de Adscripción de La Democracia	3,061
1312	409	Unidad Integral de Adscripción de San Antonio Huista	2,579
1324	409	Unidad Integral de Adscripción de Santa Cruz Barillas	2,743
1326	409	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	72,760
1401	410	Consultorio de San Juan Cotzal	4,147
1501	501	Consultorio de Salamá	103,384
1601	504	Hospital de Cobán	135,629
1601	504	Unidad Integral de Adscripción de Cobán	-
1603	504	Unidad Integral de Adscripción de San Cristóbal Verapaz	18,206
1608	504	Unidad Integral de Adscripción de Senahú	8,425
1609	504	Unidad Integral de Adscripción de San Pedro Carchá	22,466
1612	504	Unidad Integral de Adscripción de Cahabón	15,558
1615	504	Unidad Integral de Adscripción de Fray Bartolomé de las Casas	22,402
1616	504	Unidad Integral de Adscripción de Santa Catalina la Tinta	7,109
1703	505	Sala anexa Hospital Nacional San Benito Petén	56,300
1710	505	Sala Anexa de Poptún	16,745
1712	505	Centro de Atención de Sayaxché	6,119
1801	507	Hospital de Puerto Barrios	230,454
1803	508	Consultorio de El Estor	16,553
1804	509	Consultorio de Morales	72,805
1805	510	Consultorio de Los Amates	31,155
1901	512	Consultorio de Zacapa	236,634
1904	513	Consultorio de Gualán	15,042
2001	514	Consultorio de Chiquimula	145,643
2101	137	Consultorio de Jalapa	105,275
2201	139	Consultorio de Jutiapa	211,102
2201	139	Unidad Integral de Jutiapa	-
2205	139	Unidad Integral de Asunción Mita	62,267
2214	139	Unidad Integral de Moyuta	37,112
TOTALES			10,736,316

Fuente: IGSS (enero 2022) Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico



GLOSARIO

Accidente: Suceso eventual que altera el orden regular de las cosas;

2. Suceso eventual o acción de la que resulta daño involuntario para las personas o las cosas.

Cesárea: Operación quirúrgica que se hace abriendo la matriz para extraer la criatura.

Cirugía: Especialidad médica que tiene por objeto curar operando la parte afectada del cuerpo.

Consulta externa: Es un servicio ambulatorio para paciente con una cita asignada previamente que acceden a atenciones médicas para diferentes tipos de diagnósticos.

2. Es la atención médica ambulatoria que recibe el paciente para tratar una patología que tendrá seguimiento. Es un servicio ambulatorio para pacientes con una cita asignada previamente que acceden a atenciones médicas para diferentes tipos de diagnósticos.

Consulta Médica: es un proceso complejo y multidimensional, centrado en la relación médico-paciente, pero además es pieza clave para brindar el apoyo en cuanto a las necesidades de salud-enfermedad, sufrimiento e incertidumbre que tiene un sujeto cuando se ve afectada su integridad física, humana y emocional.

Consulta en Servicio de Primeros Auxilios: servicio en el que el médico o personal de enfermería brinda la atención médica de primeros auxilios al paciente y anota en el libro autorizado el número de afiliación, nombre del paciente, tipo de riesgo, diagnóstico, calidad de derechohabiente, edad, sexo, fecha de atención y cantidad de atenciones brindadas debidamente firmado.

Diagnóstico: Juicio médico sobre la naturaleza de la enfermedad o lesión de un paciente basado en la valoración de sus síntomas y signos.

Egreso: Es todo paciente que sale del hospital de un servicio de hospitalización o encamamiento (alta), en cualquier condición (curado, mejorado, mismo estado o fallecido).

Emergencia: Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata;

2. Atención médica que se recibe en la emergencia de un hospital.
3. Es la atención que se presta a pacientes que, por estar aquejados de un problema de salud crítico, ameritan una atención urgente.

Enfermedad: Alteración patológica de uno o varios órganos, que da lugar a un conjunto de síntomas característicos.

Examen: Investigación por medios físicos o citológicos para llegar al diagnóstico de la enfermedad de un paciente.

Hospitalizar: Internar a un enfermo en un hospital o clínica.

Hospitalización: Acción y efecto de hospitalizar.

Insumos: suministros utilizados para generar la producción de un servicio.

Maternidad: Estado de la mujer que consigue tener hijos, aunque se refiere también al tiempo del embarazo y al de después del parto vínculo biológico, psicológico y espiritual de una madre con su hijo.

Medicamento: Sustancia que, administrada interior o exterior mente a un organismo, sirve para prevenir, curar o aliviar la enfermedad y corregir o reparar las secuelas de esta.

Paciente: Persona que padece física y corporalmente, y especialmente quién se halla bajo atención médica;

2. Persona que es o va a ser reconocida médicamente.

Parto: acción al final del embarazo que termina con la separación madre - recién nacido.

Primeros auxilios: son aquellas medidas inmediatas que se toman en un apersona lesionada, inconsciente o súbitamente enferma, en el sitio donde ha ocurrido el incidente y hasta la llegada de la asistencia sanitaria.

Producto Intermedio: es el producto que genera cada servicio de apoyo (farmacia, exámenes, estudios, raciones, libras, etcétera).

Prótesis: Sustitución de una parte del esqueleto o de un órgano por una pieza o implante especial, que reproduce más o menos exactamente lo que ha de sustituir.

Salud: Estado corporal y psíquico que permite desarrollar las actividades cotidianas;

2. Estado en que el ser orgánico ejerce normalmente todas sus funciones.

Servicio de Apoyo o Complementario: es el servicio que realiza su actividad en apoyo de los servicios finales, para que estos generen su producción sustantiva tales como: mantenimiento, lavandería, servicios varios, entre otros.



*Subgerencia de Planificación y Desarrollo
Departamento Actuarial y Estadístico*



www.igssgt.org